



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 1/14

27 de enero de 2014

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de enero de dos mil catorce, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**
- 2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**
- 3º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**
- 4º.- DESPACHO DE ALCALDÍA.**
- 5º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIAS JUDICIALES.**
- 6º.- MOCIÓN IU VERDES SOBRE “LIMPIEZA EN ZONAS PERIFÉRICAS DEL CASCO URBANO Y PEDANÍAS”.**
- 7º.- MOCIÓN PSOE SOBRE “IMPLANTACIÓN CURSO 2014-2015 CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO DE COCINA Y GASTRONOMÍA (HOSTELERÍA Y TURISMO)” Y ENMIENDA DE ADICIÓN DEL PP.**
- 8º.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS PSOE Y PP SOBRE “RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE D. MARIANO GÓMEZ FERNÁNDEZ EX-ALCALDE PEDÁNEO DE LA RAJA”.**
- 9º.- MOCIÓN PP SOBRE “CREACIÓN E IMPLANTACIÓN CICLO FORMATIVO ENOTURISMO”.**
- 10º.- MOCIÓN IU VERDES SOBRE “SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRADO DE ALTA RESOLUCIÓN”.**
- 11º.- ASUNTOS URGENTES.**
- 12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Preside la misma el Sr. Alcalde, D. Enrique Jiménez Sánchez, asistiendo los siguientes Concejales:

- D^a. Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Ramiro García Cerezo (PP)
- D^a. María Dolores Fernández Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D. Juan Manuel Abellán Gómez (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D^a. Marina García Martínez (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Fernando Oñate Torres (PP)
- D. Francisco José Tomás Martínez (PP)
- D^a Almudena Martínez García (PP)
- D. Jesús Sánchez Cutillas (PSOE)
- D^a. Juana Gómez García (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D^a. Candelaria Fernández Medina (PSOE)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

- D. Primitivo González Cutillas (PSOE)
- D. José López Ruiz (PSOE)
- D^a. María Dolores Pérez Sánchez (PSOE)
- D. José Antonio Pérez Martínez (IU)
- D. Benito Santos Sigüenza (IU)

Asiste la Interventora Municipal Accidental, D^a Aída Fernández Marín.
Actúa de Secretaria, la Accidental de la Corporación, D^a Josefa Torres Molina.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Sin que se produzcan intervenciones se aprueban, tal y como venían redactadas, las siguientes Actas:

- Acta núm. 11/13, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2013.
- Acta núm. 12/13, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 8 de agosto de 2013.

Quedan pendientes de aprobación, por no haberse concluido la transcripción de las intervenciones correspondientes, las siguientes Actas:

- Acta núm. 13, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2013.
- Acta núm. 14, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2013.
- Acta núm. 15, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2013.
- Acta núm. 16, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2013.
- Acta núm. 17, correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 29 de noviembre de 2013.
- Acta núm. 18, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2013.

2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.

No se presentan.

3º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.

A) Resoluciones Concejal de Igualdad Oportunidades, Hacienda, Comunicación y Nuevas Tecnologías, SRA. ABELLÁN MARTÍNEZ.

- Área de Gestión Tributaria: Resoluciones nº 434/2013 a 462/2013 y nº 1/2014 a 9/2014.
- Área de Tesorería:
 - Resolución JMC-AAM-1/2013.
 - Resoluciones nº TM-R-17/2013 a TM-R-20/2013.
- Área de Mercado nº 19/13 a 32/13.



B) Resoluciones Concejal de Régimen Interior, Personal, Servicios Sociales, Consumo y Cementerio, SR. CALABUIG MARTÍNEZ.

- Área de Personal: Resoluciones nº 1/2014 a 10/2014.
- Área de Servicios Sociales: Resoluciones nº 247/2013 a 289/2013.
- Área de Cementerio: Resoluciones nº 92/2013 a nº 98/2013 y nº 1/2014 a 2/2014.

C) Resoluciones Concejal de Agricultura, Ganadería, Agua y Pedanías, SR. MARTÍNEZ ESCANDELL.

- Resoluciones nº 108/2013 a 111/2013.

4º.- DESPACHO DE ALCALDÍA.

No se presentan.

5º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIAS JUDICIALES.

Se da cuenta al Pleno de las siguientes Sentencias judiciales:

1.- Sentencia Nº 4/2014, de 14 de enero, del Juzgado de lo Social Nº 7, de Murcia, dictada en Autos despido objetivo individual 178/2013, por la que se estima la demanda formulada por D. Aquilino Lencina Olivares contra el Ayuntamiento, declarando improcedente el despido del trabajador demandante.

Se tiene por hecha la opción por la indemnización, por lo que se condena al Ayuntamiento a abonar al actor en tal concepto 4.762,08 €, diferencia entre la indemnización ya abonada (4.060,27 €) y la que corresponde por despido improcedente (8.822,35 €).

Se absuelve a Iniciativas Locales, S.L. de la pretensión deducida en su contra.

La sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

2.- Sentencia Nº 162/2013, de 10 de diciembre, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Jumilla, dictada en Juicio de Faltas 208/2013, en virtud de denuncia interpuesta por D^a Marina García Martínez contra D. Guillermo Ureña Rico por una presunta falta de injurias, por la que se condena a D. Guillermo Ureña Rico como autor penalmente responsable de una falta de injurias leves, sin concurrir circunstancias modificativas de la responsabilidad, a la pena de 10 días de multa con cuota diaria de 2 €, total de 20 €, haciéndose expresa imposición de lo dispuesto en el art. 53 CP para el caso de impago de la multa de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

No existe pronunciamiento sobre responsabilidad civil al haberse renunciado a la misma por la denunciante.

Se imponen las costas al condenado.

La resolución no es firme y frente a la misma se podrá interponer recurso de apelación ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Murcia.

3.- Sentencia Nº 390/2013, de 6 de noviembre, del Juzgado de lo Social Nº 4, de Murcia, dictada en Autos demanda 864/2011, por la que se estima la demanda interpuesta por la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social al considerar que la prestación de servicios realizada por D^a Carolina Bas Olivares, como Monitora de Danza y Baile, en virtud de contratos administrativos lo fue en fraude de Ley



debiendo calificar la misma como relación de carácter laboral, toda vez que concurrían las notas de ajenidad y dependencias propias de un Contrato Laboral.

4- Sentencia núm. 966/2013, de 23 de diciembre de 2013, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dictada en Recurso Contencioso-Administrativo nº 83/10, por la que se estima parcialmente el recurso interpuesto por Telefónica Móviles España, S.A. contra el Acuerdo del Pleno publicado en el BORM nº 301 el 31 de diciembre de 2009, por el que se aprueba definitivamente la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local a favor de empresas explotadoras o prestadoras del Servicio de Telefonía móvil, ejercicio 2010, y, en consecuencia, se anulan por no ser conformes a Derecho los artículos 2.2 y 3.2 en cuanto incluyen dentro del hecho imponible y definen como sujeto pasivo a empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil que no son titulares de las redes, y el art. 5 referido a la base imponible y cuota tributaria; sin apreciar circunstancias suficientes para hacer un especial pronunciamiento en costas.

5.- Sentencia Nº 517/2013, de 5 de diciembre , del Juzgado Contencioso Administrativo Nº 2, de Murcia, dictada en el Procedimiento Ordinario 474/2011, por la que se estima parcialmente el recurso contencioso administrativo formulado por la mercantil Cristalerías y Aluminio Felipe Jiménez, S.L. contra resolución del Ayuntamiento, de 30 de mayo de 2011, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra liquidación provisional del ICIO y la Tasa de Licencia de Obras practicadas en el expediente 344/2009, declarando la nulidad de dichos actos por no ser conformes a derecho, y ordenando al Ayuntamiento a practicar liquidación definitiva del ICIO previa comprobación del coste real y efectivo de las obras o instalaciones realizadas. Todo ello sin expresa imposición de costas.

6º.- MOCIÓN IU VERDES SOBRE “LIMPIEZA EN ZONAS PERIFÉRICAS DEL CASCO URBANO Y PEDANÍAS”.

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, el 15 de noviembre de 2013, registro de entrada núm. 20392, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Son numerosas las quejas de vecinos de la localidad referidas a la falta de limpieza en algunas zonas como pueden ser los Distritos del municipio, zonas altas, el casco antiguo y las partes más alejadas del Barrio de San Juan y del Barrio de San Antón así como en las pedanías. La suciedad y basura acumulada (en el caso de los extrarradios y las pedanías) da muy mala imagen e indigna a los vecinos de estas zonas.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Verdes con esta moción pretende concienciar sobre este problema y hacer que la gestión del equipo de gobierno sea controlada de forma que sepamos con qué frecuencia y con qué medios se limpia y se trabaja en cada rincón de esta localidad.

Este control creemos que va a servir para que haya un reparto más justo y equitativo de los medios con los que cuenta este Ayuntamiento, es decir, si hay posibilidades de que por cada una de las calles del municipio se pase una vez cada dos días, que sea por todas ellas y si se puede pasar una vez cada tres días que sea cada tres días por todas ellas. Por supuesto que lo que nos gustaría es que por cada calle se pudiera pasar cada día.

Está claro que en la zona donde más comercios y servicios existen tiene que hacerse una limpieza más frecuente, pero eso no es contradictorio con que se conozca con qué frecuencia se hace eso y sobre todo con qué frecuencia se hace en todo el resto de la localidad (Distritos, pedanías, Barrios etc.).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

La limpieza del municipio es una de las competencias básicas del Ayuntamiento y como tal se puede apostar por la contratación de más personal para reforzar esta necesidad.

Por todo lo anterior el Grupo Municipal de Izquierda Unida Verdes propone al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que los concejales responsables informen de la frecuencia de la limpieza en las calles de las zonas periféricas del casco urbano (Distritos, zonas altas, casco antiguo, Barrio San Juan, Barrio San Antón) y pedanías. Este informe debe incluir las órdenes que se le den a los operarios y un detalle de todas las actuaciones desde el verano. Solicitamos que sea suficientemente detallado para poder comparar la frecuencia de la limpieza en todas las áreas mencionadas y con respecto a la zona centro.

SEGUNDO: Como forma de controlar y fiscalizar la gestión del equipo de gobierno solicitamos que esta información se realice de forma continua (con periodicidad mensual) y se dé cuenta de ella en la comisión informativa correspondiente.

TERCERO. Que se refuerce la limpieza en todas esas zonas más alejadas del centro para poder tener una limpieza más homogénea entre todas las calles y pedanías.”

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 5 de diciembre de 2013, sobre el contenido de la moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes.

Resultando que en la Comisión Informativa Permanente de Obras, Urbanismo, Servicios, Transportes, Medio Ambiente, Agricultura, Agua y Pedanía, en sesión ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2013, durante el debate de la moción, se formuló enmienda “in voce” por el Concejel de Servicios, D. Juan Manuel Abellán Gómez, consistente en condicionar la moción de IU Verdes a que haya personal suficiente para realizar el trabajo, dictaminándose dicha enmienda favorablemente por 5 votos a favor (PP) y 4 abstenciones (1 IU-Verdes y 3 PSOE).

Resultando que la referida Comisión Informativa dictaminó favorablemente la moción sobre “Limpieza en zonas periféricas del casco urbano y pedanías” presentada por el Grupo Municipal IU Verdes por 4 votos a favor (1 IU-Verdes y 3 PSOE) y 5 abstenciones (PP).

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes Sr^a. Secretaria, Sr^a. Interventora, Concejales, Concejales, público asistente y jumillanos que nos oigan o vean a través de los medios de comunicación.

La intención de este Grupo Municipal con esta iniciativa es doble, hemos hablado en último lugar, o se ha hablado en último lugar del tema del refuerzo de limpieza en todas esas zonas más alejadas del centro, para poder tener una limpieza más homogénea entre todas las calles que forman el caso urbano y las pedanías.

Se ha condicionado el voto a favor, al menos en la Comisión, del Partido Popular, a que exista personal suficiente, no hay obstáculo porque lo más relevante de la Moción, aunque sea muy importante pedir ese refuerzo en la limpieza, es que pedimos algo que entra dentro de las competencias de los Grupos Municipales de la Oposición, fiscalizar, que



significa controlar, en vez de utilizar esa palabra preferimos la otra, controlar, pues qué hacen los operarios de limpieza.

Todos sabemos que están toda su jornada laboral limpiando, pero queremos saber pues, ¿cuántas veces pasan por cada calle?, ¿o con qué frecuencia pasan por cada una de las calles?

¿Y por qué queremos saberlo?, porque estamos convencidos de que cuando se nos dé cuenta de forma mensual de cuántas veces pasan por cada calle, o de qué frecuencia tardan en pasar por cada una de las calle, pues nosotros podremos hacer uso de esa información y podremos hacer pública esa información. Es decir, en cuanto se nos dé información de cuantas veces se pasa por cada calle podremos decirle a los jumillanos, bueno, pues por las calles más alejadas del centro se pasa una vez, cada dos de cada cuatro, cada seis, cada ocho días, o la frecuencia que se nos diga.

¿Qué creemos que va a hacer eso?, pues creemos que eso va a hacer que haya un reparto justo y equitativo entre los recursos que hay en cada momento.

Si recibimos esa información, cosa a la que tenemos derecho porque podemos controlar ese tipo de cuestiones, vamos a hacer pública esa información. Si esa información se hace pública entendemos y esperamos que el Equipo de Gobierno pues haga un reparto totalmente justo, aunque todos somos conscientes y todos sabemos y en todo los municipios pasa, que aquellas zonas donde hay mayor cantidad de comercios, donde hay mayor cantidad de gente, bien paseando, bien acudiendo a cualquier tipo de actividad, se necesita una mayor frecuencia.

Hay otras muchas calles que son de las que hablamos, las zonas altas, los Distritos, el Casco Antiguo, las zonas más alejadas del Barrio San Juan y Barrio San Antón, donde pues no se da toda esa concentración, bien de comercios, bien de todo ese tipo de actividades que hacen congregarse a más gente.

Por lo tanto, en todos los municipios hay una mayor frecuencia en esa zona de centro, o esa zona donde hay más comercios, pero todas las demás creemos que deben tener un trato totalmente equitativo e igualitario.

Esa es la intención más importante, por supuesto no vamos a dejar de pedir sin ningún tipo de problema que en la medida posible haya un incremento de los servicios, nosotros creemos que habría posibilidades.

El Ayuntamiento, según el propio Equipo de Gobierno, tiene unas mejores condiciones en los temas de agobios de pago, en los temas de poder hacer frente a las necesidades ordinarias, al fin y al cabo, es lo que va diciendo el Equipo de Gobierno de una forma más repetitiva.

Por tanto este tipo de cuestiones o peticiones, que van en la línea de ir consiguiendo mejoras en este tipo de competencias municipales claras, o sea, esto es una competencia que el Ayuntamiento tiene que prestar obligatoriamente, la limpieza viaria.

Esto es una competencia que es de las que no se han tocado en esa última reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, además es una competencia por la que no se pueden establecer tasas.

Es por lo tanto algo que los jumillanos pues tienen como derecho, en tanto en cuanto van dentro de los impuestos que se pagan de forma general. Es por lo tanto algo que se puede pedir, es algo que se tiene que prestar, es algo que deseamos que se incremente en todo lo posible, y es algo sobre todo que a raíz de esta iniciativa queremos que se nos dé información puntual, mensual hemos pedido, sino es mensual que no tenga una de periodicidad mucho mayor.

Y nuestra intención es precisamente esa, que los ciudadanos puedan conocer con qué frecuencia se está pasando por todas estas calles, con qué frecuencia se dan estos



servicios, y por lo tanto puedan conocer la diferencia que hay entre todas las calles. Y eso hará, estamos convencidos, de que se dé el mismo servicio a una necesidad de limpieza similar, lo que digo, aún teniendo claro que siempre hay zonas con una mayor necesidad de limpieza, pero por supuesto todas aquellas que no sea así pues que tengan esa misma posibilidad o capacidad de que sean limpiadas por lo que le toca al Ayuntamiento.

Para este primer turno entendemos que es suficiente. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. López Ruiz.

Sr. López Ruiz: Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, nosotros estamos de acuerdo con la Moción presentada por el Grupo Izquierda Unida, y sí queremos solicitar al Equipo de Gobierno en la manera que sea posible que se refuerce toda la limpieza, más que fiscalizar el trabajo, las veces que se hace, porque la fiscalización en definitiva la va a hacer el ciudadano, si va a ver su calle limpia, o su pedanía, o su barrio, es el que lo va hacer.

Entonces sí que nos gustaría que el Equipo de Gobierno a ser posible, que aumente si puede ser, nosotros ya lo proponíamos en los presupuestos, una brigada de limpieza de pedanías y distritos, y en fin, todo lo que sea limpiar, y que las pedanías y que todos los que están en estos núcleos urbanos tienen los mismos derechos que tienen el resto de jumillanos, porque pagan exactamente igual que aquí en Jumilla, tienen que tener, sino todos los servicio que tienen aquí, sí los pocos que tengan, tenerlos bastante en condiciones.

Por lo tanto creemos que más que fiscalizar, que también se puede fiscalizar y estar detrás de por dónde van, por dónde no van, pues sí que nos gustaría que se reforzara la limpieza en todos los distritos y en las pedanías. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. López Ruiz. Sr. Abellán Gómez.

Sr. Abellán Gómez: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas noches a todos. Voy a empezar por lo último, en cuenta a las manifestaciones que hacía el Sr. López Ruiz en cuanto a esa solicitud que hacían en los presupuestos. La verdad que también es chocante que lo hagan ahora, cuando tuvieron la oportunidad, no de proponerlos en los presupuestos, sino de plasmarlo en los presupuesto, porque entonces era cuando ustedes gobernaban y cuando ustedes elaboraban los presupuestos. También hay que recordar que hubo ahí unos cuantos años, varios, en los que no se elaboraban presupuestos, y teníamos ahí un presupuesto pues un tanto..., no sé, casual no, un presupuesto del 2008 prorrogado, en el que no se ajustaba nada a la realidad, y en el que ustedes mismos podían haber hecho lo que pretenden ahora, o sea, que hubiera una brigada para las periferias, para los barrios y pedanías.

Nosotros no lo vemos mal, lo que pasa que tenemos que frotarnos los ojos y ver cuál es la realidad, la realidad es que sí, con la cabeza pretendemos hacer muchas cosas, pero con el bolsillo se pueden hacer otras.

Entonces nosotros lo que intentamos plasmar tanto en el presupuesto como en el trabajo del día a día, no es más que la realidad, o sea, tanto tenemos, tanto nos podemos gastar, no podemos hacernos cábalas mentales, y coger y decir, bueno, vamos a contratar, no sé, vamos a hacer un río por la calle de la Feria. No podemos hacer ese tipo de cosas, porque son cosas impensables, y que el Equipo de Gobierno al final no va a poder echarse a boca.

Entonces pues nos parece muy bien esas ideas fantásticas, que también nosotros si hubiera una moción, también la apoyaríamos, porque lógicamente sería del género tonto no



apoyar ese tipo de medidas, de aumentar y de ampliar la limpieza en el pueblo, que es necesaria, no todo lo que algunos quieren hacer creer ver, pero es necesaria, cuanto más, como dice su compañero de filas, “lo que abunda no daña”, pues yo me quedo con eso, que al final es lo positivo.

Con respecto al proponente de la Moción, mi Grupo, el Equipo de Gobierno está totalmente de acuerdo en todo lo que sea fiscalizar, apoyar y ayudar a los Grupos de la Oposición a que tengan la máxima información posible, yo no tengo ningún inconveniente.

Ahora que tenemos que ser realistas, o sea, tenemos que ser realistas, la Concejalía de Servicios pues tiene el personal que tiene, pues hacer un exhaustivo trabajo de recopilar toda la información, todas las órdenes que se dan desde el Concejal, le puedo informar, al igual que informo en cualquier comisión, por ejemplo sus compañeros que han estado en el Gobierno, o el Partido Socialista que ha estado en el Gobierno, con respecto al tema de la limpieza no se ha hecho nada nuevo, o sea, prácticamente pues se ha seguido el criterio de la lógica, que ustedes dejan de manifiesto por un lado, pero también por otro lado deja en duda.

Dice que un reparto justo, es que realmente lo que se hace es un reparto justo, que es lo que hacía en cierta manera el Equipo de Gobierno anterior, y es lo que hace este Equipo de Gobierno, con eso no nos hemos metido, lógicamente hay zonas de mucho uso, zonas de un uso medio, y zonas de un uso prácticamente y únicamente de los vecinos.

Pero entonces, yo lo que no entiendo en su Moción es, por un lado, quiero un reparto justo, pero por otro lado no le parece justo el reparto que hay, cuando el reparto que hay realmente está hecho en cuanto al uso de las calles, o sea, además lo deja claro en su Moción, que hay calles que tienen un uso más comercial, un uso más donde hay Instituciones, donde hay bancos, donde hay un uso mucho más frecuente de gente.

Y lógicamente pues está, sin ánimo de desprestigiar nada, por ejemplo los Distritos, o incluso la periferias de los Barrios de San Antón y de San Juan, es lo que prácticamente, únicamente transitan los vecinos que por esas zonas viven. Lógicamente pues esa limpieza pues a lo mejor es una vez a la semana, incluso dos veces a la semana, hay otras zonas que la frecuencia es totalmente diaria, o sea, todos los días. Hay otras zonas que están, que se encuentran si dijéramos en ese círculo, fuera de ese círculo de todos los días de la semana, que se pasa pues cada dos días, o sea, estamos hablando de unos cuatro días a la semana. Y luego, ese círculo se abre más es dos veces a la semana, y luego el círculo más abierto, total que es una vez a la semana. Eso es el sentido de la lógica, y en cierta manera el sentido de la justicia, porque esos vecinos que viven en esa zona que se pasa una vez a la semana, transitan todos los días por zonas que se limpian todos los días de la semana.

Entonces por lo tanto la intención de esta Moción tampoco la entendemos mucho, la apoyamos porque es positiva, es darle información a los Grupos de la Oposición, que bueno, la información la que ustedes pidan, incluso si hace falta hacer, no entendemos que haya que informar de algo durante todos los meses, cuando es algo que es prácticamente siempre lo mismo, porque la limpieza viaria, salvo los festivos y poco más, no cambia, si es que no cambia, luego hay limpiezas extraordinarias.

Sr. Presidente: Sr. Abellán Gómez, vaya concluyendo.

Sr. Abellán Gómez: Sí, termino. Limpieza que se hace en las fiestas, y por lo tanto no hay más... Bueno, en mi segundo turno si hay alguna duda más, pues así lo aclararé. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Abellán Gómez. Sr. Pérez Martínez.



Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, para nosotros las dos cuestiones o las dos vertientes de la Moción son importantes, indiscutiblemente no vamos a discutir aquí que todos queremos que cuanto más haya en cuestiones de limpieza, mejor, no vamos a discutirlo.

Totalmente de acuerdo con el Grupo Socialista y con el Grupo Popular en lo que respecta a este tema, y usted pide realismo, precisamente queremos esa información, dénosla usted durante unos meses, porque precisamente el objetivo no es que Izquierda Unida, opine, ¡no!, Izquierda Unida ni siquiera va a llegar a opinar, va a poner, o hacer públicos los datos que usted le dé.

Si usted nos dice se pasa una vez por semana en toda la calles y pedanías, lo vamos a poner, vamos a decir se nos ha informado por parte del Concejal correspondiente que se pasa una vez por semana por todos sitios, y serán precisamente los vecinos los que nos digan pues esta semana por aquí no han pasado, o se ha dicho que a la semana y han pasado diez días, o se ha dicho a la semana y han pasado cada cuatro días, eso es lo que vigilamos, lo que buscamos y lo que nos gustaría.

No es que nosotros, que conocemos perfectamente la forma de trabajar, vayamos a ir detrás de una barredora, de una persona, o que vayamos a decir pues es que la zona de pasada diaria es C/ Cánovas, Avenida de Levante, Avenida Reyes Católicos y alrededores, ¡no!, lo que queremos es, usted ha dicho la forma de funcionar es la habitual, la forma es, zonas de pasada diaria, zonas de cada dos días, cada cuatro, cada semana, etc., etc.

Bueno, precisamente eso, nuestra intención es, díganos usted qué se hace así, nos lo pone usted por escrito, o nos lo dice en una comisión informativa, nosotros con esa información la hacemos pública, los vecinos dicen efectivamente eso que se ha dicho es lo que estamos viendo, pues nada ya sabemos todos que un recurso más, una limpieza más, un euro más, un euro más de limpieza, pero es que precisamente, que nos transmiten vecinos como zonas de las pedanías o zonas similares, pues no están seguros de si es cada semana, cada diez días, cada quince días, o esa zona que hemos dicho más lejanas de esos barrios.

Estamos de acuerdo con usted, no vamos a decir que no se destina o que se destine lo que no se pueda, pero dentro de lo que se pueda y ya propondremos todos que sea cuanto más dinero mejor, podremos poner en contradicción el dinero que se destina a una cosa o que se destine a otra, al fin y al cabo opiniones habrá para todos los gustos, pero lo pedimos precisamente eso, es muy relevante bajo nuestro punto de vista.

Que si durante un tiempo se nos dice con qué frecuencia se pasa por cada sitio, seremos nosotros, pero serán fundamentalmente los ciudadanos los que opinen de esta cuestión. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. López Ruiz.

Sr. López Ruiz: Muchas gracias, Sr. Presidente. Me sorprende la respuesta del Concejal, que no voy a entrar a valorar si en el 2008 había presupuesto o no había presupuesto, estaba renovado, en fin, lo que sí que está claro y que el ciudadano lo tiene muy claro, es que el pueblo cada vez está más sucio, está más sucio que antes, y eso no lo digo yo, eso lo dice el ciudadano que sale a pasear y ve como está el pueblo, y no solo de los Distritos sino de las pedanías, porque todos los pedáneos, absolutamente todos, nos vienen diciendo lo mismo, que cada vez hay más suciedad en las pedanías, cada vez están más dejadas, que no saben lo que hacer, y eso no lo digo yo, eso nos lo dicen los Alcaldes Pedáneos.



Por lo tanto no voy a ver si los presupuestos, lo que sí que les digo es que nosotros estamos aquí, para mirar de aquí en adelante, no de aquí para atrás, de aquí para atrás, pues oye, si se han hecho cosas mal pues habrá que tratar de arreglarlas y hacerlas mejor ahora, pero no podemos estar..., porque sino la culpa, toda la culpa fue de Eva, ¡joye! y ya llovido.

Por lo tanto creo que lo que sí que estamos de acuerdo y lo que nos va a llevar al consenso, y a lo que sí queremos llegar es que se limpie más, que se pueda ampliar si es posible la limpieza en las pedanías y en los distritos. Y nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. López Ruiz. Sr. Abellán Gómez.

Sr. Abellán Gómez: Muchas gracias, Sr. Presidente. Yo tampoco voy a entrar a valorar el pasado, pero lógicamente cuando uno cursa estudios pues una de las asignaturas que tiene que estudiar es la historia, porque la historia hay que tenerla presente en el presente, valga la redundancia.

Entonces en este caso me hace un poco de gracia lo que dice el Sr. López Ruiz, cuando se refiere a que hay que mirar de aquí en adelante, y hay que mirar en el pasado, porque el pasado tiene su repercusión en el presente y en el futuro. En este caso ha tenido una repercusión grande, ese pasado que hemos tenido reciente, ha tenido una repercusión muy grande, en el presente está teniendo una repercusión, o sea, de hecho la Concejalía de Servicios se ha reducido en torno al 50 % al 60 % del personal, porque ha habido que hacer unos reajustes en cuanto a personal, porque eso es nóminas, eso es dinero, y al final pues ese reajuste pues tiene que ver, o sea, repercute en la limpieza por ejemplo, pero eso es lógico y normal, o sea, si hay menos personal lógicamente se limpia menos.

Y puede ser que este más sucio, pero lógicamente eso le pasa al ciudadano que está en crisis, que está sufriendo la crisis, que antes entraban dos sueldo y ahora nada más que entra uno, entonces se tienen que reajustar, pues en este caso esto es lo mismo que una familia.

Que los pedáneos dicen que las pedanías están más sucias, pues no le quito razón, es posible, nosotros hacemos todo lo que podemos desde la Concejalía de Servicios, o sea, no porque esté más limpio vamos a ser mejor persona, lógicamente el que antes tenía el Gobierno, iba a limpiar más, o iba a limpiar incluso lo mismo, porque con muchísimos más recursos, incluso le podría decir que iban a limpiar prácticamente lo mismo, pero me refiero a que a partir ahora vamos a jugar solo a mirar el presente y futuro no, ¡no!, ¡no!, hay que mirar al pasado, hay que mirar lo que se ha hecho.

Porque lógicamente ustedes también son especialistas en comparar, porque también el comparar es bueno, porque de comparar se pueden sacar estrategias, y se pueden sacar formas de trabajar mejor, y de evolucionar en el trabajo.

Y en este caso pues nosotros como buenos gestores tenemos que mirar esos datos que había del pasado, y que nos pueden servir para el presente y para el futuro. Y en este caso usted no me puede decir a mí que yo no me centre en hablar del pasado, porque el pasado hay que tenerlo muy en cuenta, porque el pasado, los frutos que ahora mismo estamos teniendo pues son en cierta manera del trabajo del pasado de otros Equipos de Gobierno, que lo hicieran mejor o peor, hay ahí estaban.

Igual que nuestro trabajo, en muchas cosas pues estamos intentando esforzarnos al máximo para hacerlo mucho mejor de lo que se estaba haciendo antes, y en otros por falta de medios pues no se puede mejorar, en este caso con la limpieza es evidente, estamos hablando de cerca del 50 % de reducción de personal, por lo tanto se tiene que ver mermado el tema de la limpieza, es que es lógico, es lógico y normal.



Entonces sería del género tonto no reconocer eso, entonces nosotros lo reconocemos, se limpia menos porque no hay tanto personal como el que había antes.

Pero vamos, que eso no quita por comentarle al Concejal de Izquierda Unida, no quita a que se le pase la información sin ningún inconveniente.

Y también informar a los dos Grupos en la Oposición, de que se está haciendo un trabajo magnífico por parte de la Concejalía de Medio Ambiente, que es el requerirle, cosa que antes prácticamente no se hacía, o se hacía a algunos vecinos, unos sí y otros no. El requerirles a los vecinos, a los propietarios de los solares colindantes, propietarios, o sea, no me refiero a los que son del Ayuntamiento, los limpia el Ayuntamiento, pero hay propietarios de solares que están en esas zonas que dice la Moción, que esos propietarios particulares privados pues tienen que hacer la limpieza de su terreno. Y por tanto, desde Medio Ambiente se está haciendo ese trabajo, que como digo, antes no se estaba haciendo pues porque a lo mejor sobran recursos, en este caso como no nos sobran pues intentamos que se requiera a los vecinos que limpien sus propiedades.

De todas manera por fijar el voto del Grupo que no lo he hecho, el voto va a ser afirmativo, ya que el Grupo proponente pues aceptó esa Enmienda in voce, para que todo se condicione al tema de tener personal. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Abellán Gómez. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Brevemente. Se aceptó, porque se acepte o no se acepte al final se va a ver condicionada fundamentalmente, nosotros queríamos que la iniciativa hubiera salido tal como la presentamos, pero somos conscientes de ese tema.

Por terminar de fijar algunas cuestiones, le pedimos esa información por lo que hemos dicho, no vamos a repetirnos, ya que usted ha dicho que se hace en esa forma de círculos concéntricos, o de delimitaciones en función del uso, pues dénos esa información, que haremos porque la conozcan todos los ciudadanos, y que pues vean si es cierto que se organiza de esa forma.

Indiscutiblemente sí que depende, pero permítame que le recuerde que no en todos sitios tiene usted menos gente, no hablamos de servicios, pero si hablamos con que al final pues privatización tras privatización, al final tenemos la misma gente o más en el mantenimiento o limpieza de zonas verdes que teníamos, no tenemos menos, porque ya son nueve personas por lo privado, más las que quedan por el tema público.

Y en servicios pues sí que hay alguna gente menos pero no creemos ni que llegue al 50 %, estamos dispuestos por supuesto en el mismo foro en que hablemos de esto, hacer esa comparación.

Por otra parte toda esa situación de no poder contratar toda esa gente, también viene a raíz de un Plan de Ajuste que ustedes aprobaron, y que lo aprobaron u orientaron con su punto de vista, ni siquiera se pudo negociar con un tiempo esa cuestión de Plan de Ajuste.

Por lo tanto también hay que mirar atrás, hay que mirar atrás no solo legislaturas anteriores, a ese Plan de Ajuste, pero exclusivamente para no repetir los errores, y permítame que bajo nuestro punto de vista no solo son de legislaturas anteriores, también son de la actual legislatura, pero bueno, agradecemos de todas formas su voluntad para votar afirmativamente la iniciativa, esperamos que lo más pronto posible se ponga marcha, y ya digo que nuestro interés es darle esa información a los ciudadanos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Antes de pasar a la votación voy a concretar, entiendo que tal y como está el dictamen de la Comisión, los tres primeros



puntos y un cuarto punto que sería: “Condicionar los acuerdos anteriores a que haya personal suficiente para realizar el trabajo solicitado”. Me refiero para no votar dos veces, si les parece entonces que votemos una sola votación, lo que es la Moción enmendada.

Concluido el turno de intervenciones, se procede a la votación conjunta de la moción presentada por el Grupo Municipal de IU-Verdes, más la enmienda realizada por el Grupo Municipal de Partido Popular, resultando aprobada por unanimidad de los veintiún miembros presente, adoptando el Pleno, en consecuencia, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Que los concejales responsables informen de la frecuencia de la limpieza en las calles de las zonas periféricas del casco urbano (Distritos, zonas altas, casco antiguo, Barrio San Juan, Barrio San Antón) y pedanías. Este informe debe incluir las órdenes que se le den a los operarios y un detalle de todas las actuaciones desde el verano, siendo el mismo lo suficientemente detallado para poder comparar la frecuencia de la limpieza en todas las áreas mencionadas y con respecto a la zona centro.

SEGUNDO.- Como forma de controlar y fiscalizar la gestión del equipo de gobierno esta información se realizará de forma continua (con periodicidad mensual) y se dará cuenta de ella en la comisión informativa correspondiente.

TERCERO.- Reforzar la limpieza en todas esas zonas más alejadas del centro para poder tener una limpieza más homogénea entre todas las calles y pedanías.

CUARTO.- Condicionar los acuerdos anteriores a que haya personal suficiente para realizar el trabajo solicitado.

7º.- MOCIÓN PSOE SOBRE “IMPLANTACIÓN CURSO 2014-2015 CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO DE COCINA Y GASTRONOMÍA (HOSTELERÍA Y TURISMO)” Y ENMIENDA DE ADICIÓN DEL PP.

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE, el 3 de diciembre de 2013, registro de entrada núm. 21.412, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“PARTE EXPOSITIVA

La Formación Profesional es un conjunto de acciones formativas que capacitan al estudiante para el desempeño cualificado de determinadas profesiones, también lo preparan para su acceso al mundo del empleo, para su participación en la vida social y económica, en definitiva, para su desarrollo personal y laboral.

En la época que estamos, donde cada vez más se necesitan personas cualificadas y preparadas para el acceso al mundo laboral, donde la exigencia para trabajar es mayor, donde la crisis está dejando de lado a muchos jóvenes que hace años abandonaron los estudios por un trabajo "seguro", y que hoy vuelven al sistema educativo para adquirir nuevos conocimientos que les permitan acceder a nuevos puestos de trabajo, es por lo que las administraciones públicas debemos velar por ofrecer alternativas y nuevas titulaciones para formar a la generación actual y darle salidas.

La formación es una inversión segura que da valor añadido a la sociedad, ya que permite el desarrollo profesional de sus trabajadores. El mundo empresarial debe tomar conciencia de que el sistema educativo es capaz de formar profesionales válidos para la mayoría de sus sectores productivos.

Hoy en día, es muy importante y trascendente, adquirir y desarrollar las competencias profesionales más demandadas laboralmente para así estar preparado y entrar en el mercado de trabajo con mayores garantías y perspectivas de futuro.



Jumilla, cuenta con tres Denominaciones de Origen, del Vino, de la Pera Ercolini, del Queso al Vino, además de contar con varios productos de reconocido prestigio y consideración como el cabrito lechal, las cerezas, el aceite, la almendra, dulces, productos de repostería, etc...

Asimismo disfrutamos de la calidad de nuestra Ruta del Vino de Jumilla, como promoción de nuestros vinos y nuestra gastronomía, preparando tanto rutas y jornadas gastronómicas como eventos de atracción turística en la que participan numerosos restaurantes y bodegas de la localidad.

Por ello, desde el grupo socialista, consideramos la necesidad de ampliar la oferta formativa en ciclos formativos de formación profesional, procurando puntos de encuentro entre el tejido productivo y el futuro económico, con las ofertas del sistema educativo.

PARTE RESOLUTIVA

Y para ello, proponemos al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º Solicitar de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, la implantación para el curso 2014-2015, del Ciclo Formativo de Grado Medio de COCINA Y GASTRONOMÍA dentro de la Familia de HOSTELERÍA Y TURISMO en el I.E.S. INFANTA ELENA de Jumilla, para dar cobertura a toda la zona del altiplano y alrededores, teniendo en cuenta que las infraestructuras necesarias para su docencia existen o bien en el centro, o bien en edificio anexo al mismo.

2º Trasladar este acuerdo a la citada Consejería, y a los distintos grupos parlamentarios de la Asamblea Regional.

3º Trasladar este acuerdo para su conocimiento y adhesión a los colectivos, asociaciones y organizaciones mencionados en la parte expositiva de la propuesta”.

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 5 de diciembre de 2013, sobre el contenido de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE.

Resultando que, en la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Turismo, Educación, Juventud, Festejos, Nuevas Tecnologías, Participación Ciudadana y Deportes, en sesión celebrada el 15 de enero actual, se presenta enmienda de adición por el Grupo Municipal del Partido Popular, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“ENMIENDA DE ADICIÓN A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE IMPLANTACIÓN CURSO 2014-2015 CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO COCINA Y GASTRONOMÍA (HOSTELERÍA Y TURISMO).

Que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla para su tratamiento, debate y aprobación, si procede

Justificación

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, crea los ciclos formativos de formación profesional básica dentro de la Formación Profesional del sistema educativo.

Por otro lado, la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece que la Administración General del Estado determinará los títulos de formación profesional del sistema educativo y los certificados de profesionalidad, que constituirán ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Para el curso académico 2014-2015 está prevista la implantación de la formación profesional básica (1º de Formación Profesional Básica), que constará de dos cursos académicos y que dará acceso directo a los ciclos formativos de grado medio. Se prevén catorce títulos profesionales y con la superación de estos ciclos dará lugar a la obtención del Título Profesional Básico de la familia correspondiente.

Título Profesional Básico en Servicios Administrativos

Título Profesional Básico en Electricidad y Electrónica

Título Profesional Básico en Fabricación y Montaje

Título Profesional Básico en Informática y Comunicaciones

Título Profesional Básico en Cocina y Restauración

Título Profesional Básico en Mantenimiento de Vehículos

Título Profesional Básico en Agricultura y Jardinería

Título Profesional Básico en Peluquería y Estética

Título Profesional Básico en Servicios Comerciales

Título Profesional Básico en Carpintería y Mueble

Título Profesional Básico en Reforma y Mantenimiento de Edificios.

Título Profesional Básico en Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel

Título Profesional Básico en Vidriería y Alfarería

Por otro lado, para el curso académico 2015-2016 está previsto el segundo curso de la Formación Profesional Básica y las modificaciones introducidas en el currículo de los Ciclos Formativos de Grado Medio.

La nueva ley permite la implantación de los ciclos formativos en la modalidad dual, que tiene por objeto la cualificación profesional, armonizando los procesos de enseñanza aprendizaje en los centros educativos y en los centros de trabajo. En la actualidad se imparte en Jumilla el Ciclo Formativo de Grado Superior de Vitivinicultura, siendo este tipo de formación idónea para impartirla en colaboración más estrecha con las empresas del sector y dándose así la oportunidad de ofertarla en la modalidad dual.

A la vista de estas circunstancias el Grupo Municipal Popular propone la siguiente Enmienda de Adición a la presentada por el Grupo Municipal Socialista, de fecha 3 de diciembre de 2013 y nº de registro de entrada 21412.

Añadir los siguientes puntos

1º Solicitar a la Consejería de Educación, Universidades y Empleo el estudio de la implantación en Jumilla para el curso 2014 - 2015 de los Títulos Profesionales Básicos que den respuesta las necesidades de formación profesional básica, con prioridad en las siguientes titulaciones:

Título Profesional Básico en Servicios Administrativos.

Título Profesional Básico en Mantenimiento de Vehículos.

Título Profesional Básico en Agricultura y Jardinería.

Título Profesional Básico en Reforma y Mantenimiento de Edificios.

Título Profesional Básico en Informática y Comunicaciones.

Título Profesional Básico en Cocina y Restauración.

2º Solicitar a la Consejería de Educación, Universidades y Empleo y a la Consejería de Agricultura y Agua el estudio de la implantación en Jumilla de la formación profesional dual en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Vitivinicultura.

3º Solicitar a la Consejería de Educación, Universidades y Empleo la previsión para el curso académico 2015 - 2016 de la oferta formativa de formación profesional de grado medio y grado superior que dé respuesta a las necesidades educativas, de formación y empleabilidad de los jóvenes de Jumilla con la implantación de nuevos ciclos formativos, acorde a los planteamientos de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.



4º Dar traslado del acuerdo a los centros educativos públicos de la localidad donde se imparte educación secundaria obligatoria y/o ciclos formativos de formación profesional (IES "Arzobispo Lozano"; IES "Infanta Elena"; Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias)".

Resultando que, la referida Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de los nueve miembros presentes tanto la moción del Grupo PSOE sobre implantación curso 2014-2015 Ciclo Formativo Grado Medio de Cocina y Gastronomía (Hostería y Turismo) como la enmienda de adición a la misma presentada por el Grupo PP.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Puesto que la Enmienda está presentada y está dictaminada, si les parece vamos a hacer el tratamiento de este punto tal y como un punto general, en sentido ordinario, me refiero de lo que es exposición de motivos, dos intervenciones y cierre con el tiempo para el proponente de la Moción, para que dé tiempo no solamente de hacer el tratamiento de la Enmienda, si les parece entonces. Sr. Sánchez Cutillas, tiene usted la palabra.

Sr. Sánchez Cutillas: Sí, gracias Sr. Presidente. No va, voy a cambiarme. Buenas tardes noches. Este sí se oye bien. Ruego y aprovecho para que se arregle cuanto antes el otro micrófono.

Bien, pues buenas noches Presidente de la Corporación, Interventora, Secretaria de la misma, también compañeros y compañeras de la Corporación como Concejales, a los medios de comunicación, y por supuesto a los ciudadanos y ciudadanas que nos siguen a través de los mismos.

La Moción como se ha leído por parte de la Secretaria, y su dictamen por parte de la Secretaria la Corporación, es sencilla, es intentar que Jumilla pues tenga una mayor oferta formativa, en este caso de lo que es la formación profesional a través de los ciclos formativos correspondientes, y a través de lo que son las enseñanzas homologadas y regladas que hay actualmente, y que esperemos pues que sean cada vez más.

Me adelanto y digo que el Partido Popular a través del Concejal de Educación, incluyó una Enmienda, que como vengo yo diciendo lo que abunda no daña, por tanto este Grupo proponente de la Moción, pues acepta, ya incorporó, y se incorporó en la comisión correspondiente, y aquí lógicamente pues vamos a hacer, siendo consecuente vamos a hacer lo mismo.

Por tanto el dictamen entiendo que sería por unanimidad de todos los Grupos políticos, lo cual adelanto, pues me alegro, es una satisfacción por parte de los miembros del Grupo Socialista.

De todas formas sí quiero hacer una breve explicación del por qué de la propuesta, de implantar un nuevo Ciclo Formativo de Grado Medio de Cocina y Gastronomía, dentro, y esto es lo importante, de la familia de Hostelería y Turismo, y que se implante en el municipio de Jumilla.

Todos sabemos que hoy en día la situación económica desgraciadamente es complicada, es difícil, y que creemos que la formación pues es una inversión segura, que da un valor añadido pues a lo que es la sociedad, permite también un desarrollo profesional de los trabajadores, y entendemos que el mundo empresarial pues debe también tomar conciencia de que el sistema educativo puede y es capaz de formar profesionales válidos, competentes, para lo que son luego el desarrollo de la labor en esos sectores productivos.

Estamos hablando también de que Jumilla goza hoy de una posición que ha ido creciendo a lo largo de los últimos años, y creemos que hay una potencialidad muy



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

importante en lo que es el caldo de cultivo que ahora mismo tenemos, es decir, Jumilla cuenta con tres Denominaciones de Origen, no hay, y no creo que aparezca ningún otro municipio que cuente con tres Denominaciones de Origen, la D. O. del Vino, la D. O. de la Pera Ercolini y la D. O. del Queso al Vino.

Además contamos con un gran número, e importante número de productos de un reconocido prestigio y consideración a nivel no solo local por supuesto, también regional, nacional e internacional, como pueden ser nuestro aceite, los dulces, la almendra, el cabrito lechal, la cereza, es decir, un elevado número de productos muy importantes, no solo el vino.

También contamos con un aspecto muy relevante que es nuestra Ruta del Vino, nuestra Ruta del Vino también a lo largo de estos últimos años y en la actualidad, pues estamos tratando, se está tratando de potenciar, de promocionar lo que es todo el mundo de la gastronomía, el mundo de la enología, el mundo de vender hacia afuera los grandísimos e importantísimos productos que generan los ciudadanos de nuestro municipio.

Se están haciendo pues jornadas gastronómicas, rutas gastronómicas, y una serie de eventos y actividades en beneficio, repito, de Jumilla.

Yo creo que los políticos podemos aprovechar esa situación, para tratar de convencer cuanto antes mejor, a los responsables de la implantación de los Ciclos Formativos, y en este caso de la familia de (Hostelería y Turismo). Implantación en primer lugar que corresponde a las Administraciones Regionales, en este caso la Consejería de Educación.

¿Y por qué en Jumilla y ahora?, por lo que he dicho anteriormente y porque la familia de Hostelería y Turismo, y en este caso nosotros queremos empezar por abajo a través del Ciclo Formativo de Cocina y Gastronomía.

De Murcia para arriba no existe ningún instituto de la Región, actualmente existe sólo en dos, uno en Murcia, en La Flota, y otro en Cartagena, es decir, y tenemos que estar preparados, y ser en este caso peticionarios cuanto antes de que Jumilla puede tener el día de mañana la familia de Formación Profesional de Hostelería y Turismo, y empezar desde abajo con un Ciclo de Grado Medio de Cocina y Gastronomía.

¿Por qué?, porque tenemos numerosos restaurantes importantes, muy importantes, pero no solo con coger el reclamo de ellos mismos y los estudiantes de nuestro municipio, sino también el reclamo de Yecla, de Cieza, de Abarán, de Blanca, de Hellín, de Pinoso, de Almansa, es decir, de municipios limítrofes al nuestro, y que estarían los jóvenes de esos municipios, creo, que también interesados en estudiar estos Ciclos Formativos aquí en nuestro municipio.

No consta con las palabras concretas de Formación Profesional Dual, pero ya lo comentamos y es un aspecto importante, el Concejal de Educación lo sabe, que significa Formación Profesional Dual, pues una complicidad entre esos negocios de restauración, o esas empresas de restauración con la propia administración educativa, para que entre los dos se le dé a ese estudiante esa formación, a la vez teórica y a la vez práctica, de estos estudios.

Se está ya implantando esa Formación Profesional Dual concretamente de Cocina y Gastronomía para este curso de 2013-2014, se ha hecho en un Instituto, en el de La Flota.

Y decimos los socialistas claramente que queremos que eso mismo que se ha hecho en Murcia, y que en Cartagena también está ocurriendo, se haga en Jumilla para el ejercicio siguiente.



No me voy a extender más en esta primera intervención, pero sí adelanto el agradecimiento y la aceptación por parte de este Grupo del voto afirmativo, y de la incorporación de algunos puntos más por parte del Partido Popular. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Ciudadanos, ciudadanas salud para todos y todas. Empieza diciendo el Portavoz del PSOE, de que se pretende que haya, que el mundo empresarial tome conciencia, pero la pregunta es si realmente tiene conciencia, y han habido trabajos en el sentido de moverse, porque lo que habla de una complicidad, no es una complicidad, va mucho más allá. La complicidad significa aceptar unos puntos, y alegría a este Grupo que reconozca que faltaba poner FP Dual, pues lo que se está implantado.

De hecho en Murcia se ha firmado un convenio piloto a nivel estatal, y por lo tanto faltaría esa palabra, ese bisílabo que significa Dual. Pues esa complicidad significa entre otras cosas becar a los alumnos con el 80% sobre el IPREM, prorrateado en función del nº de horas de formación de la empresa.

Significa dar de alta en la Seguridad Social a los alumnos, conforme a lo establecido en el Real Decreto que ahí aparece. A coger un número mínimo de alumnos pactados, y eso implica unas cantidades de dinero en concreto que tienen que asumir, o sea, no es complicidad, es mucho más.

Y luego evidentemente lo que sea sumar, pero es que quizás equivocamos el planteamiento, creemos que hemos empezado, o se ha podido empezar esta situación por el ático, y hay que empezar por más abajo.

El año pasado, en concreto el 22 de abril de 2013, hay una resolución de la Consejería de Educación donde se convocan proyectos de adhesión a la Formación Profesional Dual, y se dice los condicionantes, se dice qué tienen que hacer los IES, con un cuestionario muy amplio, hasta el consejo escolar, copiadas por los departamentos, en fin toda la burocracia que eso lleva, pero lo convoca la Consejería y los institutos se adhieren a él. De hecho un par de meses después sale la resolución provisional y se adjudica a ocho, perdón, a diez institutos para este curso que estamos 2013-2014, efectivamente uno de ellos en La Flota de Murcia, el de Cocina y Gastronomía.

Estaba diciendo anteriormente que hay un convenio entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, eso está reciente de la semana pasada, 21 de enero, ¿para qué?, pues para la puesta en marcha de un convenio, para la aplicación de un proyecto piloto, “esperamos que sea de delante, bien grande, no de atrás”, “como se hizo con una depuradora en el siglo pasado”, de Formación Profesional Dual en la Región, Dual, la palabra esa es la que falta, faltaría en lo que plantea el Grupo Socialista. De hecho ahora mismo Murcia tiene acuerdos con 80 empresas para poner en marcha esa Formación Profesional Dual, y espera llegar a las 200 para el próximo curso.

Habla nuestro Consejero que es un convenio muy atractivo, y que vamos a aplicar en el próximo curso, ahí vienen los “peros”, falta, y además él subrayó, que no cuenta con aportación económica, pues muy bonito, pero mal empezamos, si no hay aportación económica muy lejos no se puede llegar.

Planteamos en la comisión pertinente de que la idea de sumarlas pues no eran tres puntos del PSOE y cuatro del PP, había que hacer alguna refundición por así decirlo, y a lo mejor nos salían seis, y a lo mejor se duplicaba, porque es que el Grupo Popular la pedía para que se ofertase a tres centros, los dos institutos, más el centro que pueda hacerlo. El



Grupo socialista lo concretaba en un instituto, entonces creemos que esas son unas ciertas diferencias, creo que al final se concretó de que vendría de alguna manera refundida.

Y luego también, hace falta también esa movilización con los empresarios, y también es reciente de hace quince días lo dijimos también en Comisión, la Directora General de Formación Profesional y de Régimen Especial D^a. Marta López Briones, pues está reuniendo con empresarios de Mazarrón de sector turístico, ¿para qué?, para informales sobre lo que hay, Formación Profesional Dual. Y junto con la Consejería de Educación y junto con el Alcalde de Mazarrón se está movilizando para que esa complicidad de las empresas sea más operativa, porque no es solo un guiño, hay que mojarse, y hay que aterrizar y ver el planteamiento, y el comprometerse, y hay que tener también en cuenta una cosa, quizás algunas de esas empresas las conocemos, y tienen ya su gente que suelen ser unidades familiares, a lo mejor no puede ser que admitan a estos alumnos, es una suposición.

También nos gustaría saber si ha previsto ya algún tipo de contacto con estas empresas desde la Concejalía, como hizo el Alcalde de Mazarrón, Sr. Ginés Campillo, ¿o piensa hacerlo nuestro Alcalde?, que no dudamos que no lo haga.

En definitiva que sí, lo vemos positivo, pero hay que tener en cuenta que el procedimiento, el que lo digamos aquí no quiere decir que nos van a hacer ni más ni menos caso, se oferta a los institutos, los institutos lo valoran, de hecho el año pasado no se presentó ninguno de Jumilla, y teníamos también las mismas instalaciones. No se presentó ninguno, ni el Infanta Elena, ni el Arzobispo Lozano, y se podía haber presentado, y estaban ofertadas, por lo tanto habrá que contar también con otros agentes, si desde aquí podemos dar también un empujoncico, pues demos el empujoncico, pero creemos que hay que empezar por pisos inferiores y no por el ático. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Alcalde. Sí, voy a aprovechar mi primer turno en este caso, para dejar claro algunas cuestiones que creo que son importantes y aclaratorias. Vamos a ver, de lo que se trata o por lo menos el Grupo Socialista, y creo que en la Comisión así lo manifestamos, es de empezar a trabajar, es cogerle la delantera a una propuesta que entendemos que puede ser positiva para el pueblo, ni más, ni menos, no quiero que esto se malinterprete o se quieran poner piedras antes de empezar a caminar, de empezar a caminar que es de lo que se trata.

Aquí si no lo hacemos nosotros, lo pueden hacer otros, si no lo hacemos nosotros se puede adelantar Yecla, se puede adelantar Cieza, de verdad. ¿Por qué?, porque ahora mismo con esta nueva implantación de la FP o Formación Profesional Dual, estamos tratando, se está tratando de hacer cómplices también a los empresarios, al mundo de la restauración, al mundo de la bodegas, y si nosotros tenemos la posibilidad de hacerlo ya, y hemos tenido esa idea, no pongamos piedras delante del carro previamente, sino que empujemos todos a ese carro. Eso es lo que vamos a hacer aquí los socialistas aceptando todo lo que sea bueno, y repito, lo que abunda en positivo no daña a la propuesta original, y lo vamos a hacer.

Dejar clara otra cosa, ¿por qué decimos nosotros en el Instituto Infanta Elena?, y así lo comentamos en la Comisión, la propuesta, no es un capricho tampoco, entendemos que ahora mismo, y hablado con el director del centro y con los responsables del mismo, se está en condiciones de hacerlo porque junto al propio edificio del Instituto hay una cocina de carácter industrial, en dependencias de la Escuela de Adultos, y allí está la cocina para verla, y que puede ser utilizada en el futuro para hacer prácticas. Y luego lógicamente el



propio Instituto con sus aulas, que repito, con horario de mañana e incluso horario de tarde que se está haciendo ya en otros centros educativos de la Región.

También se ha hablado con los responsables de centro, con los responsables de la Ruta del Vino, en la cual se recogen también numerosos, por no decir todos los restaurantes de la localidad, y también pues bodegas que están trabajando en pro y en beneficio del desarrollo turístico del municipio.

¿Que quiero decir también con la implantación?, y ahí discrepo con el Portavoz de Izquierda Unida, no estamos empezando por el ático, ¡no!, ni mucho menos, estamos empezando por los cimientos, la propuesta que he dicho, y la repito, la familia de Hostelería y Turismo se compone, en los Ciclos de Grado Medio, con técnico en cocina y gastronomía, que es el que hemos propuesto para empezar por abajo, salidas profesionales de cocineros, de jefe de partida, empleado de economato, etc., etc. Pero es que después hay otro Grado Medio que es Técnico en Servicios de Restauración, con sus salidas profesionales de camarero de bar, de cafetería, de jefe de restaurante, de barman, de ayudante de sumiller, auxiliar de servicios en medios de transportes.

Pero es que también por eso digo que empezamos con los cimientos, pasaría al Grado Superior en el futuro, dependiendo lógicamente de la demanda de alumnos, y podríamos entrar en el Grado Superior, y esto también sería lo importante de cara al futuro, técnico superior en dirección de cocina, salidas profesionales de esos estudiantes, director de cocina, jefe de producción de cocina, segundo jefe de cocina, operaciones de catering, cocinero, encargado de bodega, etc., etc. Pero hay otro Grado Superior también dentro de esta familia que sería técnico superior en servicios de restauración, sería jefe de banquetes, responsables de compras y bebidas, ya puestos de carácter superior, las salidas profesionales.

Y por último, otros dos, no menos importantes que saldrían titulados en gestión de alojamientos turísticos, que también creo que es muy importante para Jumilla.

Y por último, un técnico superior en guía de información y asistencias turísticas para toda esta zona.

En definitiva estamos hablando de entrar en una Formación Profesional reglada y homologada que existe, pero que no está implantada de Murcia para arriba, ni más, ni menos.

No pedimos que se realicen nuevos estudios de implantación de nuevas ofertas de Formación Profesional, ¡no!, estamos diciendo que lo que existe que está homologado, que tiene su normativa, que se está dando en la Región, que no solo sea de Murcia para abajo, sino que sea también de Murcia para arriba y en este caso en el municipio de Jumilla. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr. García Cerezo.

Sr. García Cerezo: Gracias, Sr. Presidente. Muy buenas noches a todos. Yo creo que aquí se mezcla un poco todo, un poco todo en el sentido de que al final ese popurrí de hablar de la Formación Profesional al día de hoy, sin tener en cuenta lo más importante, y lo más importante es que tenemos una ley educativa nueva, y esa ley educativa establece un periodo de implantación de la nueva Formación Profesional, y de ahí precisamente es la Enmienda que se presenta a la Moción que presenta el Grupo socialista.

Sin tener ninguna otra intención que aclarar precisamente esas cuestiones, es decir, hay que tener en cuenta que para el curso 2014-2015, se implantará lo que es la Formación Profesional Básica, lo que eran los antiguos PCPI, una Formación Profesional Básica que conduce a título, y que para el curso 2014-2015 está previsto que entre el primero de



Formación Profesional Básica. La Formación Profesional de Grado Medio y Superior está prevista que toda su regulación, todas sus modificaciones se hagan a través de la Consejería de Educación y del Ministerio de Educación, pero que entren en el curso 2015-2016, 2016-2017.

De ahí la importancia de la presentación de nuestra Moción, como consecuencia precisamente de ese periodo de implantación de la LOMCE. Hay catorce títulos profesionales de Formación Profesional Básica que se van a implantar, nosotros a título orientativo hemos entendido que aquellos que ya se venían dando aquí en Jumilla, en los IES y en el CIFEA tenían que tener una continuidad, y hemos añadido algún otro más.

Decir que la Formación Profesional Dual se crea también con la LOMCE, hasta ahora estaba de forma experimental, y dependía de algunas comunidades autónomas el hecho de que se hubiese puesto en marcha o no.

Manifiestar por tanto que la Enmienda que se presenta es como consecuencia de hay un ley educativa que entra en vigor, que hay unas nuevas titulaciones en un periodo de implantación de esa Formación Profesional, incluso la Formación Profesional Dual.

Con respecto a la Moción en sí que plantea el Grupo Socialista, nosotros no nos vamos a oponer, evidentemente, es decir, el que la Consejería estudie ese u otros planteamientos relativos a la implantación de cualquier título de Formación Profesional, evidentemente al final tendrán que ser los técnicos de la propia Consejería los que vean si es posible, teniendo en cuenta varias consideraciones, si realmente hay una posibilidad real de que eso sea así, sobre todo para el curso 2014-2015.

Si existen o no dificultades técnicas para que ese Ciclo Formativo de Cocina y Restauración se implante en ese Centro, porque ese sería mi deseo, pero yo he oído por parte del Portavoz Socialista de que no hay ningún inconveniente, ni problema, porque se dispone de las infraestructuras adecuadas, y si no están en el propio Centro, que no están, están en el edificio anexo, lo que era antigua Escuela Hogar. La antigua Escuela Hogar, la cocina, yo he mirado, he tenido la curiosidad de ver cuáles son las condiciones que se ponen para implantar un Ciclo Formativo de estas características, y estamos muy lejos, muy lejos de los requisitos que la mayoría de las comunidades autónomas imponen para implantar ese Ciclo Formativo. De hecho esa cocina tiene una superficie en torno a 42 m², y para un Ciclo Formativo de estas características algunas comunidades autónomas exigen un aula polivalente de 60 m², un taller de cocina de 210 m², un taller de panadería y repostería de 150 m². Estamos hablando para una estimación de 20 alumnos, si son de 30 alumnos las superficies se incrementan.

Evidentemente con esto no estoy diciendo no. Lo que sí estamos ajustándonos un poco a la realidad existente tanto en ese Centro donde se pide que se implante ese Ciclo Formativo, como en las instalaciones anexas al mismo, porque pedimos, pero el hecho de pedir no significa que nos lo puedan dar si no existen esas infraestructuras. Hemos pedido, no nos lo dan, ¡no!, pedimos que se estudie y si es posible que se implante. Y ese es el objetivo, entiendo yo, la iniciativa del Grupo Socialista complementada con la Enmienda de adición que hace el Grupo Municipal, derivada de la implantación de la LOMCE, donde cambia la Formación Profesional, donde en el curso 2014-2015 es la Formación Profesional Básica la que se va a implantar, y no se va a tocar de momento los Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. García Cerezo. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Evidentemente es una menestra de ideas, es que va todo unido y es difícil decir hasta aquí Dual, no Dual, por lo tanto eso



entra en el guión. Jamás tenemos la pretensión de poner chinicas, al contrario, allanarlas, pero poner buenos cimientos, y buenos cimientos significa que ahora mismo como acaba de decir Ramiro, porque pidamos unanimidad, demandamos, nos dice que nos pongamos en la pole position, se lo van a dar a Murcia, pues ¡no!, y vuelvo a remitirme a la orden que salió el año pasado, ¿por qué esos institutos de Jumilla que tenían la opción no se presentaron, rellenaron sus anexos?, porque sigue estando la instalación de la Escuela Hogar exactamente igual.

El Instituto Arzobispo Lozano cruza la calle y se encuentra con ella, no hay que hacer ningún gran traslado, ¿por qué no se movieron simplemente?, se podía haber hecho perfectamente y luego se haría la resolución donde se presentaron X institutos, y algunos se los han denegado, porque no han reunido los requisitos, pero de 12 solicitudes, 10 se concedieron, y algunas de La Cadena para arriba, no de Cocina y Gastronomía, pero sí de otros tipos de la operación Dual, en Alcantarilla, en Blanca, en El Palmar, Molina de Segura, entonces en absoluto poner chinicas.

Y refiriéndose a la LOMCE, evidentemente es que también la tenemos en vigor, en el BOE de 30 diciembre, si no tengo mal puesta la cita, y te dice eso, artículo 42: Que corresponde a las administraciones educativas programar la oferta de las enseñanzas de Formación Profesional, con respeto a los derechos reconocidos en la presente Ley. Y luego te dedica el artículo 42-bis, específicamente a la FP Dual, que es la puesta, de hecho sabrán que Murcia ha exportado a Alemania una cantidad ingente de alumnos para hacer la FP Dual en Alemania, y están demandados. Y dice el artículo 42-bis: La Formación Profesional Dual y sistema educativo español, es el conjunto de acciones e iniciativas formativas que en corresponsabilidad de las empresas. Porque aquí falta, “como decía alguien”, la parte contratante, falta el tejido empresarial, que lo sepa, que lo asuma, y eso es la labor que hay que hacer. Y eso sí que es no poner chinicas, al contrario, poner un asfalto con una capa muy grande de buenos cimientos, en el sentido de decir, de acuerdo. Primer paso, acuerdo plenario, perfecto.

Segundo paso, yo no tengo que decirle a nadie lo que tiene que hacer. Alcalde como ha hecho en Mazarrón, no reunimos con la Directora de Formación Profesional, vamos a sumar, vamos a sumar, pero es que pensamos que van a sumar, porque ahora mismo esto se oferta a toda la Comunidad, y luego se oferta a nivel estatal, porque lo que se haga aquí puede valerle a uno que esté en La Rioja, o esté en La Coruña, no solamente es para Murcia, y no seamos tan, no nos miremos el ombligo en ese aspecto.

Y te dice, el Gobierno regulará las condiciones y requisitos básicos que permitan el desarrollo por las administraciones educativas de la Formación Profesional Dual, en el ámbito del sistema educativo, esa es la normativa. Por lo tanto nuestro voto afirmativo, como no puede ser de otra manera, pero también tener en cuenta la normativa vigente que te da una opción a presentarte.

Habría que preguntarles a los claustros de los institutos por qué no se han presentado, pero creemos que no es competencia nuestra, tendrán sus motivos pedagógicos, pensamos. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Bien, entiendo que parece ser que estamos hablando de la Formación Profesional, y de que va a salir al final votado por todos afirmativamente. Por tanto no es cuestión, creo yo, de a veces incidir en las pequeñas discrepancias que se puedan tener, para que los árboles no nos dejen ver el bosque, es decir, tenemos que saber todos el objetivo que pretendemos, y yo lo vuelvo a repetir, y lo



dejo muy claro, el objetivo es introducir en Jumilla, en Jumilla, una familia profesional de Hostelería y Turismo, que no existe de Murcia para arriba, ni más, ni menos, ese es el objetivo, podremos tener apreciaciones para la implantación antes o después, la normativa, etc.

¿Por qué lo digo?, porque de verdad cuando aquí se implantó en Jumilla un Ciclo de Formación Profesional, el área de administración, no se empezó por un Ciclo Superior o una Formación Profesional Superior de administración y finanzas, como está ahora, se empezó hace muchísimos años pidiendo auxiliar administrativo, única y exclusivamente, y luego, después de ese primer ciclo se pidió el siguiente, porque se vio que funcionaba, igual que funcionaban en otros sitios. Empezamos por los cimientos, por la base, y luego haremos el edificio.

También recuerdo que aquí en Jumilla ahora mismo solo tenemos de Ciclos de Formación Profesional, pues tenemos lo que es relacionado con el mundo de la administración, administrativo, lo que es relacionado con el mantenimiento o mecánico de vehículos, eso en el Instituto Infanta Elena. Y luego en el CIFEA que es el Centro de Integración de Formación y Experiencias Agrarias, está la rama agraria, y allí tenemos enología, tenemos agraria y forestal, y tenemos vitivinicultura, y luego también elaboración de aceite. Es decir, eso es lo que hay Jumilla, y lo que queremos los socialistas es que haya más, que haya más, y todos, entiendo que todos queremos que haya más, pero vamos a empezar a caminar, y yo creo que la propuesta es lo que queremos, empezar a caminar para que haya más. Y aprovechar un mundo que luego todos defendemos, que es el tema de nuestra gastronomía, de nuestra riqueza turística, cultural, de alojamiento turístico, de bodegas, de negocios de restauración, y como tenemos esa materia prima, y también sumo las Denominaciones de Origen, pues aprovechemos para pedir la implantación de esos nuevos estudios.

Y las cuestiones que haya que matizar puntualmente pues en su momento también, no nosotros quizás, pero los responsables educativos de los centros sí, de verdad, también lo quieren, como creo yo, y si es que lo quieren, pues también se esforzarán en ofrecer las ideas y las infraestructuras necesarias estudiadas o acordadas con la propia administración local, pero en definitiva es convencer a la otra administración para que no se nos adelanten en otros municipios, como en otros casos ha ocurrido con otros temas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr. García Cerezo.

Sr. García Cerezo: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, pues esa es nuestra intención, coincidimos, vamos a votar a favor evidentemente de la Moción, se añade esta Enmienda, entiendo yo, como consecuencia de lo que ya he dicho anteriormente.

La LOMCE y de la entrada en vigor de esta Ley, las consecuencias que eso conlleva en la Formación Profesional, no nos apartamos en absoluto del planteamiento que hace en estos momentos el Grupo Socialista. Pero sin olvidar que para el curso siguiente lo que va a entrar en vigor, lo que va a entrar en funcionamiento es la Formación Profesional Básica, y ahí si tenemos que defender esos títulos profesionales de igual forma que se defenderá por este Concejal, no dude que así será, la iniciativa que desde este Pleno, o lo que se apruebe desde este Pleno. Que tiene mucho que ver también con lo que ha dicho de la apertura de una nueva familia profesional, con una propuesta, que evidentemente no toca debatirla ahora, una Moción que va en el propio Pleno relacionado con un Ciclo Formativo de Enoturismo, no voy a entrar hablar de ese tema porque tocará después.

Y con respecto a la Formación Profesional Dual, una de las aportaciones que se hacen desde el Grupo Municipal Popular, es precisamente que una de las formaciones



profesionales de grado superior que existen ya en el municipio, en el CIFEA, Centro de Integración de Formación de Experiencias Agrarias, que es vitivinicultura, que esa se ofrezca también en la modalidad Dual. En la modalidad Dual se puede ofertar de dos formas diferentes, de forma lo que sería la Dual armoniza o especializada. La armonizada son dos años para el Ciclo Formativo, y la especializada serían dos, más uno de especialización. En definitiva, que vitivinicultura, que es un Ciclo Formativo que tenemos aquí en Jumilla ya, pueda ser ofertado también en la modalidad Dual.

Y me consta que desde la Consejería de Educación, Universidades y Empleo se trabaja en esta cuestión y en otras, porque aunque no hemos salido en la prensa, se han tenido reuniones con los responsables de la Consejería de Educación, y se han hecho este y otros planteamientos diferentes, para que al final se consolide algo en Jumilla, sea cocina y restauración, sea vitivinicultura modalidad Dual, sea Enoturismo, sea lo que sea, pero al final hay que sembrar un poco para recoger después. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. García Cerezo. Sr. Sánchez Cutillas, ¿va a utilizar el turno?

Sr. Sánchez Cutillas: Sí, voy a utilizar el turno, pero bueno, en primer lugar es de cierre.

Sr. Presidente: Tiene usted la palabra.

Sr. Sánchez Cutillas: Sí, vamos, es solamente agradecer, quiero agradecer el apoyo, la opinión también, y las incorporaciones que pueda haber habido, que mejoren lo que es la propuesta inicial de la Moción, ni mucho mas, ni mucho menos. Solo quiero hacer eso, simplemente dos cuestiones o dos matizaciones a las que ha hecho el Concejal de Educación sobre la Formación Profesional Básica.

Efectivamente eso forma parte de la nueva LOMCE, pero no olvidemos que si ahora hace ese hincapié en esa Formación Profesional Básica, lo que es la Formación Profesional Básica llamada de otra manera existe, y ha existido, que son los programas de cualificación profesional inicial. Que incluso he de decir que hay un instituto que está impartiendo dos de ellos, servicios auxiliares de oficina y mecánico de vehículos, e incluso el propio Ayuntamiento donde nos encontramos, está impartiendo o ha impartido en otras ocasiones PCPI de Formación Profesional Básica, por ejemplo de tapicería.

Es decir, entonces como todos estamos de acuerdo en eso y en potenciar todo lo que es esa Formación Profesional, pues nada, votemos todos a favor, y luego...Con esto concluyo Sr. Alcalde. Si las infraestructuras no están preparadas para 20 alumnos, a lo mejor sí están para 15, o a lo mejor para 20 alumnos, lo que pide en otras comunidades autónomas, en la Comunidad Autónoma de Murcia no se pide, porque también tenemos constancia de cómo funcionan las cocinas industriales en el Instituto de La Flota, y en Cartagena, y sabemos que aquí la nuestra, o la que posiblemente pudiera ser utilizada en un futuro, pues sí que habría, o sí tendría esa infraestructura para hacerlo.

Termino agradeciendo el apoyo de todos y toda la incorporación que se ha hecho, por tanto votaremos lógicamente la Moción y la Enmienda. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Pues concluido el debate de este punto vamos a hacer, si les parece, igual que en el anterior punto, y es que una vez, que tal como se dictaminó de forma favorable y por unanimidad en la Comisión, votaremos conjuntamente lo que es la Moción con la Enmienda de adición presentada por el Partido



Popular, por tanto que quede claro que hacemos una sola votación a las dos cosas conjuntas.

Concluido el turno de intervenciones, se procede a la votación conjunta de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE, más la enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular, resultando aprobada por unanimidad de los veintidós miembros presente, adoptando el Pleno, en consecuencia, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Solicitar de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, la implantación para el curso 2014-2015, del Ciclo Formativo de Grado Medio de COCINA Y GASTRONOMÍA dentro de la Familia de HOSTELERÍA Y TURISMO en el I.E.S. INFANTA ELENA de Jumilla, para dar cobertura a toda la zona del altiplano y alrededores, teniendo en cuenta que las infraestructuras necesarias para su docencia existen o bien en el centro, o bien en edificio anexo al mismo.

SEGUNDO.- Solicitar a la Consejería de Educación, Universidades y Empleo el estudio de la implantación en Jumilla para curso 2014-2015 de los Títulos Profesionales Básicos que den respuesta a las necesidades de formación profesional básica, con prioridad en las siguientes titulaciones:

- Título Profesional Básico en Servicios Administrativos.
- Título Profesional Básico en Mantenimiento de Vehículos.
- Título Profesional Básico en Agricultura y Jardinería.
- Título Profesional Básico en Reforma y Mantenimiento de Edificios.
- Título Profesional Básico en Informática y Comunicaciones.
- Título Profesional Básico en Cocina y Restauración.

TERCERO.- Solicitar a la Consejería de Educación, Universidades y Empleo y a la Consejería de Agricultura y Agua el estudio de la implantación en Jumilla de la formación profesional dual en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Vitivinicultura.

CUARTO.- Solicitar a la Consejería de Educación, Universidades y Empleo la previsión para el curso académico 2015 - 2016 de la oferta formativa de formación profesional de grado medio y grado superior que dé respuesta a las necesidades educativas, de formación y empleabilidad de los jóvenes de Jumilla con la implantación de nuevos ciclos formativos, acorde a los planteamientos de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

QUINTO.- Trasladar este acuerdo a la citada Consejería, y a los distintos grupos parlamentarios de la Asamblea Regional.

SEXTO.- Trasladar este acuerdo para su conocimiento y adhesión a los colectivos, asociaciones y organizaciones mencionados en la parte expositiva de la moción del Grupo Municipal PSOE.

SÉPTIMO.- Dar traslado del acuerdo a los centros educativos públicos de la localidad donde se imparte educación secundaria obligatoria y/o ciclos formativos de formación profesional (IES "Arzobispo Lozano"; IES "Infanta Elena"; Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias)".



OCTAVO.- Dar traslado al Servicio de Educación para su conocimiento y efectos oportunos.

8º.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS PSOE Y PP SOBRE “RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE D. MARIANO GÓMEZ FERNÁNDEZ EX-ALCALDE PEDÁNEO DE LA RAJA”.

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, el 3 de diciembre de 2013, registro de entrada núm. 21414, sobre “Reconocimiento a la labor de D. Mariano Gómez Fernández, Ex-Alcalde Pedáneo de La Raja.

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 5 de diciembre de 2013, sobre el contenido de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE.

Resultando que, en la Comisión Informativa Permanente de Obras, Urbanismo, Servicios, Transportes, Medio Ambiente, Agricultura, Agua y Pedanías, en sesión celebrada el 16 de enero actual, se presenta por el grupo proponente del PSOE, el texto para una moción conjunta, que es firmado en la Junta de Portavoces previa a la convocatoria del Pleno, por los portavoces de los grupos municipales PSOE y PP, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“PARTE EXPOSITIVA

De todos es sabido el gran trabajo que vienen realizando los Alcaldes Pedáneos en sus distintas Pedanías. Trabajo muy valorado, y que tienen muy en cuenta los vecinos de las mismas. Por ello, cuando hay o ha habido Alcaldes Pedáneos que dejan y dejaron gran parte de su vida en beneficio de sus vecinos, los políticos de turno debemos de promover y premiar esa labor realizada. No hace mucho tiempo en este mismo año, los vecinos de la Pedanía de la Alquería, a través de su Asociación de Vecinos, solicitaron a este Ayuntamiento que se le diera nombre a una plaza de la citada Pedanía, del que fue Alcalde Pedáneo D. Pedro Cutillas, por su gran labor realizada durante su mandato. Petición que fue aceptada por unanimidad de todos los Concejales y que días después se le hizo un merecido homenaje tanto por sus vecinos como por parte del Ayuntamiento.

A día de hoy, los tres grupos municipales hemos recogido numerosas peticiones verbales de muchos vecinos de la Pedanía Jumillana de la Raja, que al celebrarse el primer aniversario del fallecimiento del que fuera muchos años Alcalde Pedáneo D. Mariano Gómez Fernández, quisieran rendirle un sentido y merecido tributo por su gran labor y trabajo desarrollado, durante sus años de Alcalde Pedáneo de la Raja. Persona que durante sus años de vida los dedico a trabajar incansablemente por su Pedanía, dando siempre ejemplo de lucha, amistad y solidaridad. Como en esta Pedanía no hay Asociación de Vecinos, puestos al habla con el actual Alcalde Pedáneo para comentarle esta petición, le parece perfecto que los tres grupos hagamos esta propuesta al Pleno, con el fin de promover esta iniciativa de varios vecinos y amigos de la Raja.

PARTE RESOLUTIVA

Por todo ello, los grupos municipales, P.P., P.S.O.E. e I.U. Verdes proponen al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Que se destine un espacio público en la Pedanía de La Raja con el nombre de D. Mariano Gómez Fernández, en memoria y recuerdo de su gran labor y trabajo como Alcalde-Pedáneo de La Raja.



Segundo.- Que se coloque un monumento en recuerdo y memoria del mismo, en un lugar representativo y adecuado.

Tercero.- Que se cree una Comisión entre Ayuntamiento, Pedáneo, vecinos y familiares para realizar este proyecto y el acto de homenaje a la figura de D. Mariano Gómez Fernández?.

Resultando que, la referida Comisión dictaminó favorablemente por ocho votos a favor (3 PSOE y 5 PP) y una abstención (IU-Verdes) la moción conjunta que sustituye a la presentada por el grupo municipal del PSOE, sobre reconocimiento a la labor de D. Mariano Gómez Fernández, Ex-Alcalde Pedáneo de La Raja.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Sr. López Ruiz.

Sr. López Ruiz: Muchas gracias, Sr. Presidente. Pues nada, como ya ha leído la Sr^a. Secretaria, de todos es sabido la gran labor que Mariano realizó, no solamente como Pedáneo de la Pedanía de La Raja, sino en todos los colectivos y sitios que estaba, tanto en agricultura, en comunidades de regantes, en fin, en un montón de cosas. Era una persona que de sobra era conocida por todos, su humanidad, su labor de trabajo, su afán por superar las dificultades, de trabajar en pro de los demás, y es lo que nos llevó a intentar hacerle un reconocimiento de este Pleno y del pueblo de Jumilla, a D. Mariano Gómez Fernández.

Y era el motivo de esta Moción, y quisimos que fuese conjunta de los tres Grupos, parece ser que solamente va a ser PP y PSOE, nos hubiera gustado que hubiera sido de los tres Grupos, pero en fin, bienvenido sea todo, y solamente eso. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. López Ruiz. Sr. Martínez Escandell. Si quiere, ¡no!, pero como es conjunta, si quiere hacer alguna manifestación, y después pasamos al tratamiento general, aunque me imagino que no se agotarán los distintos turnos de palabra, pero tiene usted la palabra.

Sr. Martínez Escandell: Gracias, Sr. Presidente. Sí, unirnos a las palabras que ha dicho el Portavoz del Partido Socialista. Y ahora en el turno de réplica hablaremos.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Martínez Escandell. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Este Grupo municipal reconoce la labor de D. Mariano Gómez Fernández, en su faceta fundamentalmente de Alcalde Pedáneo, conocemos también que ha tenido otras muchas facetas para con los vecinos en muchas situaciones distintas, como se ha mencionado por el Sr. José López Ruiz.

Vamos a votar a favor, por lo tanto entendemos que no va a haber ningún tipo de disquisición, si no se ha firmado como conjunta por este Grupo Municipal, cosa que entendemos que no tiene ningún tipo de problema, no es ni más ni menos porque hemos solicitado siempre que todo este tipo de homenajes, pues intenten siempre incluir a todos los anteriores, o a los que han ido delante, no en esta pedanía, sino en el conjunto de pedanías. No es una crítica, pero creemos que sería lo más acertado, por lo tanto este Grupo Municipal también está de acuerdo con esta iniciativa, aunque por lo motivos



expuestos no se haya filmado como tal, pero sí se vota a favor y se está de acuerdo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. López Ruiz, ¿quiere usted intervenir, ahora o después?

Sr. López Ruiz: Termino luego en el cierre.

Sr. Presidente: Sr. Martínez Escandell.

Sr. Martínez Escandell: Sí, efectivamente tras llevar a la Comisión la Moción presentada por el Partido Socialista, y en esa misma hacernos llegar la propuesta de que esa Moción fuera conjunta, bueno, estuvimos completamente de acuerdo.

Y efectivamente la labor de D. Mariano no la vamos a recordar todos, pero bueno, es una persona que estuvo unos años de Pedáneo en La Raja, con una aptitud con sus vecinos inmejorable, y además en todos los sitios donde ha estado.

Y simplemente una cosa con respecto a lo que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, yo la verdad, es que no consideramos prudente generalizar este tipo de homenajes, ya sea en este caso extraordinario el que se ha presentado, o cuando un grupo grande de vecinos de una pedanía nos lo pida, bueno, lo estudiaremos, y en cada caso se tomará una decisión. Pero generalizar y homenajear, es decir, vamos a homenajear a todos los pedáneos, ¡no!, no me parece correcto, o sea, puntualmente cuando se vayan presentando, ya te digo, ya sea por carácter excepcional como Mariano, o por peticiones como hubo en La Alquería, por parte de la Asociación de Vecinos, y por un grupo numeroso de esos vecinos, se estudiará, y sin ningún problema se realizará un homenaje, o lo que sea necesario. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Martínez Escandell. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, nosotros creemos que a veces pues siempre que hay ver que el simple hecho de que cualquier persona haya querido ser representante de los vecinos, y haya querido ser Pedáneo, sí merece un mínimo homenaje. No queremos entrar a valorar que siempre hay personas que se vuelcan más que otras, pero es que el simple hecho de querer ser representante sí merece un mínimo homenaje.

Este Grupo Municipal ha tenido disquisiciones con el resto de Grupos Municipales en situaciones similares. Recuerdo que en la legislatura pasada pues este Grupo Municipal, yo concretamente como Portavoz entonces, pues no quise recoger una medalla, o una especie de medalla que hicimos, o que se adoptó hacer el acuerdo para reconocer a los concejales que había. Precisamente porque hubo concejales de este Grupo a los que nos se le daba ese reconocimiento, son cuestiones que para nada tiene que ver con el tema de Mariano.

Pero este Grupo cree que hasta cierto punto sí hay que dar ese mismo tratamiento, puesto que el solo hecho de querer ser representante ya merece un mínimo de reconocimiento. Por lo tanto no es ningún tipo de disquisición, estamos de acuerdo con reconocer la labor de D. Mariano Gómez Fernández, ahí está nuestro voto a favor, creemos que para hacer algo por unanimidad debería ser más amplio. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. López Ruiz.



Sr. López Ruiz: Muchas gracias, Sr. Presidente. Pues nada, alegrarnos de que el Pleno, con estas pequeñas puntualizaciones, vamos a decidir por los tres Grupos Políticos dar este pequeño homenaje a D. Mariano Gómez Fernández.

Ojalá se lo hubiéramos dado en vida, porque una vez ya fallecido, pues sí, queda eso como queda. Por eso también quiero felicitar al Alcalde de Jumilla por volver a otorgar los Premios Hypnos, que es una cosa parecida, que se le dan a personalidades de Jumilla, o colectivos, que están trabajando, que hay muchos trabajando por Jumilla y por los jumillanos. Y en este caso le ha tocado a Mariano, porque así, a petición de algunos vecinos, que no es porque saliera la idea de nosotros o no, si no que habían vecinos que querían que se le hiciera ya un pequeño homenaje, y se lo vamos a hacer entre todos. Y me alegro que entre todos podamos hacerle este pequeño homenaje a Mariano, que se lo merece. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. López Ruiz. Pues entiendo concluido el debate, vamos a pasar a la votación de la Moción conjunta del Partido Socialista y del Partido Popular.

Concluido el turno de intervenciones, se procede a la votación de la moción conjunta de los grupos PSOE y PP, resultando aprobada por unanimidad de los veintinueve miembros presente, adoptando el Pleno, en consecuencia, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Destinar un espacio público en la Pedanía de La Raja con el nombre de D. Mariano Gómez Fernández, en memoria y recuerdo de su gran labor y trabajo como Alcalde-Pedáneo de La Raja.

SEGUNDO.- Que se coloque un monumento en recuerdo y memoria del mismo, en un lugar representativo y adecuado.

TERCERO.- Crear una Comisión entre Ayuntamiento, Pedáneo, vecinos y familiares para realizar este proyecto y el acto de homenaje a la figura de D. Mariano Gómez Fernández.

CUARTO.- Dar traslado de este acuerdo al Concejal Delegado de Agricultura y Pedanías.

9º.- MOCIÓN PP SOBRE “CREACIÓN E IMPLANTACIÓN CICLO FORMATIVO ENOTURISMO”.

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, el 3 de diciembre de 2013, registro de entrada núm. 21.455, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“MOCIÓN SOBRE CREACIÓN E IMPLANTACIÓN CICLO FORMATIVO ENOTURISMO

Que presenta el Grupo Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla para su tratamiento, debate y aprobación.

La apuesta por una Formación Profesional capaz de responder a las necesidades de empresas y ciudadanos, y con más modalidades y opciones de formación y acreditación debe ser una prioridad para las administraciones que tienen competencias en educación y empleo.



La variedad de la oferta formativa actual es amplia, pero debe actualizarse y complementarse con una demanda ajustada a las necesidades de formación de sectores productivos. La renovación continua de los programas y la implantación de nuevos títulos se sitúa como una opción interesante para dar respuesta a las necesidades de formación, titulación y actualización de competencias profesionales.

El Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional es el conjunto de instrumentos y acciones necesarios para promover y desarrollar la integración de la Formación Profesional, a través del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como la evaluación y acreditación de las correspondientes competencias profesionales, de forma que se favorezca el desarrollo profesional y social de las personas y se cubran las necesidades del sistema productivo. Este sistema integral agrupa tres vías posibles de acreditación de la competencia profesional:

Formación Profesional para el empleo, a través de certificados de profesionalidad.

Formación Profesional del Sistema Educativo, a través de títulos de Formación Profesional.

Acreditaciones de unidades de competencia para personas que teniendo experiencia profesional o formación no adquirida a través del sistema educativo, carecen de acreditaciones formales.

En este caso nos situamos en la vía a través de los títulos de Formación Profesional y más concretamente en las enseñanzas conducentes a título de formación profesional de grado medio, título de técnico, o las conducentes a título de formación profesional de grado superior, título de técnico superior.

La formación profesional establecida en la legislación educativa está organizada por familias profesionales desde el punto de vista académico y profesional. Cada familia profesional establece actividades formativas que tiene aspectos comunes tanto desde el punto de vista productivo como formativo. La familia profesional Hostelería y Turismo engloba ciclos de grado medio (Cocina y Gastronomía; Servicios de Restauración) y ciclos de grado superior (Agencias de Viajes y Gestor de Eventos; Dirección de Cocina; Dirección de Servicios de Restauración; Gestión de Alojamientos Turísticos; Guía, información y Asistencia Turística).

Para identificar y actualizar las necesidades de formación se establecen procedimientos de consulta con los diferentes sectores productivos e interlocutores sociales. La oferta formativa debe tener en cuenta la realidad socioeconómica del territorio, las expectativas de los ciudadanos, las demandas de formación y las perspectivas de desarrollo económico y social. Creemos que en este momento se precisan profesionales con la suficiente capacitación profesional para la planificación y gestión de servicios turísticos relacionados con el enoturismo.

El enoturismo es un producto turístico en alza, vinculado al territorio y al desarrollo socioeconómico de una comarca. La oferta de la formación profesional debe adaptarse a las necesidades del entorno y dar respuesta a los planteamientos que se hacen desde los distintos sectores socioeconómicos y sociales.

Hay que tener en cuenta que Jumilla, como muchos otros pueblos y comarcas de España, asociados a Rutas del Vino, dependen en gran medida del desarrollo del sector vitivinícola en todos sus aspectos, también el turístico. Hoy en día se cuenta con un gran potencial de generación de empleo en el sector turístico asociado a la cultura del vino. Son varias las iniciativas, de Jumilla y de otras partes de España, que están haciendo un gran esfuerzo por sumar y mejorar sus servicios e instalaciones para ofrecer servicios de calidad turística adecuada. Ello debe ir acompañado de personas con la mejor cualificación profesional y entendemos



que desde la Administración regional es desde donde debe plantearse la revisión y actualización de la oferta educativa de la formación profesional.

Por todo ello se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º Solicitar a la Consejería de Educación, Universidades y Empleo que impulse la creación e implantación de un ciclo formativo de formación profesional vinculado al sector del enoturismo.

2º Que dicho ciclo formativo sea implantado en Jumilla dentro de la oferta de los centros de la localidad.

3º Dar traslado de este acuerdo a ACEVIN (Asociación Española de Ciudades del Vino) y RECEVIN (Red Europea de Ciudades del Vino). "

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 5 de diciembre de 2013, sobre el contenido de la moción presentada por el Grupo Municipal Partido Popular.

Resultando que por la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Turismo, Educación, Juventud, Festejos, Nuevas Tecnologías, Participación Ciudadana y Deportes, en sesión celebrada el 15 de enero de 2013, se dictaminó favorablemente por unanimidad de los nueve miembros presentes, la propuesta de acuerdo contenida en la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular sobre "Creación e Implantación Ciclo Formativo Enoturismo".

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Sr. García Cerezo.

Sr. García Cerezo: Gracias, Sr. Presidente. Voy a tratar de ser breve, puesto que no vamos a repetir lo que ya se ha dicho acerca de la Formación Profesional, la LOMCE, de la implantación, etc., etc.

El trasfondo de esta iniciativa es que ese Ciclo Formativo, que no existe actualmente, se cree, y lo que le pedimos a la Consejería de Educación es que impulse precisamente la creación de ese Ciclo Formativo de Enoturismo, o de un Ciclo Formativo ligado al Enoturismo. Y que, evidentemente, al igual que un Ciclo Formativo relacionado en cuestiones marítimas está en Cartagena, pues ese Ciclo Formativo se implante en Jumilla, en cualquier centro de la ciudad, donde corresponda.

Yo he de decir que ya hay manifestaciones de la propia Directora General en este sentido, yo no sé qué fueron antes, si las manifestaciones de unos o de otros, pero bueno, recientemente el 17 de enero la propia Consejería de Educación nos vino a decir que estaba estudiando la posibilidad de implantar Grados Medios y Superiores de Formación Profesional sobre turismo rural, natural, y cultural, etc., etc.

A nosotros no da igual, que se llame turismo rural, natural, y cultural, estamos en la línea que ha planteado antes el Portavoz del Grupo Socialista, estamos echando encima de la mesa un conjunto de ideas, un conjunto de posibilidades y no nos queremos quedar fuera, y esta es una de ellas, es decir, si se implanta este ciclo formativo, lo sensato, lo lógico, es que venga a Jumilla, y lo que vamos hacer es luchar no solamente por el Ciclo Formativo de la familia de hostelería, gastronomía, cocina, sino también por este otro. Y



además como he dicho anteriormente en las diferentes modalidades existentes, posible modalidad Dual, avanzado o como corresponda.

Pero en cualquier caso parece que nos escuchan, el tema está sobre la mesa, y al final se trata de conseguir que Jumilla tenga una mejor oferta formativa, bueno, va a dar oportunidades de formación y de empleo, creo que a todos los jumillanos y sobre todo a los jóvenes. Gracias también al Grupo Socialista y al Grupo IU-Verdes, por las aportaciones que hicieron en la Comisión informativa relativa a este punto. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. García Cerezo. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Habría que retomar el informe que se nos hace de la Sr^a. Secretaria, cuando nos dice hablando de las competencias, no se trata de una competencia estrictamente de Pleno, como pasaba también en la anterior Moción evidentemente, pero claro no obstante, se debata, mayoría, etc. etc.

Aquí hay un matiz, el matiz es que se habla de creación, por lo tanto quiere decir que es algo que no existe, no vamos a repetir la lectura que le otorga el artículo 42 en la LOMCE. Que tienen que ser las administraciones nacionales las que los otorguen.

Y también si vemos la Moción que presenta el Grupo Popular, pues nos dice, el trasfondo es instar a la Comunidad Autónoma, o sea, te pido que le digas al Ministerio de Educación que se cree esto, porque no está creado, además se temporaliza para el 15 y 16. En Comisión se decía que era a largo plazo, pero si no se empieza aún será más largo, por lo tanto que se empiece lógicamente. Lo que ocurre que luego tenemos unas cortapisas, cortapisas es que somos lo que somos, donde estamos, y estamos encorsetados por unas normativas: Una llámese LOMCE, otra llámese la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, donde nos deja unas competencias muy concretas, 27 de diciembre pasado.

Porque si antes teníamos unas competencias de participar en la programación de la enseñanza, esa Ley aprobada igualmente como LOMCE, por su única mayoría, sin escuchar prácticamente a nadie, estaba ya atada y bien atada, pues ahora esas competencias se limitan a participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria, y cooperar con las administraciones y pocos más. Por lo tanto la realidad es esa, podemos instar, podemos suplicar, podemos demandar, de acuerdo, todo lo que sea ponerse cansino.

Hablaba de que en la zona de Cartagena hay una que es de la zona costera, es lógico, no van a ponernos aquí porque tengamos la humedad del Charco del Zorro, un Ciclo de estos, lógicamente eso cae por su peso, yo también puedo pedir Mazarrón. Quiero decir que el que se pida, supongamos que se concede, que viene, donde está escrito que sea Jumilla, ¿es que no hay más zonas en Murcia que la pueden demandar? Me estoy acordando de Bullas, me estoy acordando de Yecla. Esto quiere decir que nos vamos a poner en la primera línea, pues lo dudamos, lo dudamos porque ellos también lo pelearan, y pondrán sus infraestructuras. Y también se habrán dado cuenta, y no se lo habrán llevado a Pleno o no lo han llevado a Pleno, pero esto no es una patente de corso para decir con esto ya, esto me da puntos, si es así...

Entonces es instar a la Consejería, a que inste al Gobierno para que se cree, cuando vea oportuno, siguiendo un calendario de la LOMCE, ¡vale!, pues vamos a instar todo lo que haga falta, pero también hay que tener en cuenta: Primero. Que no es competencia del Pleno. Segundo. Las limitaciones que tenemos.

Y también tener en cuenta que se llame como se llame, se llame Enoturismo, pero al final estará encauzado por lo que hay.



Pero volvemos a repetir también lo anterior, esta sí que es Dual, por lo tanto hay que coger al tejido, vamos a ver, ¿y si no qué se pretende?, si se pretende fomentar el empleo tiene que ser Dual, lo que implica una apuesta de la empresas pagando un dinero, comprometiéndose unos años, unos compromisos, y habrá que pelearse, que hemos dicho que no dudamos, ¡que se estará haciendo!, lo que pasa que no hemos tenido constancia, y lo que no vemos no podemos contrastarlo lógicamente, y habrá que pelear ese tejido industrial, y habrá que decírselo a ACEVIN y a quien haga falta, todo de acuerdo, pero hay que retomar por última vez decir dónde estamos y quiénes somos.

Y luego también pensar que nosotros, evidentemente es una perogrullada, pero no tenemos ni la mínima competencia de colarnos en un claustro y un consejo escolar y determinar lo que va a hacer un instituto o un Centro de Extensión Agraria porque tienen su competencias, y a lo mejor ven pasar el tren, llámese convocatoria, pues no nos interesa, como ha pasado con la convocatoria que estará este año en vigor, habrá que preguntarles a ellos, ¿por qué no se han adherido?, y estaba ahí, y lo mejor, al igual de estar allí en La Flota, pues ya tendríamos uno en Jumilla.

Da igual, como dicen en el de arriba o en el de abajo, como dicen los críos, me da igual, o el otro, o en los tres. Por lo tanto vamos a situarnos donde estamos, estamos en esta santa Casa, como dicen ustedes, nuestro voto será afirmativo lógicamente. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Alcalde. Bien, como ha dicho el proponente, en este caso el Concejal de Educación, voy a tratar de ser breve, y me reitero. Lo que abunda no daña. Cuente con nuestro apoyo, el voto va a ser afirmativo, el propio Concejal ha reconocido también que, bueno, que todo es producto o fruto de querer los Grupos políticos, y en este caso los que hemos propuesto directamente un incremento y una implantación de la Formación Profesional en otro municipio queda fuera de toda dudas.

Yo sí quiero decir dos cuestiones fundamentales, que aunque no sea competencia, o la nueva Ley que haya salido de Administración Local, o la anterior, que haya cuestiones que no sean competencia de los plenos municipales, pero sí yo no voy a dejar de ejercer nunca la petición para mi pueblo de lo que considero importante, independientemente de que la competencia de asignación la tenga otra administración.

Luego cuanto antes mejor lógicamente, igual que lo que hemos hablado anteriormente, sabemos que también en el trabajo en el sector de Enoturismo puede trabajar Bullas, puede trabajar Yecla, etc., etc., pero si nosotros vamos por delante algo creo que tendremos ganado, o por lo menos a la hora de decidir poner encima de la mesa que el Pleno de Jumilla se pronunció antes que otros.

Y por último decir simplemente también, que bueno, que el Concejal lo ha dicho, que efectivamente no existe ese Ciclo Formativo, aquí lo que se trata es de solicitar la creación del mismo y luego posteriormente la implantación, lógicamente el camino pues puede ser más lento que el anterior, porque tienen que informarlo los técnicos, no solo de la Consejería, sino en este caso del propio Ministerio de Educación, es decir, de la Administración Estatal.

Y puntualizar, y con esto quiero terminar incluso para no hacer uso del segundo turno.

El tema de los consejos escolares que ha manifestado el Portavoz de Izquierda Unida, yo creo que todos los Grupos, la Corporación en su conjunto está representada en



los consejos escolares de todos los centros educativos de la localidad, la mayoría del Partido Popular, pero la Oposición también tiene su representatividad.

Yo también quiero hacer un llamamiento, es decir, que no sea solo que los consejos escolares, porque les habrá ocurrido a todos, le pidan a los Concejales actuaciones para su colegios o institutos, sino que también los propios Concejales en la representatividad de esos centros escolares les pidamos a esos consejos escolares, a sus directores, y a sus claustros que también, y en este caso por eso lo digo, se mojen también por pedir para nuestro pueblo, pedirlo por parte de sus representantes pues estudios de este tipo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr. García Cerezo.

Sr. García Cerezo: Gracias, Sr. Presidente. Yo terminar agradeciendo, bueno, la apuesta que se hace, las palabras que se han dicho con respecto precisamente a esa apuesta por la Formación Profesional, el tono de las palabras de los dos Portavoces.

Sr. Presidente: Sr. García Cerezo, no está en turno de cierre, está en el primer turno, lo digo porque luego seguirán hablando.

Sr. García Cerezo: Doy por terminado el turno. Y también el trabajo que se ha hecho por parte de Concejala de Turismo, lo que es la aportación del texto de esta Moción. Y por parte de Alcaldía con respecto a la apuesta que se hace por este tipo de temas de educación, constantemente el trabajo de la Consejería. Finalizo con eso. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. García Cerezo. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Sí, gracias, muy breve. Concretando los consejos escolares, a partir de la entrada en vigor de la LOMCE, quedan como mero testimonio, van a ser un elemento decorativo como muchas cosas más, por lo tanto poco se puede demandar, es un trámite que tiene que ser el consejo escolar, ahí está la normativa, léansela.

En cuanto a empezar a caminar, todos son utopías, pues el siglo pasado el voto de la mujer no existía, y creo que allá por los años treinta se consiguió que hubiese voto femenino. Si nos retrotraemos más atrás, la rebelión francesa implantó la igualdad, fraternidad, la lucha de la clase, entonces todo se ha conseguido partiendo de la nada, por lo tanto ahora mismo es una utopía, pero insistir que esto no nos da puntos para estar en primera línea. Nuestro voto afirmativo. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Creo que en mi primera intervención ha quedado claro. Renuncio al turno. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr. García Cerezo, tampoco, ¿no? Bueno, pasamos entonces a la votación de esta Moción presentada por el Partido Popular.

Y siendo las 20:52 horas, vamos hacer el descanso que habitualmente hacemos para tomar un bocado.



Concluido el turno de intervenciones, se procede a la votación de la propuesta contenida en la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, resultando aprobada por unanimidad de los veintidós miembros presente, adoptando el Pleno, en consecuencia, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Educación, Universidades y Empleo que impulse la creación e implantación de un ciclo formativo de formación profesional vinculado al sector del enoturismo.

SEGUNDO.- Que dicho ciclo formativo sea implantado en Jumilla dentro de la oferta de los centros de la localidad.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a ACEVIN (Asociación Española de Ciudades del Vino) y a RECEVIN (Red Europea de Ciudades del Vino).

CUARTO.- Remitir certificado de este acuerdo a la Consejería de Educación, Universidades y Empleo y dar traslado del mismo al Servicio de Educación para su conocimiento y efectos oportunos.

Concluido el tratamiento del asunto anterior y siendo las veinte horas y cincuenta y dos minutos, el Sr. Alcalde ordena un receso, reanudándose la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos.

Sr. Presidente: Buenas noches de nuevo. Vamos a proseguir la celebración del Pleno ordinario correspondiente al mes de enero 2014, que tras el descanso realizado, y en la primera parte habiendo contemplado, debatido y votado los 9 puntos de los 12 que contempla este orden del día, vamos a seguir, como les decía, con la celebración del Pleno en el punto nº 10.

10º.- MOCIÓN IU VERDES SOBRE “SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRADO DE ALTA RESOLUCIÓN”.

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal IU-Verdes el 10 de diciembre de 2013, registro de entrada núm. 21721, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA VERDES AL PLENO SOBRE EL SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRADO DE ALTA RESOLUCIÓN.

José Antonio Pérez Martínez, concejal del grupo municipal de IU-VERDES en el Ayuntamiento de Jumilla, en nombre y representación de dicho grupo, presenta al Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción sobre el suelo para la construcción del Centro Integrado de Alta Resolución.

EXPONE:

En la documentación que forma parte de los presupuestos para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2014 se puede leer que en el solar que en su día puso a disposición el Ayuntamiento de Jumilla para la construcción del Centro Integrado de Alta Resolución (CLAR) no se va a hacer la referida construcción porque no se considera adecuado. Este suelo sin embargo se consiguió por el Excmo. Ayuntamiento para ese fin y con esa condición.

No compartimos los criterios de la Comunidad Autónoma para tomar tal decisión pero si esa decisión es firme como Ayuntamiento debemos hacer todo lo posible para que la situación no se estanque y que no se nos pueda



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

achacar que esa infraestructura se retrasa en su construcción. Por otro lado si ese suelo que se puso a disposición ya no se va a usar para ese fin, debemos recuperarlo y que vuelva a ser propiedad de quien corresponda.

Por todo lo anterior el Grupo Municipal de Izquierda Unida Verdes propone al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que el Ayuntamiento pida a la Comunidad Autónoma un pronunciamiento por escrito y definitivo de las intenciones de construcción del CLAR en el suelo que para ese fin se le cedió.

SEGUNDO: En caso de que no opten por construirlo definitivamente en ese solar que revoquen la aceptación del suelo y pase a ser propiedad o a tener el uso quien corresponda.

TERCERO: Si definitivamente la Comunidad Autónoma no opta por construir el CLAR en los terrenos que en su día se ofrecieron que el Ayuntamiento busque de forma inmediata terrenos para poder construirlo y los ofrezca sin demora a la Consejería para que se construya y entre en servicio lo antes posible”.

Visto el informe sobre el contenido de la moción presentada por el Grupo Municipal IU-Verdes emitido por la Secretaria General Accidental de la Corporación, de fecha 10 de enero de 2014, en el que concluye que “... no existe inconveniente en elevar al Pleno la moción presentada, a fin de que por este órgano municipal, se solicite a la Comunidad Autónoma un pronunciamiento sobre la intención de construir el Centro Integrado de Alta Resolución, en cumplimiento de los acuerdos de cesión y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, teniendo en cuenta que para la cesión de nuevos terrenos, será necesario tramitar nuevo expediente administrativo, y la adopción de acuerdo al respecto por el pleno municipal con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Local, tal y como prevé el artículo 1110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Local”.

Resultando que, por la Comisión Informativa Permanente de Obras, Urbanismo, Servicios, Transportes, Medio Ambiente, Agricultura, Agua y Pedanías, en sesión celebrada el 16 de enero actual, se dictaminó favorablemente por unanimidad la moción presentada por el Grupo Municipal IU-Verdes sobre “Suelo para la construcción del Centro Integrado de Alta Resolución”.

Resultando que el Grupo Municipal del PSOE el día 17 de enero de 2014, con número de registro de entrada 829, presenta una enmienda de adición a la moción del Grupo Municipal IU-Verdes sobre “Suelo para la construcción del Centro Integrado de Alta Resolución”, que textualmente dice:

“Desde el pasado mes de abril de 2013 hay una información donde la Consejería de Sanidad y el Ayuntamiento de Jumilla coinciden en la necesidad de cambio de ubicación del nuevo centro sanitario.

No nos consta que el Ayuntamiento haya iniciado la modificación del Plan de Ordenación Urbana para cambiar la utilidad del solar elegido, de dotación educativa a dotación sanitaria.

Tampoco sabemos si hay algún informe técnico que diga que el proyecto redactado para la anterior ubicación reúne los requisitos para poderse construir en este nuevo solar que propone el equipo de gobierno.

Por todo ello, ampliando la propuesta que hace IU-Verdes en su moción, proponemos la siguiente enmienda de adición.

CUARTO: *Que se inicie de inmediato la modificación del P.G.O.U para posibilitar la construcción del Centro Integrado en el nuevo solar.*



QUINTO: *Instar a la Consejería a que, de forma escrita y con todos los informes de los técnicos competentes, manifieste la viabilidad de construir el nuevo centro en el nuevo solar.*

SEXTO: *Que se cree una Comisión de Seguimiento de toda la tramitación del expediente que garantice la total transparencia y agilidad, para que sea una realidad el nuevo centro sanitario, tan necesario para nuestro municipio."*

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Yo antes de iniciar, de dar paso a las distintas intervenciones para el debate, hacer una matización, y es referente a la Enmienda de adición, que presenta el Partido Socialista. En su punto 4º dice: Que se inicie de inmediato la modificación del Plan General, para posibilitar la construcción del Centro Integrado en el nuevo solar.

Decirles que, como ustedes saben, este punto en principio entiendo que no se puede votar, puesto que hay que, tiene un tratamiento especial. En primer lugar, para iniciar ese expediente de modificación del Plan General es necesario su tratamiento en comisión, es necesario que se apruebe por unanimidad, perdón, por mayoría absoluta en el Pleno, y eso hace que sea preceptivo el informe de la Secretaria, previo a iniciar ese expediente, una vez que se inicie y se lleve a comisión previa al Pleno.

Por lo tanto entiendo que ese punto no se puede debatir puesto que en primer lugar habría que saber si el Plan General, sí se contempla o no se contempla, que haya que modificarlo para el uso de ese solar, eso en primer lugar.

Pero es que aparte ya digo, como la Enmienda se presenta con posterioridad a la celebración de la comisión informativa, no está dictaminada, no está el informe preceptivo, porque es de los pocos casos en que sí que es preceptivo y obligatorio el informe de la Srª. Secretaria, con independencia por supuesto de la tramitación posterior, que es también preceptivo el informe de la Consejería de Ordenación del Territorio en el que, dependiendo si es una modificación puntual o esencial, tiene distinto tratamiento, pero como les digo, entiendo, no sé si los Grupos estarán de acuerdo. En principio no se puede tratar este punto, puesto que una vez aprobada, si se aprueba la Moción, pues lógicamente se verá, se estudiará, y si hay que iniciar ese expediente de modificación del Plan General, se modificará, o sea, se iniciará ese expediente pero, por supuesto, con lo que las normas hacen referencia a esta modificación del Plan General, y creo que no procede su tratamiento en este Pleno. Por tanto vamos a iniciar el tratamiento de este punto.

Sr. Pérez Martínez, tiene usted la palabra.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, tras las noticias en forma de pronunciamiento dentro de lo que es el presupuesto de la Comunidad Autónoma, donde el motivo aducido por la Consejería de no construcción, o de no haber una partida para comenzar la construcción del Centro Integrado de Alta Resolución en este 2014 por parte de la Consejería, era que no consideraban el solar como adecuado.

Este Grupo Municipal pues empieza a plantearse y consulta en los servicios municipales, ¿qué pasa entonces con el solar que en su día se le cedió?, ¿se le dio! Después de las oportunas averiguaciones ese solar si no se considera adecuado, pues lo que es la propiedad y lo que es todo el condicionamiento con el cual se le cedió, pues se queda en nada, vuelve hacia atrás, y por lo tanto lo recupera el Ayuntamiento y lógicamente quienes lo cedieron con el acuerdo oportuno al Ayuntamiento.



¿Por qué presentamos esta iniciativa hace unos días?, pues la presentamos fundamentalmente porque creemos que no podemos seguir parados, tenemos que seguir caminando. La Consejería con su decisión pone la pelota en el tejado del Ayuntamiento, y nosotros creemos que eso además es un error de la Consejería, y es un error del Partido Popular que al final pues gobierna en Murcia, y gobierna en Jumilla.

¿Porque es un error?, porque buscar otro sitio supone una demora, y porque esa demora ahora es responsabilidad nuestra, eso sí, no del Ayuntamiento sino de quien ha decidido que no se construya ahí, el Partido Popular en la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, desde el mismo momento en que no se acepte ese solar para construir, cuando en su día no pusieron impedimento cuando lo recibieron, pues es responsabilidad del Partido Popular esa demora, y ahora pues pretende, por así decirlo, traspasar esa pelota al tejado del Ayuntamiento. Nosotros seguimos creyendo que era y es un solar adecuado, creemos que va a haber muy poca diferencia con otros solares que se puedan buscar, y creemos que lo mejor es que la Consejería, a pesar de lo que ha escrito, volviera a repensárselo y finalmente se hiciera allí, nos ahorraríamos trámites, tiempo, y podría empezar antes.

Lógicamente quien decide son ellos, quien tiene la sartén por el mango son ellos, y además también son el mismo partido, el Partido Popular en Jumilla, y por lo tanto lo único que pasa que el PP de Murcia, o el PP en la Asamblea, o en la Consejería, le pasa el problema al Ayuntamiento de Jumilla, somos todos pero fundamentalmente el Partido Popular. ¿Por qué?, porque nosotros no aceptamos que seamos nosotros ahora, por esa decisión, los culpables de ese retraso. Por lo tanto creemos que el Ayuntamiento tiene que moverse, aunque dejemos bien claro quiénes, qué partido político es el responsable de este retraso y de esta situación, y lo decimos con letras claras: el Partido Popular de Jumilla.

Si aún así se considera que no es un sitio adecuado, sus motivos tendrán, su justificación darán, no la creemos, no la compartimos, pero indiscutiblemente ahora nos toca a nosotros movernos.

Si definitivamente tras pedirle ese pronunciamiento por escrito que pedimos el punto primero de la Moción, siguen dejando bien claro que no se va a construir el Centro Integrado de Alta Resolución en ese solar original, pues le toca mover ficha al Ayuntamiento, va a ser una cuestión, creemos, no muy sencilla, puesto que encontrar la misma superficie va ser complicado. Otra cosa es que se busque un solar distinto, más pequeño, o con menos requerimientos, y que se les dé, porque todo el tiempo que pase entre el momento en que nos digan si definitivamente se construye ahí, y si no es así, le demos una solar, esa pelota está en el tejado del Ayuntamiento, por supuesto por responsabilidad del Partido Popular en Murcia.

Este Grupo presentó, por tanto, tres puntos de acuerdo, pedirles que digan por escrito en negro sobre blanco, a pesar de que nos tememos que está relativamente claro, pero que lo digan claramente y no solamente en lo que es esa memoria del presupuesto, si el Centro de Salud se va a construir en el solar que primero se les dio. Si no es así, el Ayuntamiento, que está perfectamente claro en los informes de la Moción, y con respecto a toda la información que tenemos, pues el Ayuntamiento recupera aquello que cedió, que al final es de los propietarios que toca, de los propietarios que era.

Y en tercer lugar, si eso sucede así, el Ayuntamiento tiene que ponerse las pilas y rápidamente, cuanto antes es tarde, volver a poner un solar de forma que la responsabilidad de hacer o no hacer ese Centro Integrado de Alta Resolución pues sea de la Comunidad Autónoma, que siempre fue, que hay que recordar que hay un proyecto muy caro pagado por ellos, que hay un proyecto hecho y que indiscutiblemente no podemos permitir ni un minuto que la Comunidad Autónoma, después de decidir que no le gusta determinado sitio,



quiera dejar la responsabilidad del retraso de ese Centro Integral de Alta Resolución en manos del Ayuntamiento.

Por lo tanto sobre eso, es sobre lo que creemos que el Pleno debe tenerlo claro, y lógicamente esperamos, que entendemos que no puede ser de otra forma, el Ayuntamiento reconozca que hay que moverse, que en definitiva es lo que dice, o pretende decir la iniciativa. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. González Cutillas.

Sr. González Cutillas: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas noches a todos. Tengo una duda Sr. Presidente, ¿este turno es el de la explicación de la Enmienda?, ¿o el primer turno de la Moción?

Sr. Presidente: Como usted quiera. En principio estamos haciendo un tratamiento conjunto, pero si usted entiende que le va a faltar tiempo, no tenga usted inconveniente que esta Presidencia lo tiene en consideración y usted puede utilizar los dos turnos, si usted cree conveniente.

Sr. González Cutillas: Intentaré ajustarme. Si fuera las dos cosas, el de Izquierda Unida tendría que volver a intervenir en su primer turno.

Sr. Presidente: Mire usted, el tratamiento que estamos haciendo a lo largo de toda la noche y anteriores Plenos es así. Mire usted, si usted quiere que el Sr. Pérez Martínez vuelva a intervenir, no hay ningún inconveniente Sr. González Cutillas.

Sr. González Cutillas: Lo que yo quiero es ajustarme a la legalidad, que no haya errores.

Sr. Presidente: ¡No!, errores no hay ninguno.

Sr. González Cutillas: Me alegro, yo ya no tengo duda, con su aclaración ya no tengo dudas, y lo que voy a hacer en la intervención esta primera es en defensa de por qué presentamos la Enmienda.

Sr. Presidente: Bien, pues voy a poner el cronometro a cero, para que usted no se sienta lesionado en sus derechos.

Tiene usted la palabra Sr. González Cutillas.

Sr. González Cutillas: Muchas gracias, otra vez de nuevo, Sr. Presidente. Bien, pues esta es de las Mociones que llevábamos tiempo nosotros recabando información, porque no es fácil recabar información de cómo funciona, de cómo van algunos temas en la Administración Regional. Y en diciembre pues una gestión de nuestro Diputado de Jumilla, Francisco Abellán, visitó la Consejería de Sanidad y estuvo viendo todo el expediente de este Centro Alta Resolución. ¿Por qué?, porque nos preocupa, porque este es un Centro que el terreno se adelantó en su día por la anterior Corporación, porque consideramos que este Centro de Alta Resolución hace falta en nuestro municipio, hace falta que el Centro de Especialidades que es el que va a sustituir, esté más completo y mejor dotado de lo que está, y por eso es bueno, y hace falta ese Centro de Alta Resolución.



Sr. Presidente: Sr. González Cutillas, un inciso, está usted exponiendo, explicando la Enmienda, ¿no?

Sr. González Cutillas: Explicando la Enmienda.

Sr. Presidente: Entonces ciñase usted al punto 4º, 5º y al 6º.

Sr. González Cutillas: ¡Mire usted!, usted que es un buen moderador, que no lo pongo en duda, cuando alguien le pregunta que cómo se hace la limpieza y saca los presupuestos del 2008, y usted no le dice nada, me imagino que con la misma tolerancia me dejará usted que ponga los antecedentes que tenga que poner para poder llegar al punto 4º, 5º y 6º.

Sr. Presidente: Sr. González Cutillas, atienda usted tranquilo, no se alarme.

Sr. González Cutillas: Al que lo veo nervioso es a usted.

Sr. Presidente: Sr. González Cutillas, no estoy nervioso, le estoy explicando, le he dicho que puede hacer el tratamiento conjunto, y me dice que no, que primero la Enmienda y después la Moción.

¡Mire usted!, si se lo he dicho al principio, haga usted el tratamiento conjunto que no hay ningún tipo de problema, y usted me dice, ¡no!, primero la enmienda. Y yo estoy limitándome a lo que usted ha dicho, ¿usted quiera hacerla conjunta?, no hay ningún problema, pero hágala conjunta, pero no me diga voy a intervenir para que después intervenga... ¿entonces es conjunta?, hágala usted conjunta pero, ¡vale!, no es conjunta el tratamiento, pues debata usted la Enmienda, tiene usted el punto 4º, 5º y 6º. Debátalo usted, no tengo inconveniente.

Sr. González Cutillas: Bien, pues esta Moción es algo que le he dicho que perfectamente llevábamos idea de presentarla nosotros, se nos ha adelantado Izquierda Unida, porque también se preocupan de los problemas del pueblo, no solamente el Equipo de Gobierno, la Oposición también se preocupa de los problemas que tiene nuestro municipio, pero nosotros lo que hemos hecho es, a esa Moción que ha presentado Izquierda Unida y que nos parece bien, pues añadirle tres puntos más de adición, porque creo que son complementarios a la iniciativa.

Y nuestra Enmienda habla de tres cuestiones muy importante que es el inicio de la modificación del Plan, que usted me dice que para en este punto en concreto necesitaría dictamen, y aquí lo que se dice no es que se apruebe el Plan, estamos diciendo que se empiece a hacer algo por los servicios técnicos y por los políticos competentes, que está esto dos años parado sin hacer absolutamente nada. Porque entre otra documentación que se pudo observar, es que el proyecto básico se hizo por la Comunidad Autónoma, de acuerdo con el convenio que firmó con el Ayuntamiento de que le cedía los terrenos, se gastó más de un millón y pico de euros en hacer el proyecto, para el sitio donde nosotros decidimos, y ustedes llegan y de golpe y porrazo dicen que no, que ese sitio no les gusta, que les gustaba otro sitio. Paralizan a la empresa que estaba haciendo el proyecto básico para que no haga el proyecto de ejecución, y se demora de que en vez del 2013 que estaba previsto que se empezarán las obras, pues se demoran todo el santo año, sin absolutamente nada de nada, porque ustedes deciden que en vez de aquí, tiene que ser allí, no la Comunidad Autónoma, ¡ustedes!, porque el proyecto básico está hecho y pagado.



Bien, que es lo que se trata, ustedes deciden, porque además en alguna ocasión dicho es que ahora gobernamos nosotros, nosotros gobernamos y decimos que en vez de aquí, allí, que lo consideremos mejor, eso se lo he oído yo a usted más de una vez. Bien, sea coherente, usted dice que en vez de aquí, allí, pero trabaje, muévase, inicie los trámites, no tenga usted todo el santo año 2013 parado el tema. Y eso conlleva aunque estamos en el 2014, no va en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, y por eso añadimos tres puntos importantes para que se inicie la modificación del Plan, para que se hagan los informes pertinentes por parte de la Comunidad Autónoma y de los servicios técnicos municipales, para ver si ese proyecto básico que está ya hecho y pagado por la Comunidad Autónoma, entra en el otro solar, uno tenía siete mil y pico metros, y este tiene no sé si son cuatro mil, exactamente no lo sé, pero entorno a los cuatro mil metros, es inferior este terreno al otro. Si hay un informe técnico que dice tanto de la Comunidad como los servicios municipales que están de acuerdo, es posible que ese proyecto de ejecución que iba allí, se pueda hacer aquí, inmediatamente solicitar el reintegro de esos terrenos que la Comunidad Autónoma ya no los quiere, y que se inicie el expediente. Primero, porque un terreno que estaba previsto para ser un instituto, ahora que cambiarlo, que en vez de ser un centro educativo, de dotaciones educativas, sea para dotaciones sanitarias, muy bien, que se haga, pero que se haga, y a partir de ahí que se empiece a poder, porque hasta que todo eso, hasta que la Comunidad Autónoma no tenga el terreno en su propiedad, escriturado a nombre de la Comunidad Autónoma, no se va a poder hacer, si hay que hacer alguna modificación del proyecto básico, y hacer el proyecto de ejecución de la obra y que se pueda hacer.

¿Que es lo que llevamos con esto?, pues van ni más ni menos dos, tres, o cuatro años más, porque a ustedes les ha entrado el capricho que había que cambiar el sitio, pero aunque le haya aparecido el capricho, o la lógica, o que ustedes consideran que es mucho mejor, lo que tienen que hacer es trabajar, porque desde octubre de 2012, ya comunicaron ustedes a la Comunidad Autónoma que querían modificar, y hay documentación de ello, y si hay que aclararlo bajamos a la Consejería y lo vemos. Desde octubre de 2012 había notificación del Ayuntamiento que no quería el sitio, que había que modificarlo. En abril de 2013 vino aquí el Consejo de Gobierno, a una reunión que hizo en Jumilla el Consejo de Gobierno, y ya se habló.

Sr. Presidente: ¡Junta de Gobierno!

Sr. González Cutillas: El Consejo de Gobierno Regional, yo no sé si es que el periódico no lo ha puesto bien. Estoy hablando del Consejo de la Comunidad Autónoma, no estoy hablando del Ayuntamiento.

Se reunió en Jumilla presidido por Valcárcel, y decidieron aceptar la petición de modificación del sitio que pedía el Ayuntamiento. Y bueno, después han habido más informaciones pero ustedes nada, se ha pasado 2013 y no han hecho absolutamente nada, por reactivar un centro sanitario tan importante que Jumilla se merece, y que el Gobierno Regional lo que quiere hacer, pero está poniendo pegas.

Por lo tanto la Enmienda que proponemos es una Enmienda que va a intentar desatascar.

Y el tercer punto está claro, una comisión de seguimiento que todo este tema, la Oposición este dentro controlando, porque es que de ustedes no nos fiamos, llevan dos años sin dar golpe. Y esto puede pasar lo mismo que con la farmacia, que si es el Colegio de Farmacéuticos, que si es la Comunidad Autónoma, pero la farmacia del Cuarto Distrito, desde que ustedes están, ni golpe se ha hecho, absolutamente nada, queremos estar dentro,



y por eso proponemos el punto sexto que es una comisión de seguimiento para que este tema esté controlado por la Oposición, porque a ustedes hay que controlarlos muy de cerca. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. González Cutillas. Hacer una matización, parece que entiendo que ustedes no retiran ese punto 4º de su Enmienda, por lo tanto, le digo..., ¡no!, ¡no!, no está en uso de la palabra ahora, ...lo digo porque, bueno, pues el tratamiento de la Enmienda será en su conjunto, y por lo tanto usted entenderá que bajo la responsabilidad de Gobierno que tiene este Equipo, y no sé, probablemente también el Grupo de Izquierda Unida, pues entiendo que algo que podría salir en todos sus puntos, más o menos aprobado, no lo sé, entiendo que sí, pues al hacer el tratamiento bajo esa responsabilidad, este Equipo de Gobierno no puede votar afirmativamente lo que es ese punto.

Es más, yo no voy a entrar en disquisiciones de tipo legal con usted, si usted dice que si es legal, que si el inicio y todas esas cosas, yo le informo que antes de hablar de lo que yo he dicho, he pedido asesoramiento a la Secretaria, y lo que yo he dicho está con el beneplácito legal de la Srª. Secretaria. Porque además la obligación de la Srª. Secretaria aquí, es que cuando cualquier tema se pudiera incumplir la ley, es ella la garante de esa legalidad. Por lo tanto si la Srª. Secretaria no me ha rectificado lo que yo he dicho, entiendo, aparte de que yo la había hablado antes con ella, que lo que yo he afirmado tiene las garantías legales a lo que yo le digo.

No voy a entrar en esas disquisiciones, ustedes están en su perfecto derecho, pero que quede luego bien claro, porque estoy seguro que ustedes luego dirán que han votado que no, que tal y que cual, que ese punto, este Equipo de Gobierno no lo puede votar, lo digo para que no quede ninguna duda.

Después ha hecho usted ya..., ha intervenido, usted como tiene más puntos, no tenga usted ningún inconveniente de después seguir hablando.

Sr. Pérez Martínez, tiene usted la palabra.

Sr. Pérez Martínez: No hay problema, porque este Grupo entiende que no hay problema en dejar este primer turno, al fin y al cabo tampoco hay una visión distinta. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Srª. Martínez García.

Srª. Martínez García: Muchas gracias, Sr. Presidente. Voy a intentar, bueno, aclarar porque parece que hay un poco de confusión, y poner un poco de claridad en cuanto al debate que estamos llevando a cabo.

Empezar por el final, el PSOE propone 3 puntos más, que se adquieren, o se suman a la petición que hace Izquierda Unida. Decirles que, bueno, como ya ha manifestado el Alcalde, el punto cuarto ya no por temas políticos, sino legal, debe quedarse sobre la mesa, y ustedes deben de retirarlo si lo creen conveniente.

Por otra parte proponen ustedes también instar a la Consejería de que por escrito pues que nos faciliten los informes técnicos competentes y pertinentes. No tenemos ningún inconveniente en aceptar ese punto, de hecho creo que se viene haciendo así, y que no hay ningún inconveniente en que los informes pues nos los hagan llegar.

Y también pedían ustedes que se celebre una comisión de seguimiento, a ustedes les gusta mucho pedir comisiones de seguimiento, de investigación. La comisión que debe llevar este asunto y todo lo relacionado con la construcción, es la de Obras y Urbanismo,



que es una Comisión que existe, que se celebra todos los meses, y creo que es la Comisión esta, donde corresponde pues tratar estos temas, tanto de modificación urbana, como de cesión de solares, como inicio de expedientes, creo que es esta Comisión que está perfectamente homologada y capacitada para tratar pues todo lo que tenga que ver con este expediente. Y por supuesto que se garantiza en ella la transparencia y agilidad como en todas las comisiones que se vienen celebrando, por eso quería aclararle ese tema, y nosotros no vamos a estar de acuerdo con que se cree una nueva comisión para seguir esto, porque ya existe la Comisión pertinente en la que debe tratarse.

Por otra parte, bueno, el Concejal de Izquierda Unida ya le manifestamos en la Comisión de Obras, donde tratamos esta Moción, ya le anticipamos que en principio no habría ningún inconveniente en lo que ustedes solicitan, como es que el Ayuntamiento pida a la Comunidad Autónoma un escrito definitivo y su pronunciamiento, no hay ningún inconveniente, y de hecho estamos de acuerdo en que se haga.

Y tampoco hay ningún inconveniente, dependiendo de las respuestas que dé la Comunidad, pues iniciar los trámites administrativos pertinentes, como serían pues revocar lo que es la cesión del suelo, e iniciar un nuevo expediente para la cesión del nuevo solar, si fuera necesario.

Y por otro lado, bueno, pues estamos de acuerdo en lo que es el fondo, pero no en la argumentación que ustedes usan, porque no entienden los motivos a lo mejor por lo que la Comunidad Autónoma ha decidido, o hemos percibido que ha decidido que quiere hacer un cambio de solar.

En fin, tienen que tener conciencia y conocimiento que el terreno que se le cedió en el Sector R-6, no cuenta con los servicios mínimos, no cuenta con agua, no cuenta con luz, y eso supone un gasto extraordinario, y por la lejanía y la falta de desarrollo que ha tenido ese Sector, como se preveía, pues la Comunidad Autónoma ha creído que debe cambiarse el sitio, bueno, interpretamos eso, porque la Consejera de Sanidad manifestó ya a una pregunta por escrito del Partido Socialista. Les leo literal la respuesta de la Consejera: Que se está estudiando la permuta por un nuevo solar más integrado en el núcleo urbano, dado que el anterior estaba en el Sector R-6, sin desarrollar. Y se está estudiando la permuta por uno en el núcleo urbano, que cuente con los servicios y que tenga cabida para el CIAR proyectado. Porque como bien decían no es un 1.000.000 de € lo que se ha gastado la Comunidad Autónoma, pero sí que es verdad que la Comunidad Autónoma ha puesto ya su intencionalidad a través de la licitación de lo que es el proyecto, que se adjudicó en 148.000 €, para llevar a cabo el servicio de este Centro de Alta Resolución.

También decirles que no intenten confundir ustedes a los jumillanos y jumillanas, porque Jumilla cuenta con un Centro de Especialidades ya, que no es muy bonito a lo mejor, ni es muy nuevo, pero el servicio Jumilla cuenta con él. Que aún así nosotros vamos a dejar de continuar trabajando porque Jumilla cuente con otro Centro de Especialidades más nuevo, y más bonito, porque a ustedes parece que solo les preocupa que sea bonito, porque el servicio se está prestando, y los ciudadanos siguen yendo al Centro de Especialidades sin ningún problema.

Y no es que nosotros no contemos con servicios, sino que el Centro que tiene que venir pues está todavía, pues en eso, en proceso de que la Consejería también tiene que decidir el terreno, porque una vez hecho el proyecto deben decidir los técnicos de la propia Consejería en que terreno podría encajar, y ahorrar así los costes que creo que es una justificación bastante grande en los tiempos que estamos, pues andar cautelosos o con cuidado a la hora de realizar gastos innecesarios, y creo que está más que justificada que la Consejería haya decidido, o intuyamos que haya decidido cambiar el solar para realizar este Centro de Alta Resolución.



Y creo que no tengo mucho más que aportar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Martínez García. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias Sr. Presidente. Bueno, en primer lugar decirle y empezando por el final, decirle a la Concejala de Sanidad que no es capricho, es que el Centro Integrado de Alta Resolución lleva más cosas que el Centro de Especialidades. Aparte de que en la página 11 de su programa electoral esté puesto, de una forma muy clara, que está puesto, pues lleva más cosas, e incluía más cosas. Por eso lógicamente apostamos por eso, y también apostamos por eso, porque liberaría un local o un sitio que es del Ayuntamiento, y que lógicamente pues como usted ha dicho a lo mejor no será muy bonito, pero seguro que le encontramos utilidad.

Lógicamente pensando desde el punto de vista del Ayuntamiento, queremos que la Consejería con el solar construya el Centro Integrado de Alta Resolución, y recibamos además ese local que hay nuestro. Indiscutiblemente la excusa de la falta de servicios no nos vale, no nos vale porque la Consejería no ha tenido reparo en construir el Centro de Educación Infantil, aunque ha habido que prolongar unos metros los servicios de alcantarillado, agua y de tema eléctrico.

¿El por qué la Consejería más metros no, y menos metros si lo admite? Pues no tiene explicación, bajo nuestro punto de vista la Consejería no puede explicar eso fácilmente, cuando acepta hacer el Centro, y lo está haciendo y lo ha terminado el Centro de Educación Infantil, y habido que prolongar la tubería de agua, la del alcantarillado y la calle, que hay un proyecto y se va hacer, lógicamente no hay problema. Si usted nos dice todavía, nos ha dicho, que intuye, que no sabe etc., etc., nosotros creemos que sí lo sabe, luego le vamos a preguntar lógicamente la fecha, pero nosotros como no queríamos que se nos escurriera por ahí nadie, pues hemos tomado la determinación de presentar una iniciativa que primero pide opinión definitiva por escrito, y después hace mover, eso es lo que queremos.

Agradecemos que entiendan ustedes que al menos hay que moverse, nosotros pues no le vamos a pedir que comparta tener una opinión en contra de lo que dice la Comunidad Autónoma, pero es que como no nos lo dice por escrito y nosotros no lo conocemos, pues entienda que no podamos compartirlo.

Con respecto a la Enmienda de adición del PSOE, decir que estamos de acuerdo en los puntos 5º y 6º, que el 4º creemos que se podría reflejar pero de una manera si es que quieren, condicionada, porque indiscutiblemente este Grupo lo que tampoco quiere es adoptar automáticamente una decisión de inicio de modificación del Plan General. Porque creemos que es tan automática que no se puede hacer, en todo caso si la mantienen como tal, nos abstendríamos, exclusivamente porque estamos totalmente de acuerdo en los puntos 5º y 6º, pero entendemos que no puede figurar de forma total y automática la modificación del Plan General, adoptada como por así decirlo pues sin saber si nos va hacer falta o no. Pues porque no sabemos si el terreno es dotacional público sin apellidos, si el dotacional sanitario, dotacional educativo, y si hace falta en algún la modificación, por lo tanto este Grupo cree que se puede hacer siempre y cuando este condicionado a que haga falta, y al procedimiento legal oportuno, que por supuesto este Grupo entiende que es de toda lógica.

Esa es nuestra visión, y ya en el punto de cierre en función de si hay algún tipo de cambio, no pronunciaremos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. González Cutillas.



Sr. González Cutillas: Muchas Gracias, Sr. Presidente. Bien, vistas las palabras del Presidente de la Corporación, cuando le decía que necesitaría un informe, y visto la opinión que mantiene Izquierda Unida, de que cómo vamos a iniciar el cambio de titularidad, el cambio del expediente del nuevo terreno, si no sabemos si va a ser adecuado, si no va a ser adecuado, si además reúne los requisitos, las trabas que tiene, que es un terreno dedicado para educación, va a poder ser o no, lo aceptamos, lo he consultado con mi portavoz, y retiramos el punto 4º, que no sea impedimento, para que el punto 5º que es el clave, que se hagan los informes pertinentes para decir si el nuevo terreno que propone el Ayuntamiento, no la Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento, si esos terrenos reúnen los requisitos y es posible.

A la vez también digo que no se nos olvide de que una vez que estén hechos esos informes, a trabajar, a que la Comisión de Urbanismo, que los técnico de Urbanismo, que se empiece a hacer la modificación porque eso es lento, y eso va a conllevar un año de demora, más luego otro año para la modificación del Plan, más luego consignar los presupuestos. Estamos relegando un edificio que se podía haber empezado en el 2013, a que se empiece como mínimo en el 2017, pero la cuestión es que si no se hace nada aún empezaría más tarde.

Vamos a apoyar la Moción que está presentando Izquierda Unida, porque lo importante que antes o después se haga ese Centro. Y ese Centro no ha decidido la Comunidad Autónoma decir que no le gusta, porque encargó un proyecto a unos técnicos y esos proyectos, un proyecto básico, y se proyecto era totalmente...., y esos terrenos, y yo no soy especialista en urbanismo pero ustedes saben, y el Alcalde, el Concejal de Urbanismo también, que aquello es perfectamente compatible, que tiene el agua, que tienen el acceso, que tiene los viales, todo, absolutamente todo, para poderse desarrollar los siete mil y pico metros de aquello.

Por lo tanto que se decide otro sitio, ese debate no vamos a perdernos en ese, vamos hablar ya en positivo, en futuro, en el nuevo, bueno, pues en el nuevo que se empiecen a hacer los expedientes que se empiece a hacer la modificaciones, los informes. Porque yo quiero recordar, que no se puede decir que no se ha hecho, bueno, hay una cuestión que ha dicho la Concejala que no quiero que pase, cuando ha dicho es que vosotros queréis un edificio bonito, ¡mire!, nosotros no queremos un edificio bonito, usted léase lo que la Comunidad Autónoma, dice que es, un Centro de Alta Resolución, es un Centro donde las urgencias, con radiografía, con laboratorio, con un quirófano para pequeñas intervenciones, va a estar ahí. Intervenciones que hoy es un quemado, que es un pequeño detalle, cualquier cosa, se podrá hacer en ese nuevo edificio, porque estará dotado no solamente de la sala de cirugía, no solamente de los quirófanos, sino de los rayos X, de laboratorio, de todo eso, si para usted eso que es tan fundamental para los jumillanos, para que no tengamos que ir por cualquier cuestión leve a Yecla, sino que lo puedan hacer en Jumilla, y que tengamos la misma calidad asistencial que tienen los yeclanos, o que tienen otros municipios. Si usted eso lo considera que es una asistencia bonita, o que esto es una cosa bonita, ¡pues mire usted!, lo bonito para mí lo decido en otras cuestiones. Quiero la misma sanidad que los yeclanos, que los ciezanos, que aquellos que han tenido un hospital y que el Partido Popular se ha preocupado de que esos tengan un desarrollo sanitario mayor que nosotros, eso en lo bonito que quiero yo, para los ciudadanos de este pueblo.

Sr. Presidente: Sr. González Cutillas, vaya concluyendo.



Sr. González Cutillas: Voy concluyendo. Y dinero ha habido, porque ¡mire usted! Sanidad destina 1.000.000 € para la mejora de centros sanitarios en la Región. Y habla la Consejería, está estudiando un proyecto, la Consejería mantuvo en el 2013 las políticas de inversión.

Sr. Presidente: Sr. González Cutillas. ¡Concluya!

Sr. González Cutillas: Medio minuto. Las políticas de inversión al objeto de mejorar la red de centros, pese a la situación económica de crisis económica, vamos a aumentar con más de 1.000.000 € los Centros de Salud de Santiago el Mayor, Totana, Murcia Centro, de Floridablanca.

Y ya no me da tiempo para decir todo lo que se ha hecho en el 2012 y en 2011, que podíamos haber entrado antes, no es cuestión de bonito, es cuestión de mirar a los ciudadanos de cara y decirles estamos para defenderos y para trabajar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. González Cutillas. Sr^a. Martínez García, un brevísimo inciso por la parte que me toca a nivel profesional.

Sr. González Cutillas muchas cosas de las que usted dice que no se pueden hacer, le garantizo yo, como médico, que se pueden hacer, se pueden hacer radiografías, se pueden hacer esas intervenciones, quiero decir, lo digo porque usted dice, que quede bien claro, usted deja entender que esas cosas se podrán hacer porque ahora no se hacen, ¡no!, ¡mire usted!, incluso intervenciones importantísimas como el 061, importantísimas, que salvan vidas, se pueden hacer en Jumilla, no eche usted por el camino de en medio, que de verdad ahí sí que no entiende usted, ¡no entiende!, eso lo ha demostrado, lo digo porque quede bien claro.

Sr^a. Martínez García, discúlpeme esa intervención pero es que era, no podía callarme.

Sr^a. Martínez García: Muchas gracias, Sr. Presidente. Pocas cosas más que aportar, ustedes lo llevan todo a la política. Yo simplemente quiero decirles que queremos seguir trabajando, que vamos a seguir trabando, que vamos a aceptar la mayorías de las propuestas que ustedes están haciendo aquí, ¿por qué?, porque tenemos voluntad de trabajar, tenemos voluntad de que en Jumilla haya un Centro Integral de Alta Resolución. Y queremos que los jumillanos tengan y cuenten con ese servicio, pero no intenten ustedes, no intente Sr. Primitivo González Cutillas, confundir a la población porque Jumilla cuenta con esos servicios, cuenta con esos servicios a día de hoy. No hay más contestación ya, es que no quiero tampoco extenderme más, quiero solamente manifestarles que estamos de acuerdo en la mayoría de las propuestas.

Como he dicho anteriormente, creo que la comisión de seguimiento sobra, ya existe una Comisión de Obras y Urbanismo donde se van a llevar todos los trámites que sean necesarios para llevar a cabo este expediente.

No sé ya si poder ampliar algo más, la propia Consejería, reincidir e incidir que no es que nosotros no queramos que se haga, es que la Consejería está estudiando, sus técnicos, dónde puede estar encajado ese solar que ustedes dan por hecho que todos lo sabemos y que todo está ya hecho, ustedes dan por hecho muchas cosas, ustedes dan por hecho cosas, dicen cifras que tampoco las saben, ustedes dan por hecho que los servicios que va a llevar a cabo este Centro, no se están llevando a cabo en Jumilla.



No dé ustedes tantas cosas por hecho, tengan ustedes los papeles encima de la mesa como los tengo yo aquí, y den ustedes datos reales, datos reales, no den por hecho nada que no esté escrito.

Sr. Presidente: Sr^a. Martínez García, voy a parar un segundo. Sr. González Cutillas, la Sr^a. Concejala tiene consumido 1,47 minutos, usted me está indicando el tiempo, la Sr^a. Martínez García tiene 3 minutos, usted ha tenido 8,18 minutos en el primer turno, y después 4,34 minutos. Sr. González Cutillas no me haga que le llame al orden.

Sr. González Cutillas, le llamo al orden por primera vez, porque usted no está en el uso de la palabra, le ruego que terminemos, que estamos de acuerdo con todo, por favor Sr. González Cutillas compórtese usted, que cada vez que interviene usted monta unos líos tremendos.

Sr^a. Martínez García, puede continuar usted.

Sr^a. Martínez García: Poco más que aportar, simplemente decir que quede claro que el Partido Popular, tanto de Jumilla como de la Comunidad Autónoma, va continuar trabajando porque Jumilla cuente con este Centro Integral de Alta Resolución, y que los servicios ya se vienen prestando en este municipio. Que no somos tan afectados como usted piensa, que la Consejería y la Comunidad Autónoma están invirtiendo mucho dinero en este municipio, aunque ustedes no lo quieran ver.

Por ejemplo 061, que usted también lo criticaba porque le parecía muy caro, es que ustedes no se aclaran, lo mismo les parece muy caro, que le parece muy barato. En fin, no quiero entrar más a debatir porque usted no se va a poder defender, y a voy a quedarme yo con la razón, entonces por educación tampoco quiero yo dejarle a usted mal.

Simplemente que vamos a estar de acuerdo en todo, en todo como hemos dicho anteriormente, en todas las propuesta que hace el Grupo de Izquierda Unida, y que vamos a estar de acuerdo en el punto 5º de la propuesta que hace, de la Enmienda de adición del Partido Socialista, y en todo lo demás puntos pues no podemos estar a favor. Sin más, muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Martínez García. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias Sr. Presidente. Claro que es política, porque lo decidimos políticos, seamos aquí políticos, o sean los políticos de Murcia, la decisiones las está tomando la Sr^a. Consejera, o el Sr. Director General de turno, el que le toque, etc., etc. Esos políticos, o estos políticos nos tenemos que basar en cuestiones teóricamente técnicas y luego tomar la parte de decisión que toque. Eso es lo que le pedimos, si de verdad el Partido Popular en Murcia y el Partido Popular en Jumilla quiere ese Centro Integral de Alta Resolución, que lo demuestren fundamentalmente viendo la rapidez con que ponen fondos en el presupuesto para que se construya, se pusieron fondos, ya se pusieron a cuatro años para pagar ese proyecto inicial, a cuatro años. ¡Anda!, que si hubo que pagar el proyecto en cuatro años, no me imagino la construcción, indiscutiblemente.

Eso para nosotros no es demostrar que lo quieren, para nosotros es demostrar que no quieren decir que no, pero que no tienen voluntad clara y firme, sino muy, muy, lenta, donde a nosotros sinceramente no nos importa donde se construya, donde se construye, nosotros lo que vemos con preocupación es que cambiar la idea inicial puede retrasar el inicio de la construcción, y eso lógicamente es lo que nos ha animado a presentar esta iniciativa.



Es decir, bueno, si finalmente es verdad que no se quiere hacer ahí, por los motivos que sean, que los queremos saber, y los queremos saber porque indiscutiblemente si es verdad que dicen que es porque los servicios necesarios están lejos, pues los vamos a comparar, que no le quepa ninguna duda, con otros Centros de Salud que se han hecho a las afueras, porque normalmente siempre se hacen a las afueras de los sitios, donde los Ayuntamientos tienen terrenos, y posteriormente se van rellenando los cascos urbanos, las ciudades hasta llegar a integrarlos dentro de ellos. Como pasó en su día con el actual Centro de Salud, como pasó en su día con la Casa Socorro, que también estaba fuera de lo era el casco urbano.

Es por eso que le decimos que no tenemos ningún tipo de problema, pero si nos dan esos datos, si nos los dan de verdad, pues sin duda alguna compararemos con ese Centro que se ha mencionado de Santiago el Mayor, con el otro, con el otro, y veremos si realmente no era una excusa porque compararemos y veremos que posiblemente también estaba fuera del casco urbano actual en esos sitios, que también hay que llevar los servicios a esos sitios, y que sin embargo se hace. Por lo tanto, si quiere usted que les creamos, que creamos a la Consejería, que traiga ese papel, que lo diga negro sobre blanco, que ya haremos por ver si tiene alguna justificación o no la tiene. Porque como le digo, la Consejería Educación no ha tenido problema, viendo que el Ayuntamiento se comprometía a llevar el alcantarillado, el agua, las aceras y la urbanización en la calle San Agustín, a donde finalmente se ha construido el Centro de Educación Infantil.

Por lo tanto si quieren que les creamos, tráiganlo, comparemos y entonces quizá les creamos, de momento no les podemos creer porque no tenemos nada, nada por escrito y nada por ningún lado. Por lo tanto, hasta ahora, nuestra opinión nos da la sensación que pagar en cuatro anualidades, pagar en cuatro anualidades el proyecto, y ahora decidir cambiar de sitio no tiene ningún tipo de lógica.

Además pues si antes hubo allí un cartel reclamando la construcción, pues yo no sé si sabemos que antes de ver cualquier otra cosa, desapareció también ese cartel, que decía que era el solar para la construcción de ese Centro Integrado de Alta Resolución, y que le quede claro, no queremos que sea bonito, realmente queremos que sea funcional y queremos que esté bien equipado, la calidad del edificio si es funcional nos da igual, que le quede claro.

Por lo tanto agradecemos que apoyen la iniciativa, porque los puntos relevantes de nuestra Moción son que definitivamente haya papeles por escrito. Ese punto 1º, y ese punto 2º se acometan rápidamente. Y que el punto 3º el que anima a la acción, el que dice Comunidad Autónoma diga usted qué quiere. Ayuntamiento le damos rápidamente dentro de lo que tengamos, lo que tenemos, y no demore usted más el inicio de esa construcción.

Por lo tanto lo que este Grupo quiere y lo que creemos que queremos todo los Grupos municipales, es que movamos, hagamos lo que está en nuestra mano, y que la Comunidad Autónoma entonces pues veamos los resultados en forma de dotación.

Este Grupo Municipal agradece, agradece sinceramente que se tenga la voluntad de aprobar esta iniciativa, pero será especialmente celoso, seremos especialmente celosos de preguntarle todos los meses a usted, que lleva las competencias, de los avances que se han producido con respecto a esta situación. Porque creemos y queremos que allá cuando se elaboren los presupuestos del año que viene en octubre, noviembre, de este año, pues el Ayuntamiento sí ha podido terminar la faena, la presente, si no ha podido le quede poco, y que consigamos de la Comunidad Autónoma que haya en los próximos presupuesto de la Comunidad Autónoma, ya una partida cuanto más grande mejor para ese Centro Integrado de Alta Resolución.



Como creemos que todos queremos eso, lógicamente vamos a trabajar todos porque eso sea así. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez.

Vamos a pasar a la votación. Entiendo que han retirado el punto 4º de su Enmienda, y entiendo que, como decía el Sr. González Cutillas, de que la Comisión de Obras y Urbanismo, que esa comisión de seguimiento, es la Comisión de Obras y Urbanismo quien hará el seguimiento, lo digo porque en principio no habría ningún inconveniente.

¿Qué?, ha dicho usted que había una Comisión de Obras y Urbanismo que velará, que no se qué, pero en fin, no hay ningún inconveniente, si ustedes aceptan no hay ningún inconveniente, ustedes están en su palabra.

Vamos por tanto a votar primero la Enmienda de adición en el sentido de que se retira el punto 4º, y el punto 6º se queda tal cual, como que la comisión de seguimiento es la Comisión de Obras y Urbanismo.

Vamos a votar por tanto en primer lugar la Enmienda de adición, y después pasaremos a votarlo con la Moción.

Concluidas las intervenciones efectuadas por los tres grupos municipales, se procede, en primer lugar, a la votación de la enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal PSOE, y que ha sido previamente enmendada durante el debate de este punto, resultando **APROBADA** por unanimidad de los veintinueve miembros presente, y que ha quedado redactada en los siguientes términos:

CUARTO.- Instar a la Consejería a que, de forma escrita y con todos los informes de los técnicos competentes, manifieste la viabilidad de construir el nuevo centro en el nuevo solar.

QUINTO.- Que la Comisión Informativa Permanente de Obras, Urbanismo, Servicios, Transportes, Medio Ambiente, Agricultura, Agua y Pedanías realice el seguimiento de toda la tramitación del expediente que garantice la total transparencia y agilidad, para que sea una realidad el nuevo centro sanitario, tan necesario para nuestro municipio.

Seguidamente, se somete a votación la moción del Grupo Municipal de IU-Verdes, resultando aprobada por unanimidad de los veintinueve miembros presentes, adoptando el Pleno, en consecuencia, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Solicitar a la Comunidad Autónoma un pronunciamiento por escrito y definitivo de las intenciones de construcción del CIAR en el suelo que para ese fin se le cedió.

SEGUNDO.- En caso de que la Comunidad Autónoma no opte por construirlo definitivamente en ese solar que revoquen la aceptación del suelo y pase a ser propiedad o a tener el uso quien corresponda.

TERCERO.- Si definitivamente la Comunidad Autónoma no opta por construir el CIAR en los terrenos que en su día se ofrecieron que el Ayuntamiento busque de forma inmediata terrenos para poder construirlo y los ofrezca sin demora a la Consejería para que se construya y entre en servicio lo antes posible.

CUARTO.- Instar a la Consejería a que, de forma escrita y con todos los informes de los técnicos competentes, manifieste la viabilidad de construir el nuevo centro en el nuevo solar.



QUINTO.- Que la Comisión Informativa Permanente de Obras, Urbanismo, Servicios, Transportes, Medio Ambiente, Agricultura, Agua y Pedanías realice el seguimiento de toda la tramitación del expediente que garantice la total transparencia y agilidad, para que sea una realidad el nuevo centro sanitario, tan necesario para nuestro municipio.

SEXTO.- Remitir certificado de lo acordado a la Consejería de Sanidad y Política Social.

SÉPTIMO.- Dar traslado de lo acordado al Servicio de Obras y Urbanismo para su conocimiento y efectos oportunos.

11º.- ASUNTOS URGENTES.

No se presentan.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Presidente: Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, en primer lugar, antes de recibir ningún tipo de comentario por las preguntas, aclarar que si bien alguno, o los dos miembros de este Grupo municipal, conocemos en parte alguna de las respuestas a las preguntas. Indiscutiblemente nuestro interés es que las conozcan los jumillanos, y por lo tanto aún a pesar de que alguna comisión informativa, que no son públicas, se haya podido hacer alguna de ellas, nuestro interés es que los Concejales del Equipo de Gobierno las respondan para que los ciudadanos puedan conocerlas.

A usted como competente, o sea, como lleva el Área de Medio Ambiente, la pregunta es después del anuncio hace unos meses de la elaboración, o del encargo próximamente de una auditoría energética en este Ayuntamiento, no sé si con ayuda de Comunidad Autónoma o con algunos de los organismos de la Comunidad Autónoma, pues la pregunta es, si se ha comenzado la realización, hay algún tipo de encargo, conversaciones, o algún tipo de actuación al respecto de las auditorías energéticas, anunciadas por usted mismo en alguna comisión informativa, y no se ya sin en alguna rueda de prensa.

Con respecto al tema de Hacienda, preguntar, si se ha puesto en marcha el registro de facturas que permita ya la recepción de facturas en formato o en forma digital, por parte de cualquier proveedor que ya disponga de la forma de envío digital de esas de facturas, y por lo tanto pues ya pueden hacerlo de esta manera.

Tras la visita y las conversaciones que se han tenido con el Sr. Consejero de Ordenación del Territorio, por el Decreto de revisión de edificios, pero vamos, no sabemos si se habrá podido aprovechar para preguntarle por una de las cuestiones más antiguas que está pendiente, las directrices de ordenación urbanística del Altiplano que todos sabemos que se comenzaron a estudiar, hubo un primer avance pero no conocemos nada en los últimos tiempos, y queríamos saber, si se ha producido alguna novedad que no conozcamos nosotros, por lo menos no conocemos nada desde el últimos año, año y medio, no sabemos si ha habido algún tipo de avance, esa es la pregunta.

A la Concejala de Protección Civil, preguntar, ¿qué número de voluntarios de Protección Civil han registrado, o han puesto por escrito su intención de ser voluntarios de Protección Civil?, después de esa campaña de captación que se ha anunciado, que sabemos



que se ha llevado a cabo, y que había pues esos impresos para mostrar esa disposición de entrar en el Servicio de Protección Civil.

Con respecto al tema de limpieza de edificios públicos y no centrándonos en ningún tipo de edificio municipal, sino en la totalidad, la pregunta es, cuántas inspecciones en cada edificio municipal, de media, no queremos un dato concreto, de un edificio concreto por supuesto, de media se hacen mensualmente a esa limpieza para después dar el visto bueno a la factura de la empresa. Hemos visto las facturas, sabemos que se firma por el Sr. Concejales de Régimen Interior, creo recordar, o el de Servicios, creo que el de Régimen Interior, la factura de limpieza de los edificios públicos, y también se firman por el funcionario, que se firman, pero queremos saber cuántas revisiones pues se hacen de media. Un dato si se puede, y si no al Pleno siguiente.

Con respecto a los temas de seguridad y salud, una pregunta concreta con respecto a todo lo que es revisión de instalaciones. Nos hemos acordado así de forma rápida del tema del Cementerio, tema escaleras, que hemos preguntado habitualmente, pero en general queremos saber si en el nuevo presupuesto hay un, y hasta qué punto intención de corrección de problemas de seguridad y salud, especialmente relacionado con maquinaria, no ya en esa infraestructura municipal en ese edificio sino en general en el conjunto de edificios, si hay algún plan de prioridades, algún tipo de decisión general o particular.

La siguiente pregunta es, puesto que sabemos que había un plazo de alegaciones con respecto a las asociaciones que estaban en el expediente del tema de cesión de uso de los locales, sabemos que había un plazo, queremos saber si se ha presentado algún tipo de alegaciones, si se ha cerrado ese plazo, si se han resuelto, o se van a resolver las alegaciones de estas asociaciones con respecto a este expediente.

Nos consta que varios ciudadanos en días anteriores se han quejado por escrito con respecto al tema del Registro y la Ventanilla Única, nosotros creemos que la situación de las dependencias es bastante mala, puesto que ha habido en los últimos tiempos e históricamente también bastante cortes de luz, más que en ningún otro sitio del Ayuntamiento. Ahora mismo no existe calefacción central o forma de atemperar las instalaciones, y además nosotros también juzgamos y creemos que hay espacio, falta de espacio, puesto que hay determinados trámites que requieren de comunicación de datos sobre la intimidad de las personas, situaciones familiares, etc., etc. Por lo tanto nos han contestado varias veces con el que están estudiando una creación de unidades administrativas de atención al ciudadano, pero nosotros queremos una respuesta mucho más concisa y concreta, si se va hacer algo en los próximos tiempos con respecto a deficiencias, de los cortes de luz que tanto están importunando o retrasando la atención a los ciudadanos en esas instalaciones, y los temas de espacio, de temperatura, etc., etc., que allí hay.

Con respecto a los temas de pedanías, queremos preguntarle al Concejales si ha seguido manteniendo las reuniones que habitualmente tenía, previas a los plenos, si habido alguna en esta ocasión, y si ha habido alguna, pues si no puede decir cuál es la reivindicación más importante, si es que coincide de todas las pedanías o la más importante de cada una de las pedanías, solo una por saber, o si en general coinciden, ¿cuál es?, para que lógicamente lo sepamos.

Al concejal de Nuevas Tecnologías, que ya llevamos unos meses con el nuevo servicio de impresoras, fotocopadoras, y maquinaria similar, que vienen facturando lo que suponemos que toca, si ya después de todos estos meses nos puede cuantificar el Pleno que viene, si lo tiene ya, lo puede decir, pero no hay problema porque entendemos que no podemos pedirle un dato tan preciso, de golpe, pero sí que les pedimos que si no tiene ese dato porque lo ha estudiado, por lo que sea, al Pleno que viene nos traiga una respuesta



sobre la ventaja o eficiencia del haber centralizado ese tipo de gestión en una sola empresa, y saber a cuánto asciende esa mejora económica.

También un ruego porque en diferentes ocasiones nos lo ha comunicado, y antes de intentar hacer las cuentas, le pedimos también a la Concejala que lleva el Teatro, a D^a. María Dolores, que nos dé un detalle de todo los gastos relacionado con el Teatro en 2013, excepto el coste de actuaciones, puesto que queremos saber cuánto cuesta, y luego lo haremos en función del número de sesiones, o de veces que se abre, cuánto cuesta el tema de la apertura del teatro, para la cuestión que sea. Por eso queremos un detalle de todos los gastos relacionados con el Teatro, por supuesto teniendo aparte actuaciones, porque creemos que es una cosa completamente distinta, una cosa es lo que valga la actuación y otra cosa es lo que valga abrir el Teatro con lo que lleva aparejado.

Y aunque se nos comentó que podía ser en marzo, si se sabe ya la fecha de convocatoria del Consejo Local de Empleo para analizar los datos completos y definitivos de 2013, con respecto a cuestiones de actividad económica, afiliación, empleo, datos relacionados. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Con la misma filosofía que ha dicho José Antonio, de retomar las preguntas que este Grupo crea oportuno, ya que pasa tiempo de las comisiones, se quedan algunas pendientes, luego no se dicen, con ese mismo espíritu planteamos nuevas cuestiones a los Sres. Concejales y Sras. Concejales.

De hecho retomamos el pasado Pleno donde le preguntábamos que para cuándo se iba a resolver el problema de la estación de autobuses. Su respuesta fue que se está trabajando en el pliego de condiciones, y que había estado fuera unos meses, y aún no la había dado tiempo a actualizarse el trabajo. La pregunta cae por su peso y es obvia, un mes después, ¿se ha avanzado algo?, si es así, que nos lo dijese.

Le venimos demandando, ya es un ruego al Sr. Fernando Oñate, le venimos pidiendo que nos facilitara el folleto informativo que se repartió para difundir el refuerzo escolar, creemos que ya viene demandándose desde noviembre, en la última comisión no acudió, y no tuvimos oportunidad de decírselo. Estamos hablando ese folleto que se daba a los universitarios para que le dieran información para efectuar ese refuerzo educativo. Y también de paso que nos diga si se ha actualizado lo referente a la adscripción al mismo, ya que lo último que sabemos, en el último Pleno nos dijo que había una solicitud.

A la Concejala Marina, decirle que la Ordenanza general reguladora de la ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas, que ustedes solamente aprobaron, y que sufrió las modificaciones unos pocos meses después, y que está en vigor desde el 22 de octubre pasado. Recuerda usted perfectamente que en su punto, el artículo 5.5 habla: De que cada noche tendrán que desmontarse íntegramente la terraza, con sus correspondientes mesas, sillas, pilones, etc. Y que da una especie de comodín en el sentido que si el espacio autorizado que le va a quedar libre y accesible al público, le da opción a los dueños que de forma excepcional, y debidamente justificada se les podrá autorizar el almacenamiento de mesas y sillas en la vía pública. Teniendo en cuenta que eso está en vigor desde el 23 de octubre pasado, que hay numerosos establecimientos que mantiene íntegramente la colocación de terraza con su correspondientes vallado, mesas y sillas, una pregunta muy concreta es, ¿qué cuántas autorizaciones hay para poder hacerlo previa solicitud lógicamente?

Y también decirle que en la estadística de la Policía Local de los meses de noviembre y diciembre, pues no aparece sanción alguna por incumplir este concepto,



preguntamos, si tiene el Departamento de Policía ordenes suyas por escrito de que se cumpla el artículo anterior, antes expuesto, de ser así, desde qué fecha.

A Almudena, una pregunta muy concreta, usted como Concejala de Economía y Empleo, participó en la mesa de trabajo organizada por el INFO, el pasado miércoles día 22, para elaborar el Plan de Apoyo a Emprendedores Región de Murcia 2014-2017. Como estuvo allí, nos puedes ampliar en qué consistió sus aportaciones, si habrá posteriores reuniones, y cuáles serán las repercusiones más inmediatas que disfrutaremos los ciudadanos esta localidad.

A Juan Manuel decirle que en la última Comisión de Deportes le preguntamos por el coste final de la apertura de la piscina cubierta, después de estar más dos años cerrada, nos informó que habían surgido unas cosicas y que le faltaban datos, han pasado ya algunos días, si dispone ya de los mismos, de esos datos y nos puede informar del importe total.

Y también que en la última Comisión de Servicios, le presentamos un ruego por escrito, con fecha registro de entrada 13 de enero, sobre mantenimiento de juegos infantiles, usted no estaba presente, imaginamos que tendrá conocimiento del mismo y nos podrá responder, de no ser así, pues retomamos dicho ruego.

A Juan Calabuig decirle, preguntarle que el pasado año se nos dijo en esta Sala que este Ayuntamiento nombraría una persona para controlar la limpieza por parte de una empresa privada que actualmente contempla la de los colegios de la localidad, tal y como se recoge en el pliego de condiciones, han pasado varios meses, si nos puede decir en quién ha recaído dicha responsabilidad, si así ha sido.

También le preguntamos en la última comisión sobre la contratación de un trabajador social, para retomar, mejor dicho para reforzar el PRAE, Plan de Absentismo Escolar, como estaba previsto desde el 15 de este mes hasta el 15 de julio, nos respondió que había problemas derivados de la aplicación de la Ley de Bases de Régimen Local que dificultaban dicha contratación, han pasado también varios días, la pregunta es obvia, ¿si se han solucionado?, y de no ser así, ¿para cuándo tiene prevista su incorporación a este Plan?

Concejala María Dolores, decirle que si tiene previsto la apertura del Centro de Interpretación del Vino para que sea algo más que una sala de exposiciones y cumpla su verdadero fin para el que se construyó.

También este fin de semana pasado, y días anteriores se ha celebrado la Feria de FITUR, decirle si ha tenido Jumilla algún tipo de representación para promocionar nuestro turismo. Veíamos hace unos días en un diario regional cómo lo han aprovechado localidades como Lorca, Caravaca y Águilas. Nuestra pregunta es si Jumilla ha participado en esa Feria, que este fin de semana, concretamente ayer se clausuró.

A Ramiro comentarle que en el anterior Pleno pues le preguntamos, perdón, en el anterior Pleno no, en la última Comisión de Educación, nos informó que había problemas para el ingreso de las ayudas para material escolar del segundo ciclo de educación infantil, estamos hablando de la banda 3-6 años, han pasado ya un par de semanas, unos días, la pregunta es si se han subsanado, y por lo tanto, cuándo podrán recibir el importe de tales ayudas para un curso que se acerca ya a su ecuador.

Y también preguntarle al mismo Concejal, a Ramiro, deberá saber que la Concejalia responsable del CAI ya ha informado del plazo de prescripción y matrícula para el curso 2014-2015. Ese plazo comenzará el 1 de abril próximo, una pregunta muy concreta: que si el Centro de Educación Infantil está en condiciones de hacer algo similar, o sea, convocar un calendario de apertura para el inicio del próximo curso escolar.

A Alicia, y si es del Pleno anterior, le preguntamos ¿cuándo iba a poner en marcha el Reglamento Regulator de Contrataciones de Personal Laboral Temporal?, tomó nota de la pregunta, pero no sabemos todavía si hay algún tipo de respuesta.



También una pregunta concreta, no sabemos si será a ella, pero referente a la página de jumilla.org. Una pregunta muy concreta es si podemos los Grupos Municipales poner noticias sobre la actualidad municipal. En la página del Ayuntamiento de Jumilla, jumilla.org, si nos vamos a Corporación Municipal, te lleva a actualidad Grupos municipales, y ahí pinchas, y no está habilitado que ningún Grupo pueda poner. De hecho nos pone la página de cada uno, y en concreto la suya, tiene la suya www.ppjumilla.es, pues tiene la última entrada o noticia el 4 de diciembre de 2012, es concreta, tenemos un espacio habilitado en ese portal que es jumilla.org, hay un enlace, pero ese enlace de los tres Grupos no tenemos noticias ninguna. No nos referimos a jumilla.org actualidad, sino donde dice actualidad de Grupos Municipales, si se puede activar, y es una plataforma que es una pena que este ahí pues aburrida.

Y finalmente pues le hicimos un requerimiento al Sr. Alcalde, con fecha 7 de enero de este año, sobre el arreglo y limpieza de la pared del Jardín de las Ranas. A fecha de hoy no sabemos si se ha resuelto, quiere decir que nos hizo caso requerimiento, simplemente era esa pregunta y esa respuesta. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr^a. Fernández Medina.

Sr^a. Fernández Medina: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas noches a todos y a todas.

Empiezo por un ruego, este ruego lo venimos arrastrando Plenos anteriores, el cual digo que pinten los pasos de peatones de la Avd. de la Libertad. Recuerdo la respuesta que se nos dio, entendemos que paulatinamente se van pintando uno detrás de otro, pero hacemos el ruego de que por favor le den prioridad, sobre todo por los pasos de peatones que hay en los dos extremos, ya que en varias ocasiones ya nos están diciendo los vecinos que están totalmente borrados, o en su gran mayoría.

Al Concejal de Festejos hacerle una pregunta, si para la cabalgata de Reyes, esta que hubo, si la persona que iba recogiendo las deposiciones de caballos, si la pagaba o la aportaba el Ayuntamiento, o la asociación.

También otra pregunta para la misma Concejalía, para el mismo Concejal, si para el desfile de carnaval el Ayuntamiento aportará el gasto de esa persona que acabo de nombrar, o en su defecto colaborará con la asociación, aportando personal de servicios de este Ayuntamiento.

Al Concejal de Nuevas Tecnologías, decir si se han apuntado más personas para ese plan de compartó coche, que se nos viene informando en comisiones.

También si me puede..., supongo que es competencia del Concejal de Festejos, no lo sé, porque también repercute a la Concejala del Teatro, pero si supone algún gasto al Ayuntamiento la actuación que se llevará a cabo en el Teatro Vivo el día de la gala del carnaval.

Iba a hacer otro ruego, pero con la pregunta que hace Izquierda Unida respecto a los juegos infantiles, me daré por respondida, pero sí le recuerdo al Concejal que retiró uno en la Plaza de la Alcohlera hace meses, ahora hay partida económica para los arreglos de juego infantiles, pues le recuerdo que por el bien de esos niños, pues que lo reponga en fechas inmediatas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Fernández Medina. Sr. González Cutillas.

Sr. González Cutillas. Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bien, yo poco voy a preguntar, pero en fin, a mi Concejala favorita tengo que preguntarle algo. Sé que hay tres personas



dedicadas, que se han contratado, para pintar los pasos de peatones y demás señalización en la vía pública, han empezado con las zonas de minusválidos y alguna cosa así, y quisiera preguntarle si los pasos de peatones se van a pintar como toda la vida, o con el sistema que usted puso hace unos meses de cuadros chiquiticos, que usted decía que eso era lo mejor del mundo mundial.

Luego dice usted que le interrumpimos, usted también interrumpe.

Sr. Presidente: ¡Me luce!

Sr. González Cutillas: Le voy que tener que llamar al orden.

Y también preguntarle si le queda pintura de aquella que dejamos por allí, porque yo creo que ya tiene que quedar poca, si es que queda de esa blanca, que dejamos por allí, ¿se ha caducado?, porque no la han usado, no, caducada no estaba.

Para terminar quiero hacer un ruego a la Concejala de Sanidad, porque antes yo creía que tenía además del turno de exposición de la Enmienda, dos turnos, y nada más que he tenido en total dos turnos, es un error que yo he tenido. Y quiero hacerle un ruego a la Concejala de Sanidad, donde quiero que si usted tiene conocimiento de que en Jumilla, hace ya muchos años hay servicios de laboratorio, de análisis, que hay servicios de Rayos X en el Centro de Especialidades, que hay determinadas consultas de médicos especialistas.

Sr. Presidente: Sr. González Cutillas, el punto está debatido. Sr. González Cutillas, ¡entiéndame!

Sr. González Cutillas: ¡Mire usted!, el de Izquierda Unida ha hecho... ¿puedo preguntar?, ¿puedo hacer el ruego?, si no usted no quiere que lo haga.

Sr. Presidente: ¡Sí, hágalo usted!, pero si es que es un tema debatido, si es que usted dice que se ha equivocado.

Sr. González Cutillas: A usted lo que no le gusta, está debatido, pero si esto no le gusta, me es igual, lo voy decir.

Sr. Presidente: Repítalo usted, no tenga usted inconveniente.

Sr. González Cutillas: Todos esos servicios están, pero me gustaría que usted se informara, y ese es el ruego, de los servicios que va a llevar el CISAR, porque va a llevar todos esos servicios, pero no se van a cerrar a las dos y media del medio día, van a estar las 24 horas porque urgencias va a estar allí. Y eso va a ser muy importante para que cuando alguien por la tarde se caiga un porrazo, se le pueda hacer los rayos en el mismo momento, para cualquier cosica que no haya que subir a Yecla.

Por lo tanto me gustaría que usted se leyera bien lo que es el CISAR, se informara bien, para que así, si todos sabemos lo importante que es eso, pues consigamos hacer una unanimidad en apoyo a que ese Centro sea una realidad lo antes posible.

Por lo tanto, tómese usted interés en conocer ese edificio que nos quiere hacer la Comunidad Autónoma en Jumilla, y yo quiero que entre todos nos tomemos el máximo..., por eso ese ruego a que usted se lea, que no se trata de que los rayos están por la mañana y al medio día cierra, sino que estén las 24 horas. Ese el ruego que le hago. Muchas gracias.



Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. González Cutillas por su explicación, por su ruego, y no se va a votar.

Sr. López Ruiz, tiene usted la palabra.

Sr. López Ruiz: Gracias, Sr. Presidente: Sí, bueno yo, varias cosas, en primer lugar vemos en los Presupuestos del 2014, hay una designación para las pedanías. Entonces aquí quiero preguntarle no sé si al Sr. Alcalde, o al Concejal de Pedanías, si esa asignación que se le va a dar a cada pedanía, será, supongo, a través de los pedáneos, y en base a qué, a justificar en base, a qué. Si hay una fecha para darles la cantidad que está presupuestada en los Presupuestos, si hay una fecha o será a petición de los pedáneos, cuando ellos consideren que quieren hacer uso de ese dinero, de esa aportación que se contempla en los Presupuestos. Entonces son esas dos preguntas, si será en base a qué, y si hay una fecha para aportarle esa cantidad.

Otra de las preguntas es, se ha pasado otro mes más, seguimos con el mismo problema en el acceso al camino de la Hoya Torres. Y aquí si quiero preguntarle al Sr. Alcalde, que según me han informado estaba pendiente que usted iba a coger, no sé si de la Consejería, de la Dirección General de Carreteras, un expediente, un presupuesto, o un proyecto de un acceso allí, a ese punto kilométrico.

Y luego un ruego al Concejal de Servicios, el ruego es que cuanto antes haga todo lo posible por pintar la letras que están ya prácticamente borradas del Polideportivo Municipal de la Hoya. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. López Ruiz. Sr. Gil Mira.

Sr. Gil Mira: Gracias, Sr. Presidente. Buenas noches a todas y a todos. Como bien se nos ha informado en la Comisión correspondiente de Política Social, la subvención para la contratación de un técnico para el Programa de Absentismo Escolar no se ha hecho aún esperando lo que es la nueva ley de racionalización, pero preguntaríamos y preguntamos, si se ha recibido algún comunicado de la Comunidad Autónoma, en un sentido o en otro, en la de ejecución o la de parada de esta subvención, o la devolución de la misma. Y por qué a las alturas del curso en la que estamos, nos encontramos todavía si solucionar este problema.

Otra pregunta es que teniendo conocimiento de que se han realizado horas extraordinarias en arreglo de caminos en pedanías, preguntamos, ¿por qué no se han realizado contrataciones temporales para estas tareas?

Pregunta nº 3, es que la partida presupuestaria para la subvención de pensionistas y parados de larga duración es de 15.000 €, y teniendo conocimiento que solo se han podido dar, o asignar, menos de 4.000 €, rogamos que este remanente se destine a la misma cuestión, pero atendiendo a las observaciones hechas por los técnicos de este Ayuntamiento, con un nuevo plazo de apertura para esta.

Cuatro. Que existiendo partida presupuestaria para la promoción de la inversión en nuestra localidad, preguntamos si se ha elaborado algún programa o plan de trabajo, y si se ha hecho, ¿a qué sectores se han dirigido el programa?

Quinta. Que existiendo partida presupuestaria para subvenciones, para la creación de puestos de trabajo, ¿qué cantidad se ha agotado, o se ha gastado en esta partida?

Sexta. Que hay un Plan Integral de Actuaciones en Distritos, y si nos podrían informar de cómo van los trabajos en la actualidad de este Plan Integral.

Séptima. Preguntar al Concejal de Nuevas Tecnologías, ¿por qué motivo no funciona la red Wi-Fi?, y en concreto decirle que es en el Jardín Molino de Vapor.



Octava. Que ¿cuántos desahucios ha habido en Jumilla en el mes de enero?, y ¿qué medidas ha puesto el Ayuntamiento a disposición de las familias y personas que han perdido su vivienda?, en caso de que hubiese algún desahucio en este mes.

Novena. Rogamos que ante las varias quejas de pequeñas empresas y autónomos de Jumilla, rogamos al Sr. Concejal y el Equipo de Gobierno que se tenga, en fin, la atención con todas las empresas medianas y pequeñas y con los autónomos, y darle la oportunidad de presentar su mejor oferta a todos, sin dudar nunca de la limpieza con la que se viene haciendo hasta la fecha.

Décima. ¿Qué propuestas se han hecho al Plan de Apoyo a Emprendedores por parte del Equipo de Gobierno?

Y por último, rogamos que se convoque lo antes posible el Consejo Local de Empleo, ya que la situación más preocupante en nuestra localidad precisamente es el empleo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Gil Mira. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas. Sí, gracias Sr. Alcalde. Voy a preguntar, voy hacer algunas preguntas y también varios ruegos sobre la gestión del Equipo de Gobierno.

En primer lugar, pues un ruego lo que es el arreglo, lo digo para que conste en acta también del micrófono, porque no solo es que no se pueda escuchar en condiciones, si no que parece ser que igual tampoco se graba en condiciones las intervenciones, y bueno, que se arregle cuanto antes el micrófono que tenemos aquí en lo que son los escaños del Grupo Socialista, uno de ellos.

Luego también otro ruego para que haya agilidad, sabemos las complicaciones, pero me refiero a las actas de los Plenos, la última que se ha aprobado hoy creo que ha sido del mes agosto, y queda septiembre, octubre, noviembre y diciembre, y algún extraordinario que hubo en el tema de ordenanzas, o temas de presupuestos, y luego también se sumará el Pleno de enero 2014. Sabíamos que había un responsable, un funcionario que se nombró encargado responsable de lo que son la transcripción de las actas, rogamos también de verdad que se tome interés y voluntad para que no sean cuatro o cinco las que tengamos pendientes de aprobación.

Luego otro ruego al Concejal de Servicios, que es que se limpie, bueno, ya se ha hablado del tema de la Moción de la limpieza de Distritos y pedanías, pero esta tarde he pasado yo por allí, y mañana puede pasar el Concejal, detrás del Cuartel de la Guardia Civil, la calle que hay detrás, es verdad que no es una calle que transita mucha gente, pero que pasen por allí porque estaba de verdad, está mal, sino mañana a primera hora pueden echarle un vistazo, y esa calle que se limpie, además la ven y toman ustedes la decisión.

Luego qué previsión hay con respecto, también al Concejal de Servicios ¿qué previsión hay para arreglar, o colocar la rampa del edificio de la Policía Municipal?, se aprobó por unanimidad también esa Moción.

Hay ya una brigada de albañiles trabajando, sabemos que han estado terminando, lo cual yo me felicito también y públicamente se lo digo al Concejal, lo que los socialistas le manifestamos en la Ronda de Poniente Juan Pablo II, junto al puente que va desde el Barrio San Antón a Pueblo Nuevo, eso se ha arreglado, perfecto, lo reconocemos, pero también, ¿qué previsión hay para arreglar, repito, la rampa del edificio de la Policía Local?, para el acceso a personas con minusvalía.

Luego se ha hablado por parte de Izquierda Unida, nos sumamos nosotros, pero la quiero ampliar al Alcalde, sobre el tema del Plan Director o de las directrices de Ordenación Urbana del Altiplano, transcribimos lo mismo que ha dicho el Portavoz de



Izquierda Unida. Pero sí quiero ampliarla en el sentido del Plan de los Corredores Energéticos y el mapa aquel tan famoso, que tuvimos una reunión con COAG sobre el tema de la protección ambiental de la zona del Altiplano, en lo que afectaba también a las fincas agrícolas, ¿cómo está?, si ha habido algún movimiento posterior sobre esos estudios, y que se nos informe al respecto, si lo hay, y si no que se lleve el tema a la comisión correspondiente.

Luego al Concejal de la piscina sobre que esta semana pasada tenemos quejas, no sé si al Concejal le han llegado, de que algunos días no había agua, no ha habido agua en las duchas de la piscina cubierta, concretamente el lunes, luego otros días ha sido pues a temperatura demasiado caliente, es decir, se ve que la regulación no era la correcta, y que tampoco los secadores no funcionaban, si eso se ha corregido, y sino que se tomen las medidas de oportunas.

Y luego la última referente a la convocatoria, preguntarle al Alcalde, se lleva ya mucho tiempo sin hacerlo, bastante tiempo, ¿cuándo se va a convocar la Junta Local de de Seguridad?

Perdón, a mi compañero Juan Gil, parece que se le ha quedado una, si no hay inconveniente por parte del Alcalde, terminamos con esa, de acuerdo. Gracias.

Sr. Juan Gil: Gracias, Sr. Presidente. Es un ruego que le hago, en fin, no sé si le corresponderá a Hacienda o a Servicios Sociales, es que bueno, nos han llegado datos de un usuario de la Ayuda a Domicilio, que en julio, bueno, pues fallece, en agosto causa baja pero se le pasan los recibos de octubre y de diciembre, creemos que hay mejor manera de recaudar, por lo tanto, que sea solo en este tema, y que se subsanen estas deficiencias. Gracias.

Sr. Presidente: ¿Alguna pregunta más, o algún ruego?

Bien, vamos a comenzar. Yo sí, matizar en primer lugar lo que decían los dos miembros de Grupo de Izquierda Unida, en el sentido de que reconocían que muchas de estas preguntas que hacen ya han sido contestadas en las Comisiones, ¡mire!, me parece fenomenal que los ciudadanos se informen, no hay ningún inconveniente, pero también es verdad, dígame usted qué sentido tiene hacer las preguntas si es para que a usted lo informen o para teatralizar un poco, entiéndame, no llevo a entenderlo.

Ustedes lo preguntan en la Comisión, se le informa, no se les oculta nada, transparencia total, y entonces vienen ustedes a decirlo aquí, ¡oiga!, ¡dígame usted!, es que no lo entiendo, desde luego es demencial la actitud, si ese es el control y fiscalización de algún Grupo de la Oposición, ¡dígame usted!, no es fiscalizar, si ustedes quieren controlar, ya lo saben, pues eso no es fiscalizar, eso es otra cosa.

Y yo creo que todos los jumillanos se han podido dar cuenta esta noche de esa actitud que es aparentar lo que ustedes luego no trabajan, lo digo, ¡mire usted!, muchas de las preguntas y lo dejo a la libre elección de los Concejales, de que si han sido contestadas, ¡pues mire usted!, con todos mis respetos, ustedes las conocen, ¡no!, ¡mire usted!, el Pleno no es algo..., si no lo haríamos en el Teatro Vico. El Pleno es, la celebración del Pleno es algo más serio que esa retransmisión, o que puedan asistir aquí los jumillanos y jumillanas, son públicos, y como son públicos se retransmiten, eso no quiere decir Sr. Pérez Martínez, eso no quiere decir que vamos a reproducir todos los expedientes administrativos para que se enteren los ciudadanos, ¡no!, ¡mire usted!, ¡no!, sabe usted que no tiene razón.

Por lo tanto aquellas preguntas que los Sres. Concejales se les haya hecho, y además consta en el acta, pues como comprenderá usted, están en su libertad de poderlas repetir, no hay ningún inconveniente, si es que al final pues terminamos, con todos mis respetos,



pues utilizando un tiempo que se puede utilizar para otras cosas, porque ustedes conocen gran parte, si no todas, gran parte de las respuestas a las preguntas que ustedes hacen.

Creo que eso retrata perfectamente algunos Concejales, ¡sí!, ¡sí!, los retrata perfectamente, que ustedes por un lado dicen que hay que fiscalizar, que hay que controlar, y cuando se les da la información, aquí dicen ustedes mismos, ¡mire!, si sabemos que lo han repetido, pero repíntalo ustedes, ¡por favor!, hasta qué extremo...

Sr. Santos Sigüenza, ya sé yo que no le gusta lo que estoy diciéndole, yo sé que estoy dejándole a usted en ridículo un poco.

Sr. Santos Sigüenza, Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Esto es demencial, está insultando.

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza, no está en uso de la palabra, le llamo al orden.

Sr. Santos Sigüenza, le llamo al orden por segunda vez, no está en uso de la palabra.

Yo entiendo que a usted lo que estoy diciendo, lo está retratando perfectamente, yo no estoy insultando, ni he utilizado ningún descalificativo en absoluto, ¡ninguno!, por lo tanto yo sé que a usted le molesta lo que estoy diciendo, pero le ruego, como mínimo la educación que se merecen los que asistimos al Pleno, los que están sentados en esos bancos, y todos aquellos jumillanos y jumillanas que nos siguen a través de los medios de comunicación. Como mínimo ese respeto de unas normas que nos hemos dado del uso de la palabra, y yo entiendo que cuando a usted le hierve la sangre porque no le gusta lo que estoy diciendo, y encima lo han reconocido ustedes, pues usted salta diciendo..., compórtese, sea usted educado Sr. Santos Sigüenza. Y además le responderemos ahora sin ningún problema de ningún tipo, sin ningún tipo de problemas, o sea, aquellas que se puedan responder, y sino en el siguiente Pleno, o cuando crean conveniente los Sres. Concejales.

Sr. Abellán Gómez, tiene la palabra.

Sr. Abellán Gómez: Muchas gracias, Sr. Presidente. Yo con el espíritu de reinformar de nuevo, a parte de las preguntas que ha hecho, bueno, las dos preguntas que ha hecho el Grupo de Izquierda Unida. Con el tema del coste de la piscina, comenté en la última Comisión que faltaba una cosa, precisamente se ha aprobado hoy en Junta de Gobierno, y me comprometo que el día 5 de febrero, que creo que es la próxima Comisión de Cultura, pues esos costes irán como información a la Comisión. Ya han están sacados prácticamente con por el último trámite que se ha hecho hoy en Junta de Gobierno.

Con el tema de la pregunta de los juegos infantiles se va a responder por escrito.

A la Sr^a. Fernández Medina decirle que el tema de los juegos infantiles, que el Presupuesto 2014 tiene vigor hasta el 31 de diciembre, y que pues poco a poco vamos a ir haciendo las cosas.

Sr. López Ruiz con el tema de la letras, el pintor es que ha estado de vacaciones, de hecho se incorporó el viernes, por lo tanto es una de las cosas que vamos a llevar en mente.

Y al Sr. Sánchez Cutillas comentarle lo del Cuartel de la Guardia Civil que comenta, si este fin de semana ha estado por el pueblo, ha hecho muchísimo aire, y eso sabe usted que provoca suciedad, porque lo mueve todo, de todas maneras nos pasaremos por allí, y tomaremos especial interés, sabe que mi Concejalía toma especial interés de la cosas que ustedes nos dicen tanto aquí como en las comisiones. De hecho hay las obras que se acometieron esta semana pasada en Ronda Poniente, que era algo que llevábamos pendiente, y en cuanto llegaron las cuadrillas y ustedes lo propusieron, pues así lo hicimos.



Con el tema de la rampa de la Policía comentarle que ya está terminado el proyecto, porque ha habido que elaborar una pequeña memoria proyecto por parte de los técnicos de Urbanismo, que como ya tenemos a los albañiles pues se va a empezar prácticamente ya, lo que pasa que el técnico de urbanismo estuvo también de vacaciones el periodo de Navidad, ya ha terminado ese pequeño proyecto memoria, y vamos a empezar ya a construir esa rampa.

Y con el tema de las quejas del agua, precisamente esta mañana en Junta de Gobierno se ha aprobado un presupuesto de 10.000 €, que es esto, es algo que estaba roto, que estábamos viendo a ver como lo íbamos a solucionar y es el tema del agua sanitaria, se va a reparar prácticamente todo el grueso, el acumulador y demás aparatejos, que ya le digo valen 10.000 €, pues para que este problema pues no se repita, se ha ido repitiendo desde la apertura de la piscina, ya era un problema que venía de antes, pero bueno, que nosotros hemos ido esperando, esperando, porque los técnicos así nos lo han aconsejado. Se rompió el intercambiador, hubo que hacer una reparación para que mientras que no se cambiara con esta obra que se ha aprobado esta mañana, pudiera la gente ducharse con agua caliente, porque también estuvo unos días que se quemaban y otros que no calentaba el agua. Por lo tanto, en tanto en breve ya tendremos el tema del agua sanitaria de la piscina pues resuelto. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Abellán Gómez. Sr. Oñate Torres.

Sr. Oñate Torres: Gracias, Sr. Presidente. Sí, contestando a la pregunta de Izquierda Unida, los datos del servicio de impresora, sí los tengo aquí, estamos ahorrando alrededor de un 30 %. Entre las ventajas e inconvenientes, además de las ventajas tecnológicas y eficiencia tanto energética y demás, porque teníamos un parque de impresoras muy obsoleto, estas impresoras imprimen a doble página, anteriormente imprimíamos a una página, también estamos ahorrando en papel, y bueno, política de seguridad en los equipos, se sabe cuánto se imprime y qué se imprime. Una respuesta más o menos inmediata cuando se estropea algo, no tenemos como teníamos anteriormente un stockaje de tóner, bueno, pues a veces eso nos rompía una máquina, antes de cambiarla, eso referente al servicio de impresoras.

El tema del folleto de refuerzo educativo, contestándole a Benito, en el Pleno anterior usted me lo dijo, y fue así, al día siguiente intentaron localizarlo en su Departamento y no le encontraron, al día siguiente creo que lo volvieron a intentar y no lo encontraron, hasta en la estación de autobuses, Roque Baños, Escuela de Adultos, y me consta que el Partido Socialista también lo tiene en su mesa, no sé por qué Izquierda Unida no lo tendrá, pero vamos, mañana se lo darán a usted en mano, si es eso lo que usted quiere.

Referente al refuerzo que también me ha preguntado, debería haber empezado la semana pasada, pero me han comentado hoy que por una infección vírica, en este caso no ha podido empezar la semana pasada, bueno, y tanto Miriam como Emilio ya están notificados por ello. También quería comentarte que no pude asistir a esa Comisión, pero fue por enfermedad.

El “comparte coche”, como ha preguntado el Partido Socialista, las inscripciones ahora mismo no las tengo, a día de hoy las inscripciones que tenemos. Las inscripciones se van haciendo y se van publicando en las redes sociales para que así tengan conocimiento todos los jóvenes, y también todos los jóvenes que van acudiendo a la Concejalía de Juventud.



Me apunto lo de la Wi-Fi de Molino de Vapor, y nada más, intentaremos repararlo con la mayor brevedad posible. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Oñate Torres. Sr^a. Fernández Martínez.

Sr^a. Fernández Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Buenas noches.

Contestando a la pregunta del Portavoz de Izquierda Unida, pues tomo nota y lo antes posible le haremos llegar los datos, o las cifras concretamente que me ha pedido, sobre los gastos de 2013 del Teatro Vico.

El Sr. Santos Sigüenza me preguntaba por la presencia y con qué medios hemos estado en FITUR, pues al igual que el año pasado, pues con la publicidad pertinente dentro de lo que es el stand de la Comunidad Autónoma. Si usted ha visto los Presupuestos, las circunstancias actuales pues no permite la asistencia, y más a una feria de esta índole, con una presencia importante como evidentemente nos gustaría a todos.

Y tenía dos preguntas que yo no le conteste a usted el Pleno pasado, pero que me vuelve a preguntar, me vuelve a repetir, me hace la pregunta sobre la apertura del Museo del Vino, para que no se quede en una sala de exposiciones. No le quepa a usted la menor duda que no será una sala de exposiciones, podrá serlo puntualmente puesto que es un magnífico espacio, también que pueden venir a cumplimentar las salas que en este momento el Ayuntamiento puede disponer. Estamos en el mismo trabajo, usted sabe al igual que todos los que estamos aquí, la complejidad que tiene la puesta en marcha, entre otras cosas terminar la propia infraestructura que con la anterior obra, o sea, con su construcción no quedó terminada. Así pues, que evidentemente no puedo darle una fecha, lo haremos lo antes posible, puesto que creo que estamos exactamente igual de interesados todos, así como los jumillanos y jumillanas.

También me hizo usted una pregunta sobre si pensaba digitalizar el Archivo Histórico, pues evidentemente sí, solo que también se puede unir a la respuesta anterior, evidentemente se necesita como es lógico una cuantía presupuestaria para poder acometer esa importante intervención dentro del archivo histórico, e incluso del archivo medio. De todas maneras el trabajo, como han dicho más de uno de mis compañeros, ni en este espacio ni en ninguno de ellos está parado, y se buscan soluciones, puesto que nosotros con nuestros propios presupuestos no pueden ser, pues de las partes, sitios o circunstancias que puedan venir. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Fernández Martínez. Sr. Tomás Martínez.

Sr. Tomás Martínez: Muchas gracias, Sr. Presidente. Yo solamente tengo una pregunta que me formula el Grupo de Izquierda Unida, y es referente al expediente de la estación de autobuses, y contestarles lo mismo que ya les dije, que se está trabajando en el pliego, y tengo el mismo interés que ellos en que se acabe cuanto antes. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Tomás Martínez. Sr. Martínez Escandell.

Sr. Martínez Escandell: Muchas gracias, Sr. Presidente. Respondiendo a la pregunta de José Antonio, sí, efectivamente seguimos reuniéndonos con los Pedáneos, bueno, los problemas pedanía por pedanía no te los voy a decir, normalmente son problemas similares. El compromiso que de hecho en la última reunión tuvimos el Alcalde, el Concejal de Servicios y yo, es un compromiso de agilizar y coordinar para que esos problemas se resuelvan de la mejor manera posible.



Respecto a la pregunta de la asignación de pedanías, efectivamente en un principio se puede utilizar para la celebración de las fiestas, es lo que teníamos pensado con cada pedáneo. Y la forma de asignarla pues desde Intervención ya me dirán la forma de hacerlo y se le hará llegar a todos los Pedáneos.

Lo de la Hoya Torres no lo he entendido muy bien, no sé si es el Alcalde el que tenía un proyecto hecho, o lo iba a hacer, ahora que te conteste él porque no lo he entendido muy bien eso.

Y respecto a Juan Gil, con el arreglo de caminos, creo que se refiere a parcheo de las carreteras asfaltadas, no al arreglo de caminos en general. El arreglo de caminos los hacen los dos operarios que hay en la maquinaria.

Y respecto al parcheo de caminos que se hizo con horas extraordinarias, y no contratación, fue algo puntual, se acercaba la vendimia, tuvimos quejas de muchos agricultores sobre todo de la zona sur en la carretera de La Raja, y se utilizaron por la mañana y alguna hora extraordinaria por la tarde para finalizar antes de que la vendimia estuviera en todo su apogeo, para que en esos sitios por los menos no tuvieran tantos problemas los agricultores. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Martínez Escandell. Sr. García Cerezo.

Sr. García Cerezo: Gracias, Sr. Presidente. Responder a la pregunta formulada por el Concejal de Izquierda Unida, Sr. Santos Sigüenza, relativo a si se han efectuado los ingresos para las ayudas que se dan a las familias que tenían escolarizados a niños en el segundo ciclo de educación infantil. Contestarle que sí, se han efectuado los ingresos.

También se me hace una pregunta respecto del calendario escolar de las escuelas de educación infantil, a día de hoy le puedo decir que ese calendario escolar lo establece la Comunidad Autónoma. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. García Cerezo. Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sr. Alcalde. Saludos cordiales a todos los compañeros.

Bien, para contestar a preguntas del Sr. Pérez Martínez, Concejal de Izquierda Unida, bueno, me ha hecho una primera pregunta que yo considero un tanto peregrina e incluso no procedente, claro todo no se puede cuantificar en datos Sr. Pérez Martínez, ¿cuántas inspecciones de media se hacen mensualmente para ver?, ¡mire usted!, no lo sé. ¿Cuánto tiempo tarda uno en hacer un expediente?, pues habrá algunos que lo harán antes, otros, después, ¡no se!, yo le pasaré esta pregunta el funcionario que está haciendo el seguimiento de las facturas, y si él quiere contestarla, no me parece a mí sincero modo de ver las cosas, no procedente esta pregunta, pero bueno, le pasaremos la pregunta y si él nos quiere contestar, pues no tengo ningún inconveniente.

Respecto al tema de seguridad y salud, bueno, pues la empresa actual que está contratada desde septiembre pasado, está pasando incluso durante el horario laboral del mañana, en determinados momentos, se previó así en el contrato, y pasa digamos como consulta, es decir, está a disposición en el servicio de personal para todos aquellos problemas que tienen que ver. Intentamos establecer prioridades, y se establecen esas prioridades por el servicio con nuestro técnico de Recursos Humanos, y en la medida de las posibilidades las vamos llevando a cabo. ¿Qué hemos hecho últimamente, y podemos hacer?, por ejemplo, se ha arreglado el tema de la grúa-cesta, plataforma elevadora, en un tema de homologación que considerábamos que era muy importante. También se ha



terminado de arreglar, también por un tema de seguridad la pala que emplean en tema de arreglo de caminos. Está previsto para quitar ya de una vez el peligro del foso en el taller, la adquisición de un elevador para sellar definitivamente ese foso, que creemos que es un núcleo de problemas en cuanto a seguridad. Y bueno, todas aquellas cosas que podemos hacer por nuestras metas. También tenemos previsto la reseñalización de seguridad de todas las dependencias municipales, porque así se hizo también establecer en el contrato, y ya he visto por ahí pues esos carteles debidamente formalizados y homologados que vamos a poner en todas las dependencias municipales.

Respecto a la pregunta que me formula sobre Registro y Ventanilla Única, pues es verdad que ha habido unos cortes de luz, parece ser que hay una línea que no soporta pues la tensión, y se producen determinados cortes de luz, y está previsto la sustitución de esa línea o la complementación con una nueva línea de fuerza independiente, que ya han estado viendo los electricistas municipales, y con nuestro medios pues lo vamos a hacer para evitar lógicamente estos cortes de luz, que son súper incómodos, porque se apagan los equipos, porque siempre llega cuando está el Registro con el máximo de personal, pero que también son imprevisibles, esperamos que no sean así.

Me comenta sí se va hacer algo, pues sí, vamos a hacer, vamos a seguir, tenemos el proyecto que ya le hicimos saber, cada vez que nos comenta sobre este tema se lo hacemos llegar, sobre una remodelación completa, de una unidad de atención al ciudadano como Dios manda, y ya hay unos compromisos en el Presupuesto para la adquisición de la máquina oportuna para la tasas, y la remodelación completa de ese sitio, pues sí, lo vamos a hacer. Pero estará usted conmigo en que ya hemos hecho algo, es decir, que si me habla sobre el espacio, y sobre, bueno, pues los datos que pueden transmitirse, pues creo que ahora mismo el lugar que ocupa el Registro y Ventanilla Única dispone de muchísimo más espacio del que anteriormente estaba, estaban los puestos de trabajos con las mesas pegadas, y lógicamente no había ninguna opción a la discreción de los datos.

Y paso a contestarle al Concejal Santos Sigüenza, persona que controla la limpieza, sí, pues al mismo funcionario que le vamos a preguntar si nos quiere decir, cuántas inspecciones de media hace al mes, es el mismo funcionario, de acuerdo.

Sobre la sempiterna pregunta de absentismo escolar que usted me formula cariñosamente todos los meses, y que me formuló en pasado jueves en la comisión oportuna, pues le tengo que decir que no hay novedad. Que no es la Ley de Bases, como usted ha dicho de Régimen Local, sino la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, la que ha determinado pues un poco el stand-by, el paro de esta contratación, que por cierto no se ha publicado todavía, se publicó la orden de subvención provisional, y estamos a la espera entre otras cosas que nos hacen falta para ultimar esta contratación este educado social, que se publique la orden definitiva.

Con esto también le doy respuesta al Concejal Gil Mira, que también me había preguntado sobre el absentismo escolar, y bueno, hoy, perdón, permítame que se lo diga con todo el cariño de la amistad que le profeso, pero no ha estado muy en la formulación de su pregunta y le voy a explicar por qué, es decir, me pregunta sobre el remanente de la subvención de pensionistas y parados. Pero Sr. Gil Mira, si el jueves pasado en la Comisión, le di todo el expediente, toda la memoria de todo lo que nos habíamos gastado en la ayudas de urgente, que eran los 40.000 €, y sabe usted que no hay remanente apenas, que lo que no se gastó en una cosa pues lo gastamos en ayudas de urgente necesidad, y lo que no nos gastamos en eso pues en ayudas de extrema necesidad, y lo que no en recibos de farmacia, es decir, que prácticamente sí les di el detalle, que no hay remanente, se gastó prácticamente toda la partida. Creo que eso quedó al menos, se incluyó en la carpeta y se lo explique.



Otra pregunta que también dice, ¿cuántos desahucios ha habido?, usted se cree que la Administración de Justicia comunica con el Concejal de Servicios Sociales y le dice los desahucios que va a haber, ¡hombre!, yo espero que ninguno.

¿Y cuantas medidas se toman?, ¡pues mire usted!, estamos especialmente, yo estoy especialmente satisfecho de todas las medidas que se están tomando, tanto a nivel de trabajador social en UTS, como a nivel de asesora jurídica en el Centro de Servicios Sociales, que está consiguiendo grandes logros en determinados casos. Como incluso a nivel de otras entidades que luchan por lo mismo, y que están consiguiendo grandes logros en dación de pago, en prorroga de expedientes, y demás. Y yo, entenderá usted que son cuestiones que no se las puedo facilitar aquí con nombre y apellidos, por la discreción que merece, pero vamos, que estoy dispuesto a compartir con usted en la medida de lo posible, pues esta satisfacción.

Y lo luego la última, ¡hombre!, no me parece oportuna, no sé si será un fallo, o no será un fallo, pero venir aquí a decir que ha fallecido una persona y que se le siguen girando los..., sinceramente me ha parecido fuera de tono esta pregunta. Si usted advierte un posible fallo de un funcionario, o del sistema, ¡pues hombre!, ¡hágamelo llegar!, y veremos cómo está el tema, pero yo que sé, sinceramente me ha parecido hasta del mal gusto, pero vamos, no se preocupe que lo investigaré a ver qué hay de cierto en ello y le contestaré en la medida de las posibilidades.

Sr. Sánchez Cutillas, el tema de micrófono, ¡pues el duende!, usted sabe que hace 4 ó 5 Plenos volvió a suceder, un duende que se debe haber metido por ahí dentro del micrófono, porque dejó de funcionar mal, funcionó perfectamente durante 2 ó 3 meses, y esta noche pues casualmente pues ha vuelto a pasar. Tiene estas cosas de que cuando uno quiere arreglarlas, si funcionan bien no las puede arreglar, ¡lo haremos!

Actas de los Plenos, pues ya se le explicó también, creo que es una pregunta que se repite, sigue habiendo un funcionario que se dedica creo que con todo el interés y toda la voluntad tomando sus mismos calificativos, creo que el funcionario lo hace con todo su interés y toda su voluntad, y que poco a poco va a ir, porque está dedicado 100% a ello, desatancando un poco el temas de los Plenos que están parados, yo tengo plena confianza en ello, ¿no?, y entonces esperemos que los resultados se hagan ver dentro de poco. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Sr^a. García Martínez.

Sr^a. García Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Buenas noches.

En primer lugar a las preguntas que me ha formulado el Grupo IU-Verdes, diré que el número de voluntarios que se han puesto a disposición de la Concejalía para entrar en Protección Civil, de memoria lo desconozco, pero sí que, o bien mañana se los digo, o como me lo van a preguntar en la próxima sesión Plenaria, me espero y le vuelvo a contestar en la próxima sesión.

Al tema de la pregunta de cabecera de todos los Plenos y de todas la Comisiones, le volveré a decir, del tema de la ocupación de la vía pública con mesas y sillas. Si no recuerdo mal, el día del maestro estuvieron alrededor de tres o cuatro horas con la administrativa de Seguridad Ciudadana, que es la que lleva todas las resoluciones de ocupación de vía pública con mesas y sillas, lo pudieron ver todo, pudieron ver hasta mis oficios que le mando al Oficial Jefe, sobre ocupación de la pública con mesas y sillas, sobre el tema de si se aplica o no la Ordenanza, y lo pudieron ver todo, pudieron ver que yo lo dije, al igual que se apliquen todas la ordenanzas y la leyes porque para eso están, para cumplirlas. De todas formas como lo van a volver a preguntar, no tengo ningún inconveniente en que vuelvan a



ir a la administrativa de Seguridad Ciudadana, y desde las 7:00 horas hasta 14:30 horas, queden con ella, sin tienen que estar tres o cuatro horas, o las horas que hagan falta, volviendo a revisar la documentación para el próximo Pleno preguntar, no hay ningún problema.

Después a las preguntas formuladas por el Grupo Municipal Socialista, bueno, se ha hecho un ruego que se tendrá en cuenta.

Y el tema de cómo se van a pintar los pasos de peatones, ¡pues mire!, si se tuviese que pintar un paso de peatones nuevo, le puedo asegurar que se pintaría a cuadritos como está en muchas capitales de provincia y en muchos lugares, porque está claro que el índice de resbalones y de caídas es mucho menor, en cambio en índice de resbalones y caídas, y lo que son golpes por detrás en coches. Por ejemplo, el paso de peatones que usted pintó, que no estaba a su gusto, que es el del Jardín Rey D. Pedro, este paso tan pequeño que tenemos ahí, de no sé de cuantos metros, diré que si lo tengo que pintar entero, porque es imposible e inviable borrarlo, me cuesta más borrarlo que gastar pintura.

Y decir si me queda pintura, pues diré que no me queda pintura, que he tenido que comprar pintura, se tiene que comprar pintura, y recordarle que la pintura que tenía, además de eso, era de bastante mala calidad. No tengo nada más que decir.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr^a. García Martínez. Sr^a. Martínez García.

Sr^a. Martínez García: Gracias, Sr. Presidente: A las preguntas del Concejal de Izquierda Unida, y también creo que ha sido el Sr. Gil Mira, acerca de la celebración del Consejo Local de Empleo, como ya les comenté, la intención es que se celebre durante el próximo mes de febrero.

Y a la pregunta que me hacen también el Sr. Santos Sigüenza y Sr. Gil Mira, acerca del Plan de Apoyo a Emprendedores, así es, estuve, como les informe en la Comisión, en una mesa de trabajo para confeccionar el Plan de Apoyo a Emprendedores de la Región de Murcia. Este Plan se basa en cinco líneas estratégicas de trabajo, consta de la organización de 11 mesas para que todo el mundo pueda aportar ideas. De las cuales 5 mesas han sido territoriales, y a la que yo asistí, fue una de ellas que se celebró en la vecina localidad de Cieza. Durante la reunión, tanto concejales como diferentes profesionales de distintos sectores, pusimos de manifiesto las problemáticas que se estaban dando en cada uno de los municipios donde nos encontrábamos, y las iniciativas que estábamos llevando a cabo. Durante esa reunión, como se nos presentaron las 5 líneas estratégicas de trabajo, se nos pasó posteriormente una encuesta en la que se nos pedía que priorizáramos dentro de esas 5 líneas estratégicas, aquellas que considerábamos más importantes, aquellas que considerábamos que podían eliminarse, y aquellas propuestas nuevas que queríamos hacer, que no eran propuestas nuevas, simplemente pues poner en funcionamiento muchas herramientas con las que cuenta el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Y simplemente eso, si tienen luego alguna duda. Me tomo nota del ruego del Concejal González Cutillas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. García Martínez. Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Yo solamente tengo 2 preguntas. Una de ellas la hacía el Portavoz de Izquierda Unida, acerca de si los proveedores del Ayuntamiento pueden ya presentar telemáticamente sus facturas.

Me alegra que haga esa pregunta porque así podré recordarle que en el debate presupuestario usted estuvo en contra de la partida que va a hacer posible entre otras



cuestiones, esta cuestión, o sea, la inversión que hace falta afrontar el Ayuntamiento de Jumilla, para permitir que tecnológicamente sea posible, por ejemplo, este tipo de cuestiones y otras más a las que nos va a venir obligando conforme avanza el año 2014, la nueva normativa en vigor. Por lo tanto, evidentemente está dentro de la necesidad de hacer esa inversión en materia tecnológica, de la que usted manifestó no estar de acuerdo, pero que evidentemente tal y como usted hace ahora, evidente a través de esa pregunta, era necesaria y es necesaria para poder poner en marcha toda esa nueva forma de gestionar, aprovechando la vía telemática como es el caso de las facturas telemáticas.

Y también se me ha preguntado por parte del Sr. Santos Sigüenza, acerca de la web municipal, y creo que ha dicho que es una pena que los Grupos Municipales no puedan hacer uso de los apartados que hay en la web municipal, de cada uno de los Grupos Municipales. He de decirle que está usted equivocado, porque por primera vez en la historia del Ayuntamiento de Jumilla, y ha sido en esta legislatura con este Equipo de Gobierno, el Grupo Municipal de la Oposición que ha pedido publicar algo en la web municipal, así ha sido, se ha publicado. Mírelo usted bien, vea usted el apartado del Grupo Socialista, y ahí verá las dos veces que ha pedido publicar algo en la web municipal, se ha publicado.

Cosa muy distinta a la que pasaba en legislaturas anteriores, cuando el Grupo Municipal de Partido Popular entonces en la Oposición, pedía al entonces Equipo de Gobierno Socialista publicar informaciones en la web municipal, y siempre tuvimos el no por respuesta. Eso hoy en día es bien distinto, y como puede usted, podrá comprobar en la web municipal, en el apartado de actualidad de los Grupos, hay ya en información del Grupo Socialista, las dos veces que se han pedido que añada algo a la web municipal, así se ha hecho, y se ha incluido esa información. Por lo tanto está equivocado en esa apreciación. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr. Valero Simón.

Sr. Valero Simón: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas noches a todos y a todas.

Sí, con respecto a la pregunta que formulaba el Portavoz de IU-Verdes respecto a las alegaciones, si habían alegaciones al reajuste o modificación del Centro Sociocultural Roque Baños, decirle que hasta el momento sí se han presentado unas alegaciones por parte de la FAMP de Jumilla, y que en estos momentos esas alegaciones las tiene el Jefe del Servicio de Cultura para realizar el informe pertinente.

Con respecto a las preguntas que formulaba la Concejala Fernández Medina del Grupo Socialista, con respecto a la Cabalgata de Reyes, si el personal que hacía la recogida de excrementos por parte de los animales que participaron en la Cabalgata de Reyes. Decirle que las dos asociaciones que participaron, que llevaban animales además, así se le hizo constar en las distintas reuniones de organización, se les obligó a estas asociaciones que para poder participar con animales, deberían de llevar personal propio para la recogida de los excrementos, tanto a la Peña Caballista Romeros del Cristo, así lo hizo, así como una de las academias participantes que también desfilaron con animales, también llevaban su personal.

En cuanto a si va a ocurrir lo mismo en el desfile de Carnaval, hasta el momento no me consta que vayan a salir animales en ese desfile de Carnaval. Pero igualmente en caso que participe algún animal con cualquiera de las asociaciones, pues se le requerirá a la asociación participante de que lleve ese personal.

Y en cuanto a la actuación de la I Gala del Carnaval que se celebrará el 21 de febrero en el Teatro Vico, decirle, bueno, que se ha llegado a un acuerdo con la Asociación



Cultural chirigota de Beniaján, para que ellos vengán a taquilla al Teatro Vico el día 21 de febrero. Además no solamente estará la chirigota “Los malos de verdad” de Beniaján, sino que también le acompañará una peña carnavalera de esta misma población, en esa I Gala del Carnaval de Jumilla. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Valero Simón.

Bien, pues para concluir, yo voy a dar respuesta a las preguntas o ruegos que se me han hecho, que creo recordar si no falta ninguno.

Respecto a la pregunta de Izquierda Unida sobre si se ha realizado algún tipo de auditoría energética, se refería a alumbrado público, como tal no se ha realizado. Sí que es cierto que estamos elaborando, estamos intentando hacer ese inventario, no una auditoría, de las instalaciones de alumbrado público que hay en todo en término. De tal manera que podamos sacar un pliego, para que con una empresa de servicios energéticos poder poner una instalación de alumbrado público que sea más eficiente y más eficaz, en el sentido que produzca ahorro que es lo definitivo. Si eso se hubiera producido con algunas subvenciones del Plan E, no estaríamos pagando ahora lo que estamos pagando de energía eléctrica. Lo que se pretende es que esa inversión que aproximadamente sea entre 1.000.000 y 1.500.000 €, pues que se pueda sufragar con el ahorro que supongan esa inversión. Pero ya digo, en su debido momento tendrán ustedes detallada información, porque además en distintas comisiones creo recordar que se ha informado también al respecto.

Referente a la pregunta de cuándo se va a convocar la Junta Local de Seguridad, pues ya hay una fecha, el 18 de febrero de 2014, a las 11:00 horas, todavía no se ha convocado creo recordar, porque es una fecha que está lejana, tanto la Concejala como yo estamos interesados en que asista el Delegado de Gobierno personalmente, y esa es la fecha que tenemos como más probable, salvo algún problema de agenda, 18 de febrero a las 11:00 de la mañana, ya digo, es intención nuestra que pueda asistir el Delegado del Gobierno a dicha reunión.

Referente a lo del camino de la Hoya Torres, si no fuera un problema tan grave, tan importante y tan serio, pues tendría la tentación de frivolar, porque desde luego, conforme usted lo dice, y lo hemos reiterado, creo recordar que informé en el Pleno anterior, ustedes siguen repitiéndolo, eso no es potestad ni es competencia de este Ayuntamiento. Es más, recordarán ustedes que yo asistí a una reunión junto con el Presidente del Consejo Regulador D. Pedro Lencina, y quien les habla, han hablado con el Delegado del Gobierno para exponerle la situación, la grave situación, ¡mire!, es un tema técnico, es un tema probablemente no sé, será la Guardia Civil quien ha prohibido eso. Cuando se reformulan las carreteras, cuando se comprueba el tráfico que hay, pues hay unas normas que hay que cumplir, y esas normas ni las pongo yo, ni las pone usted, y probablemente estoy seguro que el Delegado del Gobierno tampoco, y hay que cumplirlas. Es verdad que es un problema muy serio, porque ese cruce a la izquierda que está ahí, junto a la curva del pino en la carretera de Yecla, ¡pues mire!, es una imposición técnica, se está elaborando un proyecto, ¡yo no!, se está elaborando un proyecto por parte de la Demarcación de Carreteras. Pero sabe usted que eso lleva su tiempo y su trámite, que claro que es un problema gravísimo, lo entendemos, pero, ¡mire!, no lo sé, si usted tiene alguna idea me la da, no tengan usted inconveniente en darme la idea, ¡decir oye, mira!, esto se hace así, que no sea borrar la raya continua, que eso la Guardia Civil dice que no es posible, por motivos de seguridad.

Y yo qué quiere que le diga, cuando alguien dice por motivos de seguridad que hay que poner una raya continua, pues con todos mis respetos, y ya sabe usted que yo he visto muchos accidentes de carretera, pues como comprenderá no será este Alcalde que les habla



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

quien vaya a decir, quítese, vamos a borrarla, no sé si es que usted, la idea es que alguien vaya a borrarla o algo de eso, desde luego este Equipo de Gobierno no lo va hacer. Por lo tanto es un tema que es grave, que es importantísimo, que sé que es un problema, que somos conscientes de ese problema que tienen los agricultores, pero, ¡mire!, yo no tengo respuesta inmediata a eso, y creo que todos los que nos están viendo podrán ser conscientes de que eso es un problema, pero que no está en nuestras manos solucionarlo rápidamente. Estamos trabajando porque eso siga, se solucione, y estamos, bueno, pidiendo que se realice, y me consta que se está realizando ese proyecto, no lo sé si va el primero o va el último, no lo sé, ¡mire usted!, es un tema que no nos compete.

Yo creo que ya está, bueno, hay una pregunta que me dirigía el Sr. Sánchez Cutillas, referente creo que a las Directrices de la Ordenación del Territorio, ¡mire!, las Directrices de la Ordenación del Territorio están paralizadas, precisamente recordará usted que fue un acuerdo unánime de este Pleno, quien se dirigió a la Consejería, y bueno, pues ahí están, estarán estudiando técnicamente, pues ya nos dirán, es algo que no nos compete, que precisamente alegamos todos y que pues se han hecho sensibles en ese sentido.

Respecto al tema de las directrices de esos corredores ecológicos que nos dijo una organización agraria, ¡pues mire!, tampoco, no hay nada al respecto, por lo tanto está como está, es algo que se oponían esas organizaciones agrarias, que en principio por la información que tenemos nosotros también, pero bueno, pues probablemente la Consejería también ha escuchado nuestras sugerencias y de momento, que a mí me conste no se ha remitido nada a este Ayuntamiento. Me consta que está en comisión técnica informándose por los técnicos en la Consejería y por organizaciones agrarias, sé que siguen trabajando en el tema, porque yo de vez en cuando, concretamente a COAG, le pregunto, y me dicen que están trabajando en ello. Y en lo que a nosotros respecta tomaremos la decisión, y en cuenta llegue algo le garantizo que les informaré a los distinto Grupos, porque es algo de interés para este Ayuntamiento.

Siendo las veintitrés horas y cincuenta y dos minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 27 de enero de 2014

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General Accidental

Enrique Jiménez Sánchez

Josefa Torres Molina